



Informe **Anual**  
2009

# Nuestro Direccionamiento Estratégico 2008 - 2012

## Misión

Promover el desarrollo del país, incrementar la competitividad territorial y la calidad de vida, a través de la prestación de servicios financieros y técnicos a los sectores público y privado, dentro del marco de las políticas del Estado.

2

## Visión

Ser reconocidos en el año 2012 como el mejor Banco de Desarrollo de Colombia, con productos y servicios que respondan a las necesidades del mercado.



## Junta Directiva A Diciembre 31 de 2009

Principales	Delegados
<p>OSCAR IVÁN ZULUAGA ESCOBAR Ministro de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>ANA LUCÍA VILLA ARCILA Directora General de Apoyo Fiscal</p>
<p>CARLOS COSTA POSADA Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial</p>	<p>LUIS FELIPE HENAO CARDONA Viceministro de Vivienda y Desarrollo Territorial</p>
<p>ESTEBAN PIEDRAHÍTA URIBE Director Departamento Nacional de Planeación</p>	<p>OSWALDO PORRAS VALLEJO Director de Desarrollo Territorial Sostenible</p>
<p>JORGE PALACIOS GÓMEZ Representante del Presidente de la República</p>	
<p>Gobernador Principal</p> <p>JORGE CARLOS BARRAZA FARAK Gobernador del Departamento de Sucre</p>	<p>Gobernador Principal</p> <p>GUILLERMO ALBERTO GONZALEZ Gobernador del Departamento del Cauca</p>

## **Grupo Directivo** **A Diciembre 31 de 2009**

LUIS GUILLERMO JARAMILLO MEJIA  
Presidente

MARTHA ELIZABETH MORENO LÓPEZ  
Secretaria General

GUILLERMO ZAPATA LONDOÑO  
Vicepresidente Comercial

RODOLFO ZEA NAVARRO  
Vicepresidente Financiero y de Operaciones

JORGE ALEXANDER SABOGAL  
Director de Tecnología y Procesos

JAIRO DE JESÚS VILLA FERNÁNDEZ  
Director de Programas Especiales

MARCELINO ROMERO ALEJO  
Jefe Oficina de Riesgos

JUAN MANUEL GRUESO RODRÍGUEZ  
Jefe (E) Oficina de Planeación

JOSE ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA  
Jefe Oficina de Control Interno  
de Gestión

CARLOS JULIO ARANGO MARTÍNEZ  
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

AMÉZQUITA Y CÍA. S.A.  
Revisoría Fiscal



## Contenido

Pág.	6	INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA
Pág.	8	INFORME DEL PRESIDENTE
Pág.	11	INFORME DE GESTIÓN 2009
Pág.	13	GESTIÓN COMERCIAL Y RESULTADOS FINANCIEROS
Pág.	13	Gestión de Crédito y Cartera
Pág.	22	Análisis del Balance General y Estado de Resultados
Pág.	29	Análisis Financiero del Presupuesto y sus Fuentes de Financiación
Pág.	30	Gobierno Corporativo
Pág.	33	Gestión de Riesgos
Pág.	40	Participación en Programas del Gobierno Nacional
Pág.	45	Infraestructura Tecnológica
Pág.	50	Logros
Pág.	53	Derechos de Autor
Pág.	54	Perspectivas de la Gestión 2010
Pág.	57	APLIACIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS
Pág.	61	ESTADOS FINANCIEROS
Pág.	133	CUENTAS ESPECIALES FIU - FCV
Pág.	147	CUENTAS ESPECIALES
Pág.	159	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE REGALÍAS
Pág.	173	FIDEICOMISO INSFOPAL
Pág.	187	FIDEICOMISO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
Pág.	196	OTROS PROGRAMAS

## INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA

Estimados Señores:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, la Junta Directiva de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER, presenta a su consideración el informe de la gestión desarrollada durante el ejercicio del año 2009, sus logros más relevantes y, finalmente las perspectivas para el año 2010.

Gracias a una eficaz gestión administrativa, financiera y comercial, los resultados de FINDETER en el año 2009 han sido altamente satisfactorios, a pesar del entorno mundial de crisis financiera y de la desaceleración de la economía colombiana. La Entidad como herramienta de financiación del Gobierno Nacional, irrigo recursos en la economía del País por más de \$1.8 billones, con un crecimiento de sus desembolsos del 26% con respecto al año 2008.

Para lograr este importante resultado, la Entidad ejecutó una dinámica actividad comercial en todas las regiones del País y en equipo, principalmente con los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Educación, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Transporte, Departamento Nacional de Planeación y los Entes Territoriales, diseñó e implementó programas de financiamiento con tasa compensada, que permitieron el desarrollo de la infraestructura en diferentes sectores de la economía colombiana, tales como: Planes Departamentales de Aguas, Planes Departamentales Viales, Inversiones en Salud, Educación, Turismo y, Mejoramiento y Remodelación de Vivienda de Interés Social.

De la misma forma y cumpliendo nuestra labor de apoyo a las Entidades Territoriales durante el año 2009, se amplió la línea de redescuento con tasa compensada para Saneamiento Fiscal en \$100.000 millones.

FINDETER, comprometido con la política Contra - Cíclica del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez, que busca disminuir los efectos de la crisis financiera internacional en la economía nacional, ofreció con recursos propios, créditos de redescuento con tasas blandas para Vías Regionales y Mallas Viales Municipales, Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico y Mejoramiento de Viviendas.

Todo lo anterior ha permitido que durante el año 2009 se desembolsaran en los sectores prioritarios registrados en el SIGOB, \$1.1 billones lo que supera en un 52% la meta propuesta.

En el año 2009 y como resultado de más de 2 años de trabajo, FINDETER obtuvo Certificación en el Sistema de Gestión de la Calidad - NTCGP 1000:2004 y la Norma Internacional ISO 9001:2008 otorgada por la firma COTECNA, que implicó un esfuerzo por parte de todos los funcionarios en la revisión, ajuste y



documentación de todos los procesos y procedimientos, lo cual le permitirá a la Financiera seguir incrementando su productividad, desarrollar mejoras continuas, reducir los riesgos y aumentar la satisfacción de los clientes.

La Junta Directiva está complacida al registrar el informe emitido por la Contraloría General de la República, la que fenecen las cuentas de la vigencia 2008 y le otorgan a FINDETER una calificación de 93.52 “Concepto Limpio y Favorable”, la más alta desde su existencia, ratificándose entre las 10 mejores entidades del Estado.

Igualmente es un orgullo poder informar a nuestros clientes, que por onceava vez consecutiva, la Financiera obtuvo una calificación de riesgo crediticio Triple A (AAA), otorgada por Fitch Ratings Colombia S.A.

Con el objetivo de tener herramientas que le permitan competir en el mercado financiero, FINDETER participó en la modificación del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, logrando la aprobación de nuevas operaciones que le permitan diversificar su portafolio de servicios, representados en avales y garantías a entidades financieras o a proyectos que defina el Gobierno Nacional, asesoría técnica en la parte financiera de los proyectos, administración títulos de terceros y el establecimiento de un marco jurídico adecuado para los temas de encaje y seguro de depósito.

Se destaca el excelente clima laboral de FINDETER, al poder pactar en tiempo record la Convención Colectiva de Trabajo con una vigencia de 4 años, en términos equitativos para FINDETER y sus trabajadores, lo que permitirá una gran estabilidad en el futuro de la Entidad.

Como perspectivas para el año 2010, en virtud de las nuevas operaciones autorizadas a FINDETER en el marco de la Ley 1328 del 15 de julio de 2009, se adelantaran los estudios necesarios para implementar los nuevos productos y servicios, que le permitan a la Financiera consolidarse como instrumento del Estado, promotor del desarrollo del País.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993, la información y afirmaciones relacionadas con los Estados Financieros, han sido debidamente verificadas y obtenidas de los registros contables de la Financiera, elaborados de conformidad con las normas y principios de contabilidad establecidos en Colombia.

Finalmente, es importante anotar que los resultados obtenidos durante el período del año 2009, fueron posibles gracias a la labor mancomunada y comprometida de todas las áreas de la Entidad, el aporte de sus funcionarios, de la Junta Directiva, del Gobierno Nacional y la confianza de los Clientes.

Ana Lucía Villa Arcila  
**Presidente Junta Directiva**

## INFORME DEL PRESIDENTE

Respetados miembros de la Junta Directiva:

Es grato para la Presidencia de FINDETER, presentar a su consideración la gestión y los resultados obtenidos del ejercicio correspondiente a la vigencia del año 2009.

Durante este año, FINDETER alcanzó la cifra record de \$1,8 billones en desembolsos, superando en un 26% la cifra alcanzada en el año inmediatamente anterior, y un incremento de la cartera cercano al 12%, por un valor de \$4,1 billones. Este resultado responde a la destacada gestión comercial desplegada en todo el territorio nacional, que permitió realizar desembolsos en 25 Departamentos de la geografía colombiana, con una amplia participación de beneficiarios públicos.

Siguiendo las directrices y políticas del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez, la Financiera continuó con su vocación de fomentar el desarrollo social y económico del País, y es así como desembolsó en los sectores SIGOB establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, \$1,1 billones, cumpliendo en un 151% la meta propuesta. De este monto, sobresalen las inversiones realizadas en los sectores de Transporte por \$429.267 millones, Salud por \$247.039 millones, Educación por \$145.264 millones, y Agua Potable y Saneamiento Básico por \$127.709 millones.

Es importante destacar que en materia de Vivienda de Interés Social, se redescontaron créditos por valor de \$56.820 millones, equivalente a 2.326 soluciones de vivienda.

De la misma forma, FINDETER con recursos propios apoyó al Gobierno Nacional en la implementación de su Política Contra – Cíclica, que busca disminuir en el País, el impacto de la crisis financiera internacional en la economía colombiana, introduciendo al mercado líneas de crédito de largo plazo y tasas de redescuento blandas por un valor aproximado de \$690.000 millones, destinados a financiar las Entidades Territoriales y Empresas Privadas que prestan servicios públicos, en los sectores de Agua Potable y Saneamiento Básico, Educación, Salud, Vías Regionales y Mejoramiento de Vivienda.

Este importante desempeño comercial se vió apoyado por los inversionistas del mercado de capitales colombiano, quienes adquirieron o renovaron títulos (CDT) de la Financiera por más de \$1,6 billones y por la Banca Multilateral que desembolsó a FINDETER un valor aproximado de USD 50 millones, a través del Banco Interamericano de Desarrollo BID.

No obstante la crisis económica mundial, se lograron utilidades por el orden de \$26.181 millones y un incremento del patrimonio en el período 2008-2009 del 4,12%, alcanzando un valor al 31 de diciembre de 2009 de \$776.734 millones, señales éstas de la solidez y el respaldo con los cuales cuenta la Entidad.



Como parte de su balance social, FINDETER continuó participando en el despliegue de la Política Nacional de Vivienda de Interés Social, atendiendo 281 proyectos VIS en el año 2009, de los cuales se expidió elegibilidad a 160, representados en 17.034 soluciones de vivienda, valoradas en \$400.721 millones.

En este mismo sentido, en desarrollo del programa de reducción de saldos de los recursos pertenecientes al Gobierno Nacional derivados de los Fondos de Cofinanciación FIU, FIS, FCV y Programa RISR, se presentó una disminución de los saldos de \$22.972 millones durante el año 2009, a través de los mecanismos implementados para tal efecto, tales como suscripción de Acuerdos de Pago, aplicación de las leyes 550 de 1999, 716 de 2000 y Ley 1151 de 2007, que permite a las Entidades Territoriales disminuir estas deudas, realizando inversiones con recursos propios en población desplazada.

Se destaca en materia de gestión administrativa, la consolidación durante el año 2009 del Programa *Materias Básicas del Administrador –MBS-*, modelo que ha sido reconocido por otras entidades como “*práctica de gerencia exitosa*”, dada la exaltación otorgada a FINDETER en el marco del Concurso Nacional de Alta Gerencia, auspiciado por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Este sistema de administración ha permitido a la Entidad: reafirmar el conocimiento de su negocio, la planeación participativa, el desarrollo del talento humano, un adecuado control y unas relaciones públicas eficaces combinada, con la puesta en práctica de los valores corporativos.

Por su parte, la Contraloría General de la República en su Informe Final de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral para la vigencia 2008, le otorgó a FINDETER la mejor calificación de su historia, con 93.52 y una clasificación en el cuadrante D11 “Concepto limpio y favorable”.

De otra parte, dada la importancia que tiene generar confianza inversionista no sólo para el Gobierno Nacional sino para el Sistema Financiero Colombiano, se resalta la permanencia durante 11 años consecutivos de la calificación de riesgo crediticio como Triple A (AAA) para deuda de Largo Plazo y F1+ para deuda de Corto Plazo, otorgada por Fitch Ratings Colombia S.A., que refleja emisiones con la más alta calidad crediticia y factores de riesgo prácticamente inexistentes.

Para el año 2010, se espera consolidar el crecimiento de los desembolsos acorde con las políticas del Gobierno Nacional y las necesidades de las regiones, en especial en los temas de Vías, Servicios Públicos Domiciliarios, Salud, Educación y Turismo, manteniendo una actividad comercial permanente con las entidades territoriales.

Para cumplir la labor mencionada, se continuará con el plan de captaciones internas superior a los \$1.8 billones y con la consecución de los recursos provenientes de la Agencia Japonesa JICA y el BID por USD 150 millones y, USD 75 millones respectivamente.

De igual manera, se plantea como perspectivas para el año 2010, la implementación de nuevos productos y servicios con sujeción a las competencias legales otorgadas por la Ley 1328 del 15 de julio de 2009, que le permitan a FINDETER consolidarse como Ente de Desarrollo.

Por último, deseamos manifestar que los resultados consignados en el presente informe, son una muestra determinante de la labor de todos los servidores públicos de la Entidad, del compromiso de la Junta Directiva, del cumplimiento de la política presidencial en asocio con los diferentes Ministerios, del apoyo del Congreso de la República, la participación activa de la Banca Comercial y los demás intermediarios, tendientes a ofrecer soluciones financieras atractivas a los sectores público y privado con un alto grado de responsabilidad social, misión que se continuará desarrollando en el año 2010.

**Luis Guillermo Jaramillo Mejía**  
Presidente



Informe Anual 2009

Informe de Gestión  
2009



# GESTIÓN COMERCIAL Y RESULTADOS FINANCIEROS

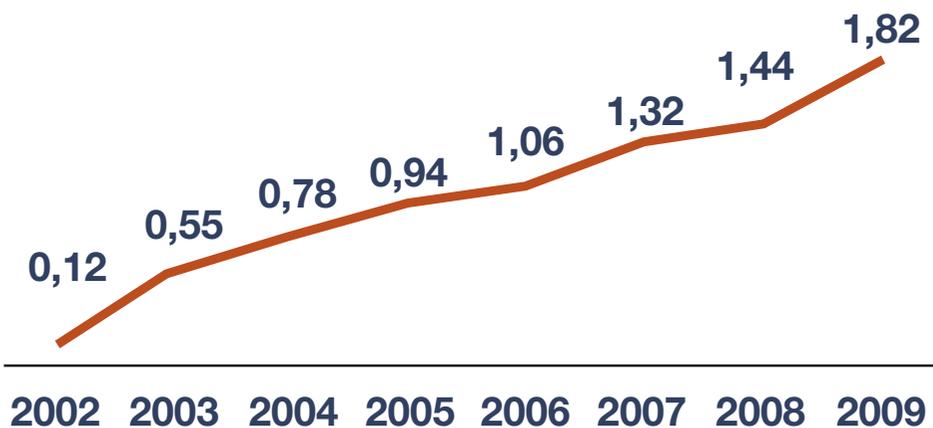
## GESTIÓN DE CRÉDITO Y CARTERA

### Gestión Comercial

El 2009 se consolida como el año con el mayor volumen de desembolsos durante la historia de FINDETER, \$1.82 billones conservando la tendencia creciente promedio de 22.55% desde el 2002.

El 2009 se consolida como el año con mayores desembolsos \$1.82 billones

Gráfico 1  
Desembolsos 2002 - 2009  
(Billones \$)



Este resultado es producto de la gestión comercial en las diferentes regiones del país con los empresarios públicos y privados y los Intermediarios Financieros, en la búsqueda continua de soluciones financieras a los proyectos que generan desarrollo.

En el 2009, FINDETER puso a disposición del mercado nuevas líneas de crédito, con condiciones favorables, entre otras, las tasas compensadas para apoyar los sectores prioritarios definidos en el Plan Nacional de Desarrollo. En el mismo sentido, la cartera presentó un crecimiento acorde con el comportamiento de la economía, apalancado por una gestión comercial, que contribuye efectivamente al incremento de los activos de la Entidad, como se muestra en el cuadro No. 1.

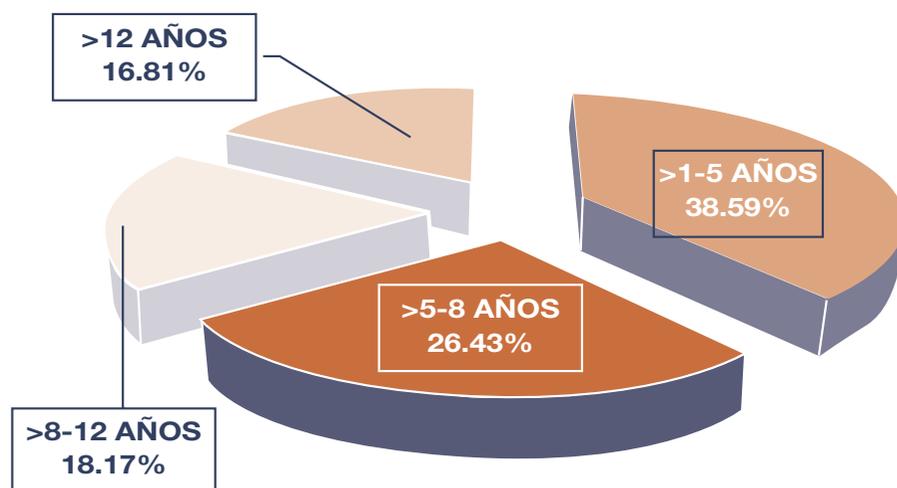
**Cuadro 1**  
**Saldos de Cartera**

Período	Valor
Diciembre 31 de 2008	3.645.375
Diciembre 31 de 2009	4.068.446
<b>Crecimiento</b>	<b>11,61%</b>

Cifras en Millones de pesos

Los desembolsos en el 2009 crecieron en un 26,24% con respecto al 2008 al pasar de \$1.440.090 millones a \$1.817.931 millones. Se resalta en el 2009 que la colocación de recursos de largo plazo, corresponden al 61,41%, y de mediano plazo al 38,59%, situación que refleja la contribución de los recursos de redescuento al desarrollo de los sectores de la economía. En el siguiente gráfico se muestra la dinámica de los desembolsos por plazos.

**Gráfico 2**  
**Desembolsos por plazos**



Los desembolsos aumentaron 26,24% lo que se refleja en un crecimiento del 11,61% de la cartera

## Desembolsos por Sector

El comportamiento de los desembolsos, está alineado con las iniciativas del Gobierno Nacional, de apoyar los sectores prioritarios, entre los que se destaca el Transporte con un crecimiento del 63,26%. De esta manera FINDETER ha desembolsado recursos importantes para la ejecución de los Planes Viales Regionales, infraestructura para el servicio de transporte masivo y la renovación estructural de los puertos de Barranquilla y Santa Marta D.T.C.H. De otro lado, se destacan los desembolsos para Salud, Servicios Públicos Domiciliarios, Centros de Comercialización, Educación y sector Energético.



**Cuadro 2**  
**Crecimiento de Desembolsos 2009 por Sector**

Sectores	2008	2009	Participación 2009	Variación 2008 - 2009
Transporte	262.934	429.268	23,61%	63,26%
Salud	237.258	247.039	13,59%	4,12%
Servicios Públicos Domiciliarios	368.270	219.101	12,05%	-40,51%
Centros de Comercialización	117.874	210.060	11,55%	78,21%
Educación	114.020	145.264	7,99%	27,40%
Energético	152.899	128.244	7,05%	-16,13%
Cadenas Productivas	11.874	127.873	7,03%	976,92%
Maquinaria y Equipo	61.988	66.360	3,65%	7,05%
Turismo	25.744	58.896	3,24%	128,78%
Vivienda	49.519	56.820	3,13%	14,74%
Saneamiento Fiscal	-	45.596	2,51%	-
Comunicaciones	9.144	36.472	2,01%	298,85%
Recuperación, Renovación y Equipamiento	23.419	35.666	1,96%	52,30%
Ambiente	5.099	10.070	0,55%	97,50%
Plantas de Beneficio	-	800	0,04%	-
Deporte, Recreación y Equipamiento	48	402	0,02%	734,42%
<b>Total</b>	<b>1.440.090</b>	<b>1.817.931</b>	<b>100,00%</b>	<b>26,24%</b>

Cifras en Millones de pesos

De otro lado, se resalta el comportamiento de los sectores Cadenas Productivas, Deporte, Recreación y Equipamiento, Comunicaciones, Turismo y Ambiente.

A continuación se detalla la ejecución de las tasas compensadas, con recursos del Gobierno Nacional:

**Cuadro 3**  
**Productos con Tasa Compensada**

Linea	Monto Total	Porcentaje Comprometido	Desembolsos Ejecutados	% Ejecución
Agua Potable y Saneamiento Básico	400.000	100%	323.888	80,97%
Salud	180.000	100%	126.613	70,34%
Educación Formal	30.000	90%	17.718	59,06%
<b>Total</b>	<b>610.000</b>		<b>468.219</b>	<b>76,76%</b>

Cifras en Millones de pesos

En Agua Potable y Saneamiento Básico se refleja el apoyo del Gobierno Nacional a través de los Planes Departamentales de Agua y la conformación del Fondo para la Infraestructura del Agua - FIA. En cuanto a la Tasa Compensada para Salud se reporta una ejecución del 70,34% comprometida en el 100%.

16

Respecto de la línea de Tasa Compensada para Educación Formal, la ejecución asciende a \$17.718 millones equivalente al 59,06% y recursos comprometidos en un 90%.

En el año 2009 entraron en operación los Planes Viales Regionales en respuesta a las políticas de desarrollo del Gobierno Nacional, con una disponibilidad de recursos por \$1 billón distribuidos así: 50% en línea Tasa Compensada con recursos del Presupuesto General de la Nación y el 50% restante, con una línea de Tasa Especial producto del esfuerzo de FINDETER. Las regiones, presentaron proyectos que alcanzaron el 72% del total de los recursos asignados y al corte del presente informe, se reportó una ejecución de \$102.000 millones.

Los recursos de tasa compensada dinamizaron los sectores de Vías, Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico

### Desembolsos Totales por Región y Departamento

Las regiones de la Costa Atlántica, Centro y Occidente lideraron la colocación de recursos con un aporte del 75,43%, gestión que contribuyó a la superación de la meta de desembolsos para el año 2009.





**Cuadro 4**  
**Cumplimiento Presupuesto 2009 por Regional**

Regional	Zona	Programado	Desembosado	Cumplimiento	Participación
Bogotá	Centro, Orinoquia y Amazonia, Huila, Tolima y Caquetá	637.900	724.133	113,52%	39,83%
Barranquilla	Costa Atlantica	250.000	418.751	167,50%	23,03%
Cali	Occidente	176.100	228.442	129,72%	12,57%
Bucaramanga	Santanderes	95.000	208.545	219,52%	11,47%
Medellín	Antioquia y Choco	200.000	134.241	67,12%	7,38%
Pereira	Eje Cafetero	91.000	103.819	114,09%	5,71%
<b>Total</b>		<b>1.450.000</b>	<b>1.817.931</b>	<b>125,37%</b>	<b>100,00%</b>

Cifras en Millones de pesos

Al analizar los desembolsos por Unidad Regional, se destaca la dinámica en el cumplimiento de las metas comerciales establecidas para cada Regional, como es el caso de Bucaramanga con un crecimiento del 219,52%, Barranquilla con el 167,50% y Neiva con 132,27%.

17

**Cuadro 5**  
**Cumplimiento Presupuesto 2009 por Regional**

Regional	Presupuesto Acumulado	Desembolsos Acumulados	Cumplimiento
Bogotá	577.000	643.578	111,54%
Barranquilla	250.000	418.751	167,50%
Cali	176.100	228.442	129,72%
Bucaramanga	95.000	208.545	219,52%
Medellín	200.000	134.241	67,12%
Pereira	91.000	103.819	114,09%
Neiva	60.900	80.555	132,27%
<b>Total</b>	<b>1.450.000</b>	<b>1.817.931</b>	<b>125,37%</b>

Cifras en Millones de pesos

Con respecto a la distribución territorial de los desembolsos, sobresalen el Distrito Capital, Atlántico y Santander que representan el 51,89% equivalente a \$943.226 millones. Entre los departamentos que presentaron mayor variación

en el crecimiento de los desembolsos con respecto al año 2008, se destacan Cundinamarca 596,80%, Caquetá 391,34%, Bolívar 304,72%, Huila 252,53% y Quindío 226,30%.

**Cuadro 6**  
**Distribución Territorial de los Desembolsos**

Departamento	2008	2009	Participación 2009	Variación 2008-2009
Distrito Capital	464.424	543.957	29,92%	17,13%
Atlántico	56.201	211.896	11,66%	277,03%
Santander	121.131	187.373	10,31%	54,69%
Cundinamarca	24.334	169.562	9,33%	596,80%
Valle del Cauca	170.244	132.777	7,30%	-22,01%
Antioquia	143.667	110.757	6,09%	-22,91%
Bolívar	24.327	98.458	5,42%	304,72%
Caldas	53.627	83.249	4,58%	55,24%
Magdalena	34.068	66.696	3,67%	95,77%
Tolima	105.028	37.639	2,07%	-64,16%
Huila	8.307	29.286	1,61%	252,53%
Meta	13.147	24.537	1,35%	86,63%
Norte de Santander	30.646	19.572	1,08%	-36,13%
Boyacá	10.212	18.894	1,04%	85,01%
Sucre	9.622	17.361	0,95%	80,43%
Córdoba	18.140	13.602	0,75%	-25,02%
Quindío	3.839	12.527	0,69%	226,30%
Cauca	6.668	11.491	0,63%	72,33%
Cesar	18.520	9.251	0,51%	-50,05%
Risaralda	83.205	8.009	0,44%	-90,37%
Nariño	23.218	7.693	0,42%	-66,87%
Casanare	6.356	1.340	0,07%	-78,91%
Caquetá	230	1.130	0,06%	391,34%
Guajira	10.727	692	0,04%	-93,55%
San Andrés y Providencia	200	100	0,01%	-50,00%
Guaviare	-	82	0,00%	NA
<b>Total</b>	<b>1.440.090</b>	<b>1.817.931</b>	<b>100,00%</b>	<b>26,24%</b>

Cifras en Millones de pesos

La demanda de recursos es para la línea de Constructor se incrementó en 88,72%

## Línea de Vivienda de Interés Social - VIS

Con un manejo eficiente de los recursos destinados a la Vivienda de Interés Social – VIS, FINDETER desembolsó \$56.820 millones para contribuir al desarrollo de este sector. El crecimiento de la línea con respecto a lo desembolsado en el 2008 fue del 14,74%.

Cuadro 7 Crecimiento de Desembolsos VIS			
Sector	2008	2009	Variación 2008-2009
Constructor	8.256	15.581	88,72%
Crédito VIS	41.263	41.239	-0,06%
<b>Total</b>	<b>49.519</b>	<b>56.820</b>	<b>14,74%</b>

Cifras en Millones de pesos

El crecimiento principalmente se debió a la demanda de recursos para la línea de Constructor que presentó un incremento del 88,72%, mientras que el crédito VIS tuvo igual comportamiento respecto al año anterior.

Cuadro 8 Distribución Territorial Crédito VIS (período 2003 -2009)			
Departamento	Monto Desembolsado	Participación	No. de soluciones Financiadadas
Bogotá D.C.	200.026	60,46%	12.511
Valle del Cauca	46.176	13,96%	3.847
Antioquia	43.961	13,29%	3.025
Cundinamarca	11.588	3,50%	863
Atlántico	11.100	3,36%	905
Risaralda	7.155	2,16%	835
Santander	3.110	0,94%	236
Caldas	2.571	0,78%	276
Magdalena	843	0,25%	46
Cesar	810	0,24%	39
Quindío	793	0,24%	48
Huila	639	0,19%	45
Norte de Santander	422	0,13%	26
Bolívar	374	0,11%	24
Tolima	329	0,10%	16

Cifras en Millones de pesos

**Cuadro 8 (Continuación)**  
**Distribución Territorial Crédito VIS (período 2003 -2009)**

Departamento	Monto Desembolsado	Participación	No. de soluciones Financiadas
Córdoba	222	0,07%	13
Boyaca	215	0,07%	13
Sucre	136	0,04%	7
Meta	117	0,04%	8
Nariño	115	0,03%	5
Cauca	76	0,02%	3
Casanare	36	0,01%	3
Guajira	20	0,01%	1
<b>Total</b>	<b>330.833</b>	<b>100,00%</b>	<b>22.795</b>

Cifras en Millones de pesos

Desde el año 2003, con la implementación de la línea de Redescuento VIS, FINDETER ha llegado a 23 departamentos, facilitando 22.795 soluciones de vivienda, por valor de \$330.833 millones.

20

### Desembolsos por Tipo de Intermediarios

Los bancos lideran el mayor volumen de desembolsos para el año 2009 con una participación del 71,94%, que corresponden a \$1.3 billones, seguido de las Compañías de Financiamiento Comercial con 22,51% que representan aproximadamente \$409.200 millones.



**Cuadro 9**  
**Crecimiento de Desembolsos por Tipo de Intermediario**

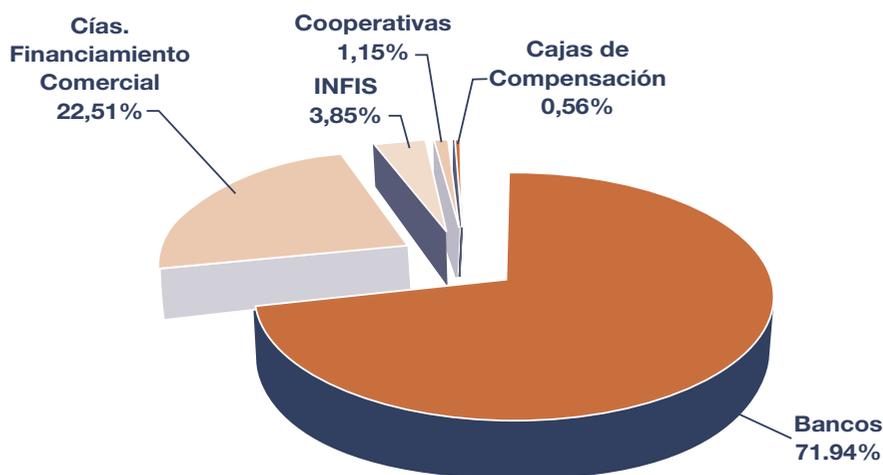
Intermediarios	2008	2009	Participación 2009	Variación 2008-2009
Bancos	774.512	1.307.744	71,94%	68,85%
Cías. Financiamiento Comercial	612.557	409.200	22,51%	-33,20%
INFIS	16.461	69.932	3,85%	324,83%
Cooperativas	4.353	20.822	1,15%	378,35%
Cajas de Compensación	32.207	10.233	0,56%	-68,23%
<b>Total</b>	<b>1.440.090</b>	<b>1.817.931</b>	<b>100,00%</b>	<b>26,24%</b>

Cifras en Millones de pesos



Con relación al 2008, se observa un crecimiento de las operaciones realizadas con las Cooperativas 378,35% y los INFIS 324,83%.

**Gráfico 3**  
**Participación por Tipo de Intermediario**



En el 2009 se registra un crecimiento significativo en las operaciones realizadas con el INFIS y las cooperativas

## SIGOB - Plan Nacional de Desarrollo

21

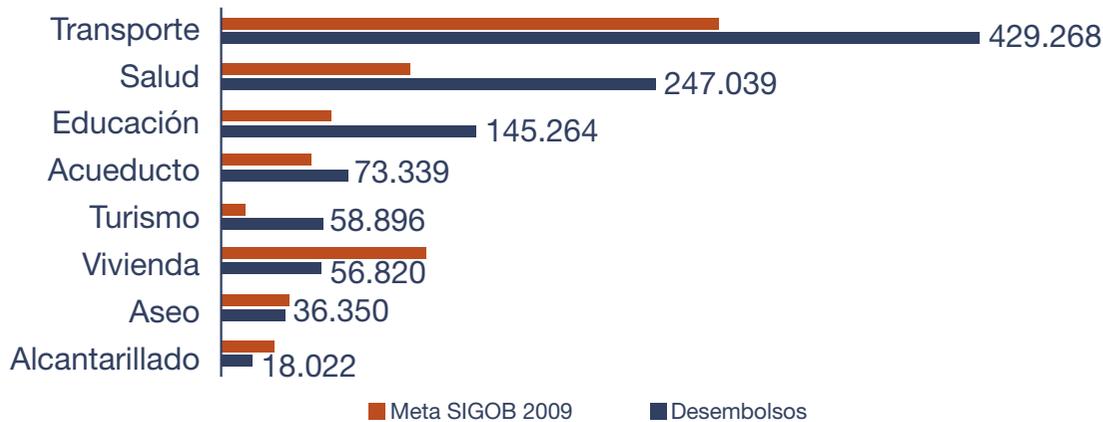
En cumplimiento del compromiso adquirido por la Entidad con el Plan Nacional de Desarrollo, respecto a los sectores prioritarios reportados en el Sistema de Información de Metas de Gobierno, FINDETER destinó más de \$1 billón de los desembolsos realizados en el año 2009.

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Metas SIGOB**

SECTOR	Meta SIGOB 2009	Desembolsos	Participación	Cumplimiento
Transporte	280.676	429.268	40,31%	152,94%
Salud	106.624	247.039	23,20%	231,69%
Educación	63.036	145.264	13,64%	230,45%
Acueducto	51.642	73.339	6,89%	142,01%
Turismo	14.854	58.896	5,53%	396,50%
Vivienda	116.407	56.820	5,34%	48,81%
Aseo	39.499	36.350	3,41%	92,03%
Alcantarillado	30.124	18.022	1,69%	59,83%
<b>Total</b>	<b>702.862</b>	<b>1.064.998</b>	<b>100,00%</b>	<b>151,52%</b>

Cifras en Millones de pesos

**Gráfico 4**  
**Desembolsos en Sectores SIGOB**  
**Millones \$**



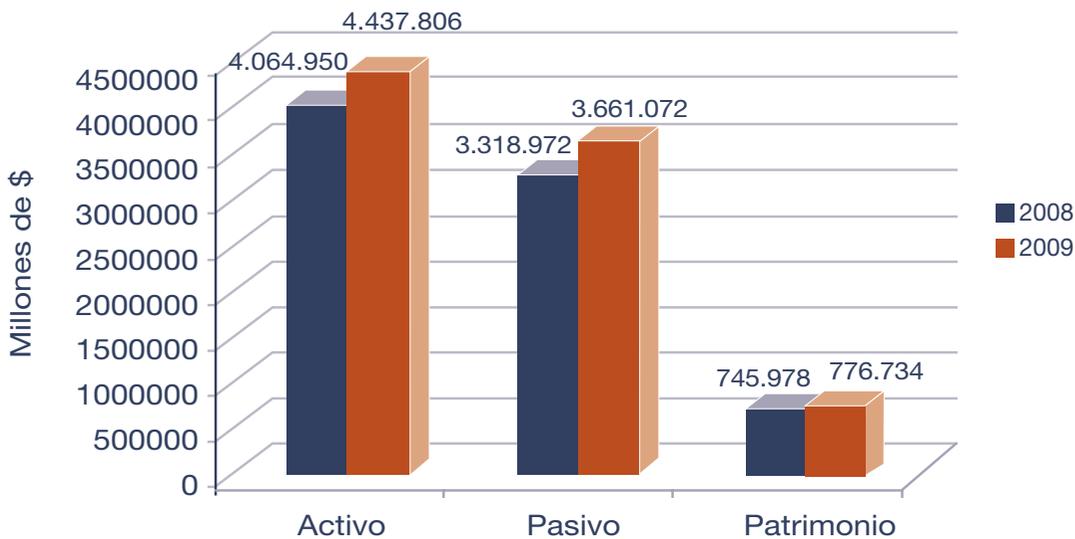
En el 2009 se sobrepasó la meta SIGOB en 51,52%

## ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS

22

Durante el 2009 la estructura del balance de FINDETER creció en sus tres principales rubros así: el Activo \$372.856 millones 9,17%, el Pasivo \$342.100 millones 10,31% y Patrimonio \$30.756 millones 4,12%. Este comportamiento es el resultado del aumento sostenido de la cartera de crédito de redescuento de la Financiera.

**Gráfico 5**  
**Principales Cuentas del Balance General 2008 2009**



La estructura del balance creció en sus tres principales rubros: Activo 9,17%, Pasivo 10,31% y Patrimonio 4,12%

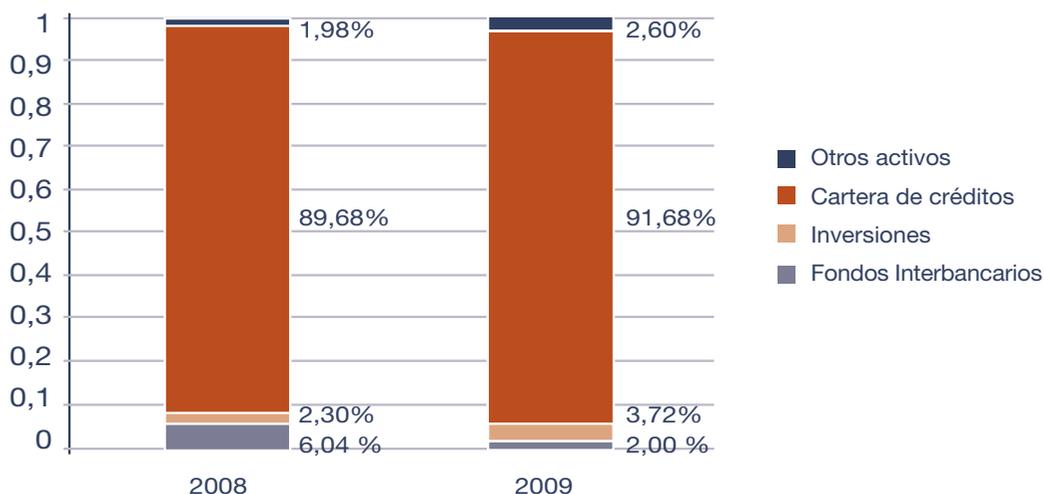


## Análisis del Activo

El principal activo de la Financiera, la cartera bruta de créditos, representa el 91,68% del total con un saldo de \$4.068.446 millones a 31 de diciembre de 2009, alcanzando un crecimiento de 11,61% respecto al año anterior, ubicándose de esta forma en los niveles históricos más altos. El anterior comportamiento es fruto de los desembolsos ejecutados durante el año, que ascendieron a \$1.817.931 millones, los cuales superaron ampliamente las metas establecidas por la Entidad en cerca de \$360.000 millones.

Adicionalmente a la creciente dinámica de la cartera de créditos de la Financiera, se suma el hecho de la excelente calidad crediticia de la misma (99,81% en calificación A).

**Gráfico 6**  
**Estructura del Activo**



La segunda cuenta en orden de importancia corresponde al rubro de inversiones las cuales participan con un 3,72% del total del activo. A cierre de 2009, su monto asciende a \$165.307 millones lo cual representa un incremento del 76,84% respecto a igual periodo del año anterior. Esta recomposición del portafolio de inversiones es producto de la planeación financiera de la Entidad, que busca utilizar los recursos disponibles ajustados por plazos, en inversiones más rentables, como los títulos de renta fija en contraposición a los interbancarios, de tal suerte que el monto destinado a estos últimos, presentan una disminución del 63,9%.

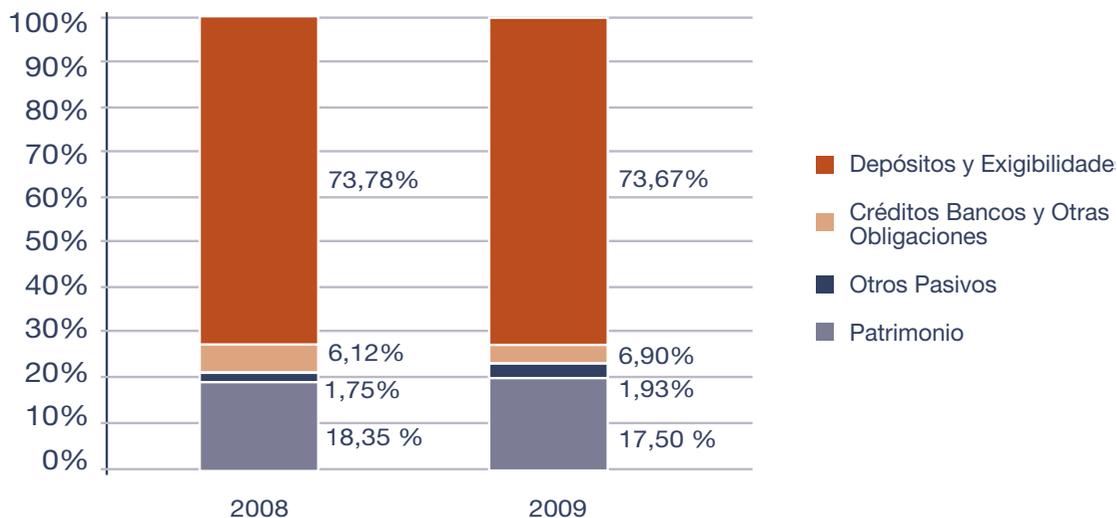
Por su parte, el rubro de disponible creció frente al año anterior en \$57.637 millones, lo que representa un incremento porcentual de 308,68%, principalmente por los recursos que se tienen en el exterior en dólares y que se esperan sean utilizados en el 2010 en redescuentos en esa moneda. Las cuentas por cobrar decrecieron en \$10.510 millones, equivalentes a un 31,26%, lo cual tiene una relación directa con la dinámica de causación de intereses de nuestra cartera de redescuento.

## Análisis del Pasivo y Patrimonio

El activo de FINDETER se financia en un 82,50% con pasivo y 17,50% con patrimonio. El pasivo aumentó respecto del 2008 en un 10,31% es decir \$342.100 millones, debido principalmente al crecimiento de la cuenta de depósito y exigibilidades en \$270.140 millones que corresponde al 9,01% y al incremento de la cuenta de créditos de bancos y otras obligaciones en \$57.401 millones, es decir el 23,09%. Estas variaciones se presentaron por el mayor apalancamiento financiero requerido vía emisiones de CDT en el mercado de capitales y empréstitos de la Banca Multilateral, para atender la excelente dinámica de las operaciones de redescuento de FINDETER, que estuvieron enmarcadas en torno a la Política Contra-Cíclica implementada por el Gobierno Nacional que busca propiciar la reactivación económica.

Apalancamiento financiero vía emisiones de CDT y empréstitos de la Banca Multilateral permitieron dinamizar las operaciones de redescuento, en respuesta a la Política Contra-cíclica

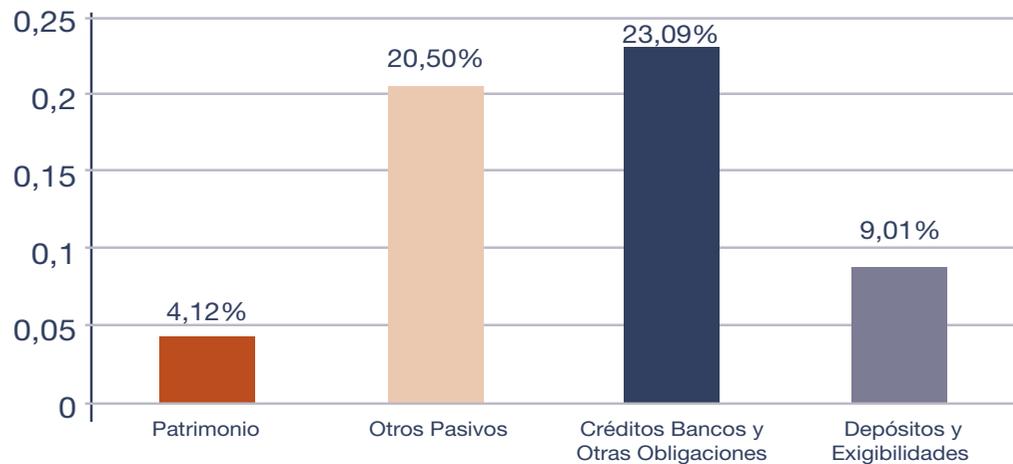
**Gráfico 7**  
**Estructura del Pasivo y Patrimonio**



El patrimonio de la entidad se incrementó durante el 2009 en 4,12%, es decir \$30.756 millones, debido principalmente a las utilidades netas generadas en el año que ascendieron a \$26.181 millones. Por su parte, el capital suscrito y pagado aumentó durante el año 2009 en \$39.328 millones, debido a la tradicional política de reinversión de utilidades de FINDETER. En este orden de ideas, la Asamblea General de Accionistas aprobó la capitalización de utilidades que correspondió, entre otros, a los siguientes conceptos: Capitalización de las reservas ocasionales del año 2008 por valor de \$2.108 millones; la capitalización de utilidades del año 2008 por valor de \$37.047 millones; y la capitalización de la reserva para la protección de inversiones 2007 por valor de \$171 millones.



**Gráfico 8**  
**Var.% Pasivo y Patrimonio**

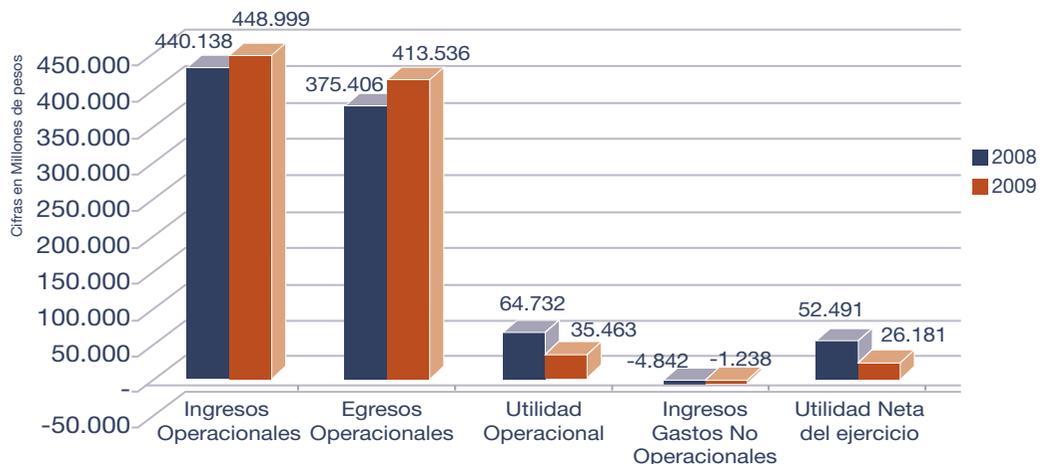


### Análisis del Estado de Resultados



Los ingresos operacionales que incluyen básicamente los intereses de cartera, intereses de inversiones, utilidad en valoración de derivados y otros, presentaron un crecimiento en el 2009 de \$8.860 millones, es decir, el 2,01% frente al año inmediatamente anterior. Por su parte, los egresos operacionales se incrementaron en \$38.130 millones, que representan un 10,16% frente al año 2008. El menor aumento de los ingresos operacionales en relación con los egresos operacionales, se explica porque es mayor el activo que fue afectado por la disminución de la DTF que el pasivo, al tener financiado este activo en un 17,50% por el patrimonio.

**Gráfico 9**  
**Variación Principales Cuentas del Estado de Ingresos y Egresos 2008 - 2009**

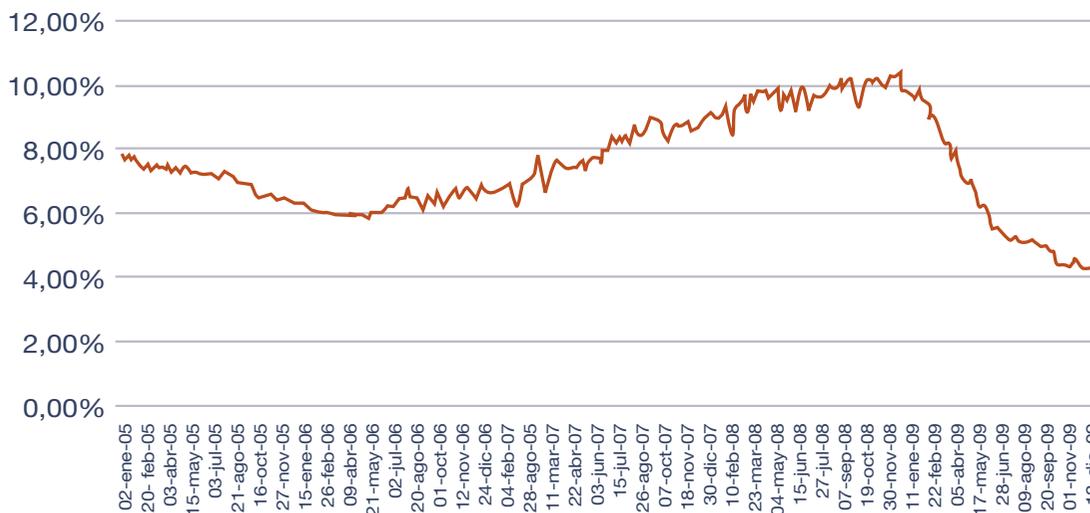


La utilidad operacional decreció de \$64.732 millones a \$35.463 millones durante el año 2009, la variación de -45,22% es el resultado de la disminución que sufrió la DTF durante el año, situación que se detalla mas adelante.

Los principales gastos diferentes a los financieros fueron: Impuestos (sin incluir provisión para impuesto de renta) por \$19.934 millones, de los cuales \$8.392 millones corresponden al impuesto al patrimonio; provisiones de \$12.169 millones, explicadas entre otros, por las provisiones de cartera ocasionada por mayores desembolsos (provisión general del 1% sobre la cartera calificada en A); gastos de personal \$16.519 millones y honorarios \$1.751 millones. Es importante precisar que dentro de estos dos últimos rubros, están los costos que asume FINDETER, por cuenta del mandato que le dio la Nación para recuperar las deudas de los antiguos fondos de cofinanciación (FIU, FCV, FIS, RISR) y los gastos asociados a la elegibilidad de proyectos de Vivienda de Interés Social VIS.

La utilidad antes de impuesto de renta ascendió a \$34.225 millones y la utilidad neta del año 2009 fue de \$26.181 millones, el decrecimiento de esta última se debió principalmente a la disminución progresiva de la DTF durante el año 2009, de 319 puntos básicos, pasando en promedio de 9,68% E.A. (2008) a 6,29% E.A. (2009), con gran incidencia en los ingresos por concepto de intereses de cartera de créditos; lo anterior en consideración a que cerca del 90% de la cartera de redescuento de la Financiera se encuentra indexada a este índice.

**Gráfico 10**  
**Comportamiento DTF (E.A.)**  
**Enero 2005 - Ene 2010**



Fuente: Banco de La República



## Indicadores Financieros

**Cuadro 11**  
**Histórico Indicadores Financieros - FINDETER**

Descripción Indicadores Financieros	2007	2008	2009
<b>Rentabilidad</b>			
Ingresos Operacionales/ Activo Total Promedio	10,37%	12,28%	10,07%
Margen Financiero Bruto/ Activo Total Promedio	2,95%	3,19%	1,86%
Margen Financiero Bruto/ Patrimonio Inicial	13,03%	16,48%	11,11%
Utilidad antes de impuesto de renta/Patrimonio Inicial	5,81%	8,62%	4,59%
Utilidad antes de impuesto de renta/Activo Total Promedio	1,32%	1,67%	0,77%
Utilidad neta/Activo Total Promedio	1,07%	1,46%	0,59%
Utilidad neta/Patrimonio inicial	4,74%	7,56%	3,51%
<b>Eficiencia</b>			
Egresos Operacionales/ Activo Total Promedio	9,02%	10,47%	9,28%
Egresos Operacionales/ Ingresos Operacionales	86,97%	85,29%	92,10%
Costos Administrativos (sin provisiones, sin impuestos)/ Activo total promedio	0,79%	0,67%	0,65%
Costos Administrativos (sin provisiones, sin impuestos)/ Ingresos Operacionales	7,62%	5,43%	6,50%
<b>Solvencia</b>			
Patrimonio Técnico/Activos pond. por riesgo	22,95%	20,43%	19,12%
<b>Liquidez</b>			
Activo corriente/Pasivo corriente	1,05	1,59	1,88

A 31 de diciembre de 2009 se registró un indicador de Solvencia de 19,12%, que significa su alta fortaleza patrimonial y un importante potencial para el crecimiento de su cartera

## RENTABILIDAD

El ROE *-Return on equity-* (utilidad neta / patrimonio inicial) se ubicó en un 3,51%, por encima del IPC 2009, 2,00%, superando de esta manera la rentabilidad esperada y logrando un crecimiento real del patrimonio de FINDETER. La disminución de la DTF durante el 2009, en cerca de 319 puntos básicos comparativamente con la DTF promedio de 2008, incidió en forma sustancial en el comportamiento de los indicadores de rentabilidad que se presentan en el cuadro anterior.

## EFICIENCIA

El indicador (Egresos Operacionales / Activo Total Promedio) mejoró al pasar del 10,47% en 2008 a 9,28% para el año 2009, lo que refleja un adecuado manejo de los egresos operacionales frente al incremento del activo promedio, fruto del crecimiento de cartera que supera los \$4.1 billones.

De otra parte el indicador de eficiencia (Costos Administrativos / Activo Total Promedio), presentó un decrecimiento al pasar de 0,67% del año 2008 al 0,65% del año 2009, como resultado de un adecuado manejo de los costos administrativos frente al crecimiento del negocio.

28

## SOLVENCIA

Frente al indicador de solvencia definido como el patrimonio técnico sobre los activos ponderados por nivel de riesgo, para el cual la Superintendencia Financiera de Colombia ha fijado un límite mínimo del 9,00%, FINDETER a diciembre 31 de 2009 presentó un indicador de 19,12%, lo cual significa que la Entidad tiene una alta fortaleza patrimonial y un importante potencial para el crecimiento de su cartera.

Este indicador ha presentado un comportamiento consecuente con el incremento del saldo de cartera de 11,61%, como resultado del volumen de colocaciones de redescuentos por \$1,8 billones, que han sido apalancados vía endeudamiento.

## LIQUIDEZ

El índice de liquidez a diciembre 31 de 2009 fue del 1.88, este indicador creció notablemente, garantizando la disponibilidad de recursos a corto plazo para cumplir con las proyecciones de redescuentos para el 2010.



## ANÁLISIS FINANCIERO DEL PRESUPUESTO Y SUS FUENTES DE FINANCIACIÓN

El presupuesto con modificaciones y adiciones de fuentes y aplicaciones para la vigencia fiscal 2009 fue de \$3.966.976 millones.

Cuadro 12 Ejecución de Fuentes						
	Presupuesto Actual (1)	Meta Inicial (2)	Ingresos a la Fecha (3)	Diferencia (4)= (3)-(2)	% Cumplimiento (5)=(3)/(1)	% Participación
Comisiones	522	522	499	(24)	95,50%	0,02%
Recursos Externos	2.614.342	2.214.342	1.324.105	(890.237)	59,80%	42,38%
Recursos Internos	1.265.840	1.265.840	1.747.290	481.449	138,03%	55,93%
Recuperaciones	192	192	185	(7)	96,11%	0,01%
Otros Ingresos	86.080	86.080	52.064	(34.015)	60,48%	1,67%
<b>Total Fuentes</b>	<b>3.966.976</b>	<b>3.566.976</b>	<b>3.124.143</b>	<b>(442.833)</b>	<b>87,59%</b>	<b>100,00%</b>

Cifras en Millones de pesos

29

La ejecución de los ingresos fue de \$3.124.143 millones, equivalente al 87,59% del presupuesto inicial, de los cuales el 59,80% corresponde a recursos externos originados principalmente por la captación de CDT, 138,03% corresponde a recursos internos, recuperación de la cartera activa y prepagos principalmente.

Cuadro 13 Ejecución de Aplicaciones 2009						
	Presupuesto Actual	Meta Inicial (1)	Pagos a la Fecha (2)	Diferencia (3)=(2)-(1)	Meta VS Pagos (5)=(2)/(1)	% Participación Pagos
Desembolsos	1.852.977	1.452.977	1.819.853	366.876	125,25%	59,29%
Servicio de la Deuda	1.950.098	1.951.278	1.135.093	(816.185)	58,17%	36,98%
Aportes Financieros No Reembolsables	3.887	3.887	12	(3.875)	0,31%	0,00%
Programas Especiales	427	1.741	111	(1.630)	6,40%	0,00%

Cifras en Millones de pesos

**Cuadro 13 (Continuación)**  
**Ejecución de Aplicaciones 2009**

	Presupuesto Actual	Meta Inicial (1)	Pagos a la Fecha (2)	Diferencia (3)=(2)-(1)	Meta VS Pagos (5)=(2)/(1)	% Participación Pagos
Gastos de Funcionamiento	63.575	59.287	46.846	(12.441)	79,02%	1,53%
Adquisición de Activos	958	1.196	290	(906)	24,27%	0,01%
Otros Ingresos	95.053	96.609	67.164	(29.445)	69,52%	2,19%
<b>Total</b>	<b>3.966.976</b>	<b>3.566.976</b>	<b>3.069.370</b>	<b>(497.606)</b>	<b>86,05%</b>	<b>100,00%</b>

Cifras en Millones de pesos

Las aplicaciones presentan una ejecución de \$3.069.370 que equivalen al 86,05% de la meta inicial. La mayor participación se observa en la ejecución de los desembolsos con el 125,25%. Vale la pena destacar que se cumplió plenamente la meta inicial. El 58,17% de las aplicaciones se utilizaron en el servicio de la deuda entre capital e intereses y comisiones.

Se consolida el MBS como lenguaje corporativo, obteniendo importantes resultados como la certificación en el Sistema de Gestión de la Calidad y calificación de 93.52 “Concepto Limpio y Favorable” por la Contraloría General de la República

## 30 GOBIERNO CORPORATIVO

FINDETER durante el año 2009 tuvo como objetivo principal reforzar las buenas prácticas corporativas al interior de la Entidad, con la consolidación del lenguaje corporativo **MBS (Materias Básicas del Administrador)**, se obtuvieron importantes resultados de los cuales cabe destacar:

- Certificación en el Sistema de Gestión de la Calidad, (NTCGP 1000:2004 y la Norma internacional ISO 9001:2008)
- Calificación de 93.52 y una clasificación en el cuadrante D11 “Concepto Limpio y Favorable”, en el Informe Final de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral emitido por la Contraloría General de la República.

Así mismo, el Ente de Control encontró cero (0) hallazgos imputables a las actividades gestionadas directamente por FINDETER y relacionó dos (2) hallazgos administrativos que presuntamente son responsabilidad de otras entidades.

Acorde con ésta política, y manteniendo el proceso democrático llevado a cabo desde el año 2007 en el cual todos los funcionarios se comprometieron de forma expresa a asumir, respetar y velar por los Principios y Valores Corporativos elegidos, se fortaleció la cultura de la Ética y del Buen Gobierno, a través de jornadas culturales y capacitaciones.



En el mes de septiembre se actualizaron los Códigos de Ética y de Buen Gobierno, fortaleciendo el Sistema de Control Interno al interior de la Entidad, ambos Códigos alineados con la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Igualmente el 2009 fue el año en el cual se buscó el fortalecimiento de la Responsabilidad Social Empresarial; FINDETER enfocó este tema en tres aspectos:

### Responsabilidad Social Empresarial de Cara a la Sociedad

FINDETER se consolidó como una herramienta de apoyo al Gobierno Nacional para el desarrollo del país, con una visión clara y sin olvidar la misión para la cual fue concebida.

Se resaltan los siguientes logros:

- FINDETER en respuesta al efecto de la recesión económica a nivel mundial, que afectó de manera significativa la economía colombiana, adoptó como medida Contra-Cíclica la política de disminución de sus tasas de redescuento en los dieciséis sectores que financia, con el objetivo de incentivar la generación de proyectos de desarrollo que adelantan los empresarios públicos y privados.
- Con el propósito de buscar soluciones a las dificultades por las que atravesaron los transportadores de carga, FINDETER en asocio con el Gobierno Nacional creó una línea de redescuento específica para este sector.
- Así mismo, se propiciaron espacios de participación activa de la ciudadanía en los procesos precontractuales y contractuales, así como en la Audiencia Pública Sectorial de Rendición de Cuentas, que garantizaron el principio de transparencia y la constante comunicación con la comunidad en general.
- En el mes de diciembre, los servidores públicos de FINDETER apoyaron la Fundación “**AVANCEMOS JUNTOS**” apadrinando 52 niños con diferentes diagnósticos de discapacidad.

31

### Responsabilidad Social Empresarial de Cara al Medio Ambiente

#### 1. Implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA:

En el año 2009, FINDETER se acogió de manera voluntaria a las políticas y directrices de la Secretaría Distrital del Medio Ambiente, estructurando el PIGA.

Dentro de las actividades contempladas en el PIGA tenemos las siguientes:

- Uso eficiente del agua
- Uso eficiente de la energía
- Gestión Integral de los residuos
- Mejoramiento de las condiciones ambientales internas

## 2. Proyecto de Reciclaje de Basuras:

La Financiera implementó campañas, con el objeto de crear en los funcionarios la cultura del reciclaje de las basuras, para contribuir con el medio ambiente. Como resultado de esto, se suscribió el contrato con la Firma FIBRAS NACIONALES, para gestionar el proceso de reciclaje del papel y basura y de los elementos tóxicos y peligrosos, que genera la Entidad.

## Responsabilidad Social Empresarial de Cara a los Servidores Públicos de la Financiera

El principal activo de FINDETER es el recurso humano, bajo esta premisa la Administración propende por establecer beneficios que se reflejen en mejores condiciones para los servidores públicos, en el 2009 cabe resaltar:

- La capacitación de 157 funcionarios de 183, asegurando así, altas capacidades.
- En el mes de diciembre FINDETER otorgó regalos a los hijos de los servidores.
- En el transcurso del año, se llevaron a cabo actividades lúdicas para los servidores y sus familias.
- Se realizaron campañas de hábitos saludables, en especial con el incremento de la Gripe AH1N1, se entregaron tapabocas con el objetivo de proteger la salud de los servidores y prevenir la propagación de epidemias.
- Se reforzaron los valores institucionales a través de campañas y actividades lúdicas.
- FINDETER de manera voluntaria participó en el Simulacro Internacional de Emergencia en Bogotá, con el objetivo de detectar los riesgos potenciales ante una catástrofe.
- En fechas especiales como el día de la mujer y el día del hombre se realizaron actividades lúdicas.
- Se llevó a cabo la Celebración de los 19 años de FINDETER, evento en el cual se realizó un homenaje a la Entidad y un reconocimiento especial a los colaboradores más antiguos.
- Se llevaron a cabo las Vacaciones Recreativas para los hijos de los servidores.
- En el mes de octubre FINDETER entregó un regalo a los hijos de todos los servidores públicos e igualmente un detalle a los servidores públicos.
- En el día de cumpleaños cada servidor público recibe un detalle.



Así, FINDETER, ha demostrado que no sólo ha estructurado un sistema de Gobierno Corporativo que le permite alcanzar las metas administrativas y financieras propuestas, sino que también ha logrado mayor transparencia y confianza en el desarrollo de su gestión.

## GESTIÓN DE RIESGOS

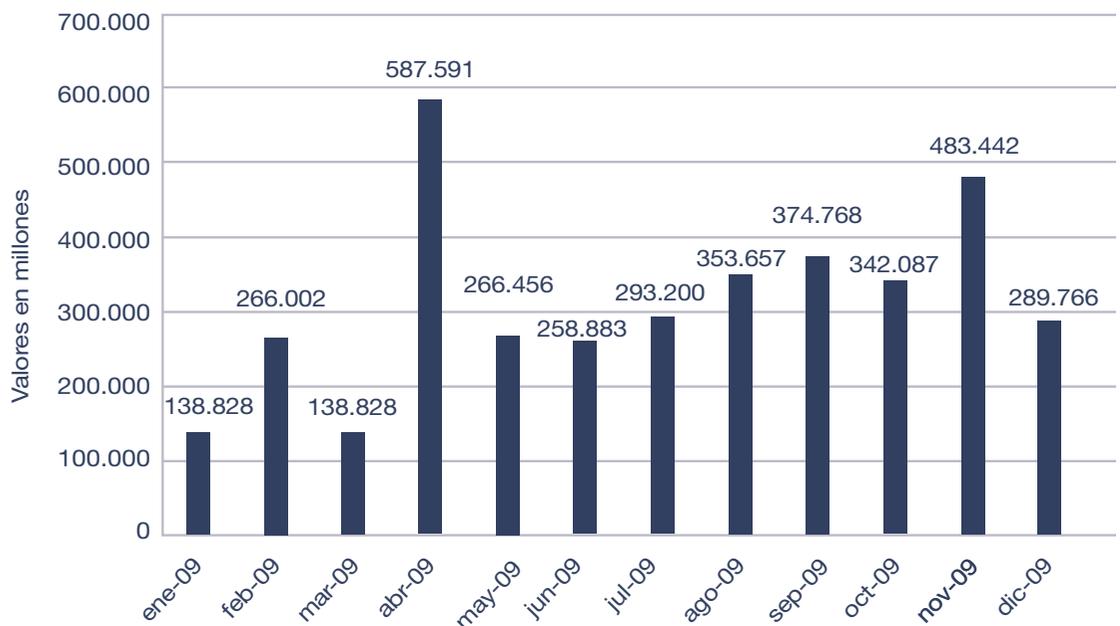
### Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez –SARL

FINDETER inició la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL de acuerdo con lo establecido en la Circular 042 de noviembre de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual amplía el ámbito de aplicación al incluir a las Instituciones Oficiales Especiales en la metodología de medición del riesgo de liquidez, con el fin de identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo. La nueva metodología entrará en vigencia en el mes de marzo del 2010.

Durante el año 2009, FINDETER mantuvo una posición de liquidez positiva medida como el GAP acumulado a 90 días, esta posición le permitió a la Entidad ejecutar su presupuesto de desembolsos y cumplir con sus obligaciones financieras. En la siguiente gráfica se muestra la evolución del GAP de Liquidez el cual a diciembre de 2009 fue de \$289.766 millones.

FINDETER mantuvo una posición de liquidez positiva GAP acumulado a 90 días

**Gráfico 11**  
**Brecha de Liquidez acumulada 90 días**

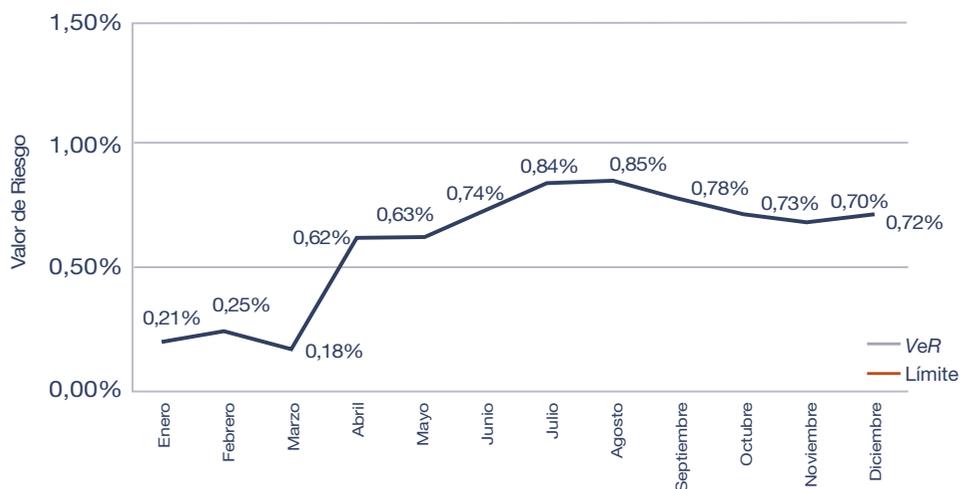


## Sistema de Administración de Riesgo de Mercado - SARM

FINDETER tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgos de Mercado el cual le permite adoptar decisiones oportunas para mitigar este riesgo. La Financiera estima el valor en riesgo de mercado, usando la metodología sugerida por la Superintendencia Financiera de Colombia. El resultado del valor en riesgo (VeR), al cierre de 2009 fue de \$5.788 millones que representa un 0,72% del valor del patrimonio de la Entidad, ubicándose por debajo del límite establecido del 1,5% por la Junta Directiva.

En la siguiente gráfica se muestra el comportamiento del valor en riesgo (VeR) y el porcentaje con respecto al patrimonio, el cual presentó un incremento en el mes de abril como consecuencia de la adquisición de acciones del Fondo Nacional de Garantías por \$25.000 millones.

**Gráfico 12**  
**Comportamiento del VeR vs% Patrimonio**



El valor en riesgo de mercado (VeR) representa un 0,72% del valor del patrimonio, ubicándose por debajo del límite establecido por la Junta Directiva (1,5%)

FINDETER implementó la metodología de valoración y contabilización para los instrumentos derivados (Forwards), contenida en la Circular Externa 21 de 2009 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, que inicia su aplicación a partir de enero de 2010.

La Entidad cuenta con un modelo de asignación de cupo global, el cual asigna a cada intermediario un 1% para instrumentos derivados (forward y swap) y 5% destinado para inversiones.

## Sistema de Administración de Riesgo Crediticio – SARC

FINDETER durante el año 2009 continuó trabajando en mejorar la eficacia de la evaluación y predicción de los modelos de asignación de cupos y seguimiento



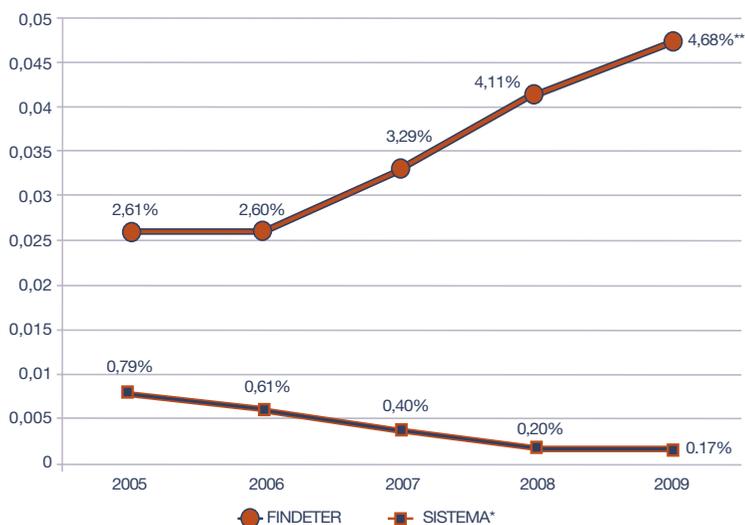
financiero de los intermediarios, con el fin de ampliar el acompañamiento a los intermediarios no vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

FINDETER modificó los procedimientos de seguimiento y control relativos al SARC, adicionando como política: “Programar y realizar visitas, fuera de las ya contempladas en el SARC, a cada uno de los intermediarios no vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia que mantienen operaciones con FINDETER. Este tipo de visita debe realizarse por lo menos una vez al año, con el objetivo de evaluar aspectos que complementen las actividades de control y monitoreo que actualmente realiza la Entidad”.

Se iniciaron las pruebas de un nuevo modelo de evaluación y calificación para las entidades públicas descentralizadas de fomento y desarrollo regional – INFIS-; este modelo se fundamenta en simulaciones de Montecarlo y en el análisis matemático estadístico de los indicadores financieros apropiados.

FINDETER como resultado de la aplicación de modelos de evaluación y seguimiento de su cartera de crédito, sigue teniendo los indicadores de riesgo de crédito entre los mejores del sistema como se muestra en las siguientes gráficas:

**Gráfico 13**  
**CALIDAD DE CARTERA = CARTERA VENCIDA / CARTERA BRUTA**

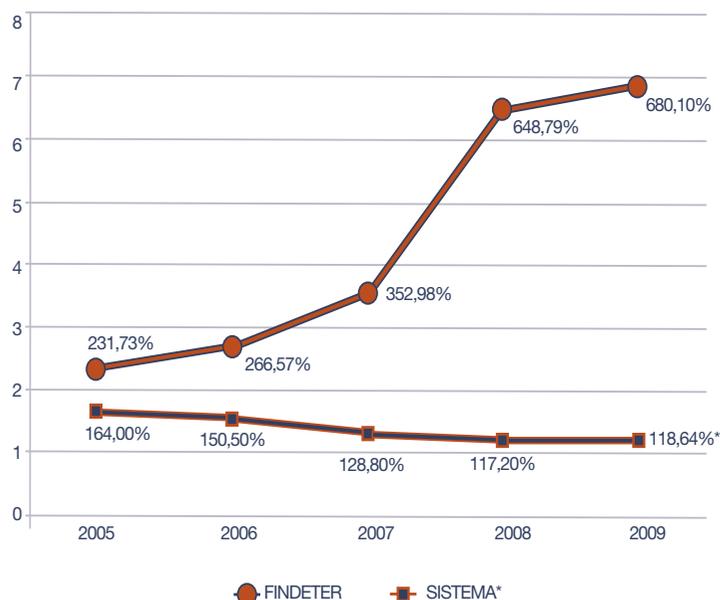


\* Cifras tomadas de la Superintendencia Financiera.

\*\*Cifra con corte a noviembre de 2009.

El indicador de calidad de cartera en FINDETER, históricamente se ha situado en niveles muy bajos con respecto al sistema; para diciembre de 2009 este indicador se ubicó en 0,17%, mientras que el del sistema fue de 4,68 %.

**Gráfico 14**  
**CUBRIMIENTO = PROVISIONES / CARTERA VENCIDA**



El 99,81%  
de la cartera  
de crédito está  
calificada en la  
categoría “A”

\*Cifras tomadas de la Superintendencia Financiera.

\*\*Cifra con corte a noviembre de 2009.

36

El indicador de cubrimiento de FINDETER, se encuentra en niveles superiores a los del sistema; al cierre de diciembre de 2009 este se situó en 680,10% frente a 118,64% del sistema.

La distribución de la cartera por calificación es la siguiente:

**Cuadro 14**  
**Calificación de la Cartera**  
**Corte 31 de Diciembre de 2009**

	Saldo Cartera	% Participación
Categoría A “Riesgo Normal”	4.060.799	99,81%
Categoría D “Riesgo Significativo”	582	0,01%
Categoría E “Riesgo de Incobrabilidad”	7.065	0,18%
<b>Total Cartera</b>	<b>4.068.446</b>	<b>100,00%</b>

Cifras en Millones de pesos

En el cuadro anterior se evidencia, que el 99,81% de la cartera de crédito de FINDETER está calificada en la Categoría “A”.

En septiembre de 2009 la Superintendencia Financiera publicó la Circular Externa 035 por la cual se establece el esquema general de provisiones individuales de



cartera de crédito; no obstante FINDETER al encontrarse exceptuada de adoptar el modelo de referencia o presentar modelo interno para constituir provisiones, estas se realizan por el régimen previsto en el Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera; sin embargo, el modelo que desarrolló FINDETER estima los niveles de provisión que tiene que efectuar la Entidad, cuando asigna un cupo de redescuento, esto para efectos de análisis de riesgo interno.

### **Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT.**

FINDETER tiene implementado el SARLAFT, de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el año 2009, la Junta Directiva de FINDETER mediante Acuerdo No. 11 de diciembre 16 de 2009, aprobó la actualización del Manual, en cumplimiento de la Circular Externa 003 de febrero de 2009 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Con el fin de mantener actualizado al personal de la Financiera en temas de SARLAFT, se contrató un consultor experto en el tema, quien impartió una capacitación que contó con la asistencia de 141 funcionarios, para un cubrimiento del 90,45%.

En cumplimiento de las normas y procedimientos, se presentaron los informes periódicos a la Junta Directiva sobre las actividades realizadas por el Oficial de Cumplimiento, así como las transmisiones del Reporte de Operaciones Sospechosas –ROS- a la Unidad de Investigación de Análisis Financiero –UIAF; adicionalmente, se cruzó la información de nuestros clientes y proveedores con la lista OFAC, sin presentarse coincidencia alguna; de igual forma se confrontó la información suministrada por la Superintendencia de Sociedades de personas naturales y jurídicas intervenidas, con resultado negativo.

### **Sistema de Administración de Riesgo Operativo- SARO**

De acuerdo con la Circular Básica Contable 100 de 1995, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en su capítulo XXIII, FINDETER tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo Operativo, con el cual se identifican, miden y controlan los riesgos operativos propios de la Financiera.

En la vigencia 2009, la Entidad realizó la primera revisión a los mapas de riesgo por proceso, involucrando las Unidades Regionales como parte fundamental del proceso de Gestión Comercial, ejercicio que permitió determinar un nuevo nivel de riesgo residual para FINDETER, que continuó en un nivel bajo.

Los planes de mejoramiento generados en los mapas de riesgo, fueron incorporados como acciones correctivas, preventivas y de mejora dentro del Sistema de Gestión Integrado, permitiendo de esta forma un control efectivo y



oportuno en la mitigación de los riesgos identificados. De esta forma, FINDETER dio cumplimiento a la normatividad que sobre el SARO ha emitido el ente regulador.

## Sistema de Control Interno (SCI)

---

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Circulares Externas 014 y 038 de mayo y septiembre de 2009, establecieron un marco conceptual y normativo para el SCI como elemento fundamental del gobierno corporativo de las entidades supervisadas, basado en modelos ampliamente aceptados a nivel internacional que contemplan en detalle la noción, contenido y alcance del Sistema de Control Interno.

FINDETER para cumplir con los requerimientos de la norma, contrató una consultoría para su diagnóstico, a fin de ejecutar las acciones que correspondan para el cierre de la brecha identificada y de esta manera dar alcance a los lineamientos establecidos en las circulares mencionadas, de tal manera que dicho sistema contribuya al logro de sus objetivos y fortalezca la apropiada administración de los riesgos. Así mismo, esta consultoría pretende integrar en un solo modelo los siguientes sistemas: a) Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO, b) Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT-, c) Sistema de Gestión Integrado – SGI- conformado por el Sistema de Gestión de Calidad (NTCGP 1000:2004 e ISO 9001:2008), y d) el Sistema de Control Interno (Modelo Estándar de Control Interno, MECI), implementados por la Entidad.

38

## Riesgo Cambiario

---

En cumplimiento de la reglamentación expedida por el Banco de la República y por la Superintendencia Financiera de Colombia en el año 2005, que obliga a las Entidades Públicas de Redescuento a controlar su exposición cambiaria, FINDETER ha cubierto sus pasivos en moneda extranjera, a través de cobertura natural y de operaciones *Forward Non Delivery* – NDF-. Esta política fue adoptada por la Junta Directiva de la Entidad desde enero de 2003.

En concordancia con lo anterior, durante el año 2009, la Financiera mantuvo una cobertura de sus pasivos en moneda extranjera del orden de 99,95%, utilizando Forwards NDF y recursos en cuentas corrientes del exterior.

A 31 de diciembre de 2009, las operaciones Forward NDF ascienden a USD 126.700.000 contratadas con una devaluación forward promedio ponderada del 4,13% E.A, mientras que el promedio durante el 2009 fue del 5,57%.

El efecto neto de la variación del precio del dólar registrado en los Estados Financieros representó un egreso de \$17.776 millones, que se obtiene de sumar los ingresos o egresos por reexpresión de las posiciones tanto activas como pasivas en divisas y la utilidad o pérdida en la valoración de derivados, tal como se presenta en el siguiente cuadro:



**Cuadro 15**  
**Efecto Neto de la Devaluación en el Estado de Resultados**

Año	Egresos por Diferencia en Cambio	Ingresos por Diferencia en Cambio	Utilidad / Pérdida Derivados	Efecto Total
2000	12.826	-39.929	0	-27.103
2001	4.417	-14.934	0	-10.517
2002	5.655	-42.948	0	-37.292
2003	-16	-1.599	-20.664	-22.279
2004	-5.978	40.358	-51.815	-17.435
2005	-41	11.508	-16.165	-4.698
2006	-136	2.113	-4.935	-2.958
2007	-3.554	21.074	-19.900	-2.379
2008	-1.197	-23.580	11.916	-12.860
2009	-17.372	43.544	-43.948	-17.776

Fitch Ratings reafirmó la calificación de riesgo “AAA” en deuda de largo plazo y “F1+” en deuda de corto plazo

El resultado obtenido en el 2009, se explica principalmente en que el saldo promedio cubierto de la vigencia (USD 149.0 millones) fue mayor al saldo promedio del 2008 (USD 116.4 millones). Este aumento de los saldos de endeudamiento se generó principalmente por los desembolsos del primer tramo del Contrato de Préstamo BID No. 1967/ OC – CO.

### Calificación de Riesgo

En mayo de 2009, la firma DUFF & PHELPS de Colombia S.A. otorgó a FINDETER por onceavo año consecutivo la calificación de Deuda Corporativa Largo Plazo “AAA”, la más alta en su escala de calificaciones domésticas. Esta, se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el gobierno. En Deuda de Corto Plazo otorgó la calificación “DP1+” que igualmente representa la más alta en su categoría, que indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros.

En julio de 2009, la firma calificadora FITCH RATINGS adquirió a DUFF & PHELPS de Colombia S.A. y procedió a revisar las calificaciones de riesgo de los emisores del país con una perspectiva internacional. En este proceso, homologó la calificación de deuda corporativa de FINDETER, reafirmando la mejor calificación de riesgo otorgada para los emisores de valores locales: “AAA” en Deuda Largo Plazo y “F1+” en Deuda de Corto Plazo.

FINDETER mantuvo inalteradas sus calificaciones de riesgo corporativo, en la más alta escala de calidad crediticia, enviando una señal clara al mercado de su alto perfil financiero y excelente competitividad, a pesar de los inconvenientes que varias entidades locales tuvieron en esta homologación.

## **PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL GOBIERNO NACIONAL**

### **Elegibilidad a Proyectos Urbanos de Vivienda de Interés Social-VIS**

Durante el año 2009 FINDETER como entidad evaluadora en el proceso de elegibilidad, continuó su participación en el desarrollo del Programa Nacional de Subsidio Familiar de Vivienda Urbana, con los siguientes compromisos.

- Otorgamiento del Certificado de Elegibilidad (Art. 16 Decreto 975-2004)
- Calificación de Proyectos en Concurso de Esfuerzo Territorial (Art. 18 Decreto 975-2004)
- Calificación de Proyectos en Concurso de Bolsa Única Nacional (Art. 8 Resolución MAVDT 220-2005).

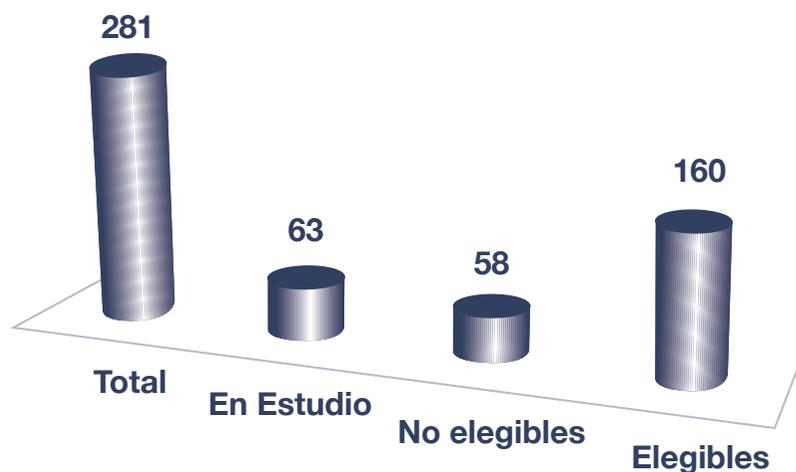
Se destaca que la participación de FINDETER en desarrollo de la Política Nacional de Vivienda de Interés Social, se hace efectiva en dos escenarios: la Evaluación de planes de vivienda para obtener el certificado de elegibilidad, y la Calificación de Proyectos VIS Elegibles, como requisito previo para que FONVIVIENDA asigne cupos de Subsidio a los proyectos.



### **Proyectos Atendidos en el Año 2009**

En las Unidades Regionales de FINDETER se radicaron 281 proyectos, de los cuales, 160 fueron declarados “Elegibles”, 58 “No Elegibles” y 63 se encontraban al finalizar el año, en etapa de evaluación.

**Gráfico 15**  
**Proyecto Radicados Durante el 2009**



## Calificación de Proyectos de Bolsa Única Nacional

Durante el año 2009, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial - MAVDT llevó a cabo un (1) Concurso de Bolsa Única Nacional en el que se calificaron ocho (8) proyectos que representan 3.975 soluciones de vivienda y un valor por asignar vía subsidio, de \$39.751 millones, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 16 Resumen Calificación Proyectos en la BOLSA UNICA NACIONAL Año 2009					
No.	Fecha Cierre	Fecha Acta	Total Proyectos	Número Soluciones	Valor Subsidios (*)
1	Enero 30/09	Febrero 9/09	8	3.975	39.751

Cifras en Millones de pesos

## Calificación de Proyectos de Esfuerzo Territorial

FINDETER adelantó en el año 2009 el proceso de calificación de proyectos de Esfuerzo Territorial para el concurso adelantado por el MVADT, con los siguientes resultados:

41

Cuadro 17 Resumen Calificación Proyectos en la BOLSA DE ESFUERZO TERRITORIAL - Año 2009						
No.	Fecha Cierre	Fecha Acta	Potencial Proyectos	Proyectos Calificados	Número Soluciones	Valor Subsidios (*)
1	Agosto 31/09	Septiembre 30/09	215	187	18.398	186.853

Cifras en Millones de pesos

## Reducción de Saldos

FINDETER, continuó con la labor de reducción de los saldos de los Fondos de Cofinanciación, (Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social -FIS, Fondo de Infraestructura Urbana -FIU, Fondo de Infraestructura Vial -FCV ) y del Programa de Recursos de Inversión Social Regional RISR, con los siguientes resultados:

## Demandas ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa

Producto de una gestión efectiva durante el año 2009, se redujo significativamente el número de procesos en curso en la Jurisdicción Contencioso Administrativa, llegando a 867 procesos activos (1.684 en 2008), en las diferentes etapas procesales, que representan un saldo total por reintegrar de \$29.386 millones:

## Jurisdicción Coactiva

En desarrollo de las actividades tendientes a la disminución de los saldos provenientes de 2.852 convenios, FINDETER con una gestión efectiva redujo significativamente el número de procesos en curso en la Jurisdicción Coactiva llegando a 503 procesos de Cobro Coactivo (792 en 2008), que representan un saldo total por reintegrar de \$64.117 millones a diciembre de 2009 (\$75.648 millones en 2008).

## Acuerdos de Pago

Al finalizar el año 2009, se suscribieron acuerdos de pago con 71 entes territoriales en 22 departamentos, por un valor de \$16.003 millones como se detalla a continuación:

**Cuadro 18**  
**Acuerdos de Pago Suscritos a Diciembre de 2009**

Departamento	Valor Acuerdo de Pago	Reintegro y/o Certificación	Saldo por Reintegrar
Amazonas	183	168	15
Antioquia	865	450	416
Arauca	117	27	89
Bolívar	145	122	23
Boyacá	241	183	58
Caldas	35	21	14
Cauca	390	12	378
Cesar	99	0	99
Chocó	86	63	23
Córdoba	66	45	21
Cundinamarca	388	237	151
Guaviare	37	17	20
Huila	87	87	0
Magdalena	67	67	0
Norte de Santander	2.853	1.311	1.542

Cifras en Millones de pesos



145 entidades territoriales lograron reducir su saldo con la Nación-FINDETER, como resultado de inversión en población desplazada con recursos propios

Cuadro 18 (Continuación)			
Acuerdos de Pago Suscritos a Diciembre de 2009			
Departamento	Valor Acuerdo de Pago	Reintegro y/o Certificación	Saldo por Reintegrar
Quindío	1.371	612	759
Risaralda	12	12	0
Santander	2.417	2.259	158
Sucre	1.473	987	486
Tolima	542	90	452
Valle	4.204	3.774	430
Vichada	325	40	285
<b>Total</b>	<b>16.003</b>	<b>10.584</b>	<b>5.419</b>

Cifras en Millones de pesos

### Inversión en Población desplazada (Aplicación Artículo 124 de la Ley 1151 de 2007)

145 entidades territoriales, distribuidas en 25 departamentos, lograron reducir su saldo con la Nación-FINDETER, al presentar certificaciones sobre el valor de la inversión en población desplazada con recursos propios. Como resultado de lo anterior, se descontó del monto adeudado por cada ente territorial, por un total de \$23.193 millones (\$2.799 millones en 2008), tal como se presenta a continuación:

43

Cuadro 19	
Reducción de Saldos Aplicación Ley 1151 de 2007	
Departamento	Valor Disminuido
Antioquia	3.788
Arauca	245
Atlántico	608
Bolívar	323
Boyacá	32
Caldas	77
Caquetá	678
Cauca	2.523
Cesar	77
Chocó	469
Córdoba	1.094
Cundinamarca	235
Guainía	491
Guaviare	75

Cifras en Millones de pesos

**Cuadro 19 (Continuación)**  
**Reducción de Saldos Aplicación Ley 1151 de 2007**

Departamento	Valor Disminuido
Huila	135
Magdalena	4.746
Meta	127
Nariño	709
Norte de Santander	2.621
Quindío	340
Risaralda	19
Santander	2.192
Sucre	988
Tolima	173
Valle del Cauca	428
<b>Total</b>	<b>23.193</b>

Cifras en Millones de pesos

44

### Otras reducciones de saldos

Por demostración de la ejecución físico-financiera, con documentos aportados por dieciocho (18) entes territoriales, se redujo el valor de los saldos en \$1.572 millones correspondientes a 47 convenios.

### Reintegros a la Dirección del Tesoro Nacional -DTN

<b>Cuadro 20</b>	
<b>Reintegros Dirección del Tesoro Nacional</b>	
Reintegros por saldos	1.241
Liquidación de Créditos e Indexación	303
<b>Total</b>	<b>1.544</b>

Cifras en Millones de pesos

### Reducción de Saldos 2009

En el año 2009, se gestionó una reducción de saldos por valor de \$22.972 millones (\$15.117 millones en 2008), en los Fondos FIS-FIU-FCV y el Programa RISR, como se evidencia en el siguiente cuadro:



**Cuadro 21**  
**Gestión Fondos 2009**

Fondo	Saldo por Reintegrar Diciembre 2008	Sentencias Favorables	Disminución	Saldo por Reintegrar Diciembre 2009	Gestión 2009
FIU	64.044	2.338	7.450	58.932	5.113
FCV	15.750	86	2.306	13.529	2.220
FIS	86.017	1.288	13.211	74.093	11.923
RISR	3.698	0	498	3.200	498
Subtotal	169.509	3.712	23.466	149.755	19.754
<b>Ley 716</b>					
FIU	4.690		1.357	3.333	
FCV	1.634		96	1.538	
FIS	16.294		1.765	14.529	
RISR	17		1	16	
Subtotal	22.635		3.218	19.417	
Gestión Ley 716					3.218
<b>Total</b>					<b>22.972</b>

Se gestionó una reducción de saldos por \$22.972 en los Fondos FIS, FIU, FCV y el Programa RISR

## INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

La Entidad continúa evolucionando, lo que ha permitido ir soportando y apalancando los inmensos retos estratégicos y los objetivos organizacionales de la Financiera. Así mismo, ha cumplido con las exigencias de regulación y control de los diferentes entes para la gestión tecnológica, cuyo énfasis consiste en brindar mayor seguridad, disponibilidad y oportunidad de la información sobre la infraestructura Tecnológica de la Entidad.

### Avances en el periodo:

- Se lideró el proyecto de readecuación tecnológica de la Dirección General, dotando a la Entidad de un sistema de cableado estructurado inteligente, que le permitirá contar con nuevas y mejores condiciones, integrando múltiples sistemas, que la habilita para asumir los retos en los próximos 10 años en esta materia.
- Se diseñó, desarrolló e implementó un nuevo aplicativo para el proceso de emisión y administración de CDT, que redujo los tiempos de operación,

minimizó el riesgo por errores de digitación, automatizó el proceso con DECEVAL, generó información oportuna al día, eliminó controles manuales y optimizó tiempo, resultado que le permitió al recurso humano, concentrarse en el análisis que requiere este producto. El impacto de este avance es alto, dado que este proceso administra el 89,6% de las operaciones pasivas de la Financiera.

- Los sistemas de información se ajustaron a las necesidades de los diferentes procesos misionales, de apoyo, estratégicos y de control, se atendieron requerimientos para cumplir oportunamente con las regulaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Contaduría General de la Nación, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y el Banco de la República, entre otros.
- Se consolidó y gestionó la plataforma de seguridad, de tal forma que durante el año 2009 no se presentaron incidentes de seguridad que afectaran la operación de la entidad o la expusieran al riesgo.
- Se implementó el servicio de video conferencia entre la Dirección General y las regionales con el propósito de apoyar los procesos de capacitación y comunicación organizacional.
- Producto de la gestión y las inversiones, la plataforma tecnológica mantuvo un nivel de disponibilidad de los servicios por el orden del 99,7% durante todo el 2009.
- Se desarrolló el proyecto de implantación del CRM (customer relationship management), en conjunto con la Vicepresidencia Comercial que apoya la actuación comercial de la Entidad, que entrará en producción el 1º de febrero de 2010, generando grandes beneficios en cuanto a la integración de la información de los clientes, bajo el concepto de cliente único en toda la plataforma aplicativa de la Entidad.
- Se adelantó el proyecto de Botón de Pagos para recaudo de operaciones por Internet, en conjunto con la Vicepresidencia Financiera y de Operaciones, el proyecto entrará en producción en el mes de marzo de 2010. Este nuevo sistema abre a la Entidad una serie de opciones y oportunidades para soportar los diferentes proyectos de productos y servicios en los cuales se está trabajando a mediano plazo.
- Se ejecutó un plan de acompañamiento a las regionales que permitió mejorar el esquema de soporte, renovación de equipos, capacitación y optimización de las condiciones tecnológicas.
- Se avanzó en el proceso de implementación del modelo de gestión de información, en cumplimiento de la Circular Externa 038 de 2009 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.



- Se optimizó los procedimientos y opciones de contingencia para la plataforma tecnológica, ofreciendo diversas opciones según los eventos de riesgo operativo o falla tecnológica ya sea en las instalaciones de la Entidad o en el centro alterno de proceso.

## Cumplimiento de la Circular Externa 052 de Octubre de 2007

La plataforma tecnológica y los procedimientos de gestión, operación y mejora continua, garantizaron que la Entidad contara con las condiciones de seguridad y calidad para el manejo de la información, como lo establece la Circular Externa 052 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, como se detalla a continuación:

### Informe de Cumplimiento Circular 052

#### Primera etapa

#### 3.1. Seguridad y calidad

FINDETER cuenta con:

3.1.1. Hardware, software y equipos de telecomunicaciones, así como los procedimientos y controles necesarios, que permiten prestar los servicios y manejar la información en condiciones de seguridad y calidad.

3.1.4. Controles de seguridad a la información confidencial de los clientes, que se maneja en los equipos y redes de la Entidad.

3.1.5. Plataforma de seguridad que controla que la información enviada a los clientes esté libre de software malicioso.

3.1.7. Controles, herramientas y elementos necesarios, para evitar que en los equipos de cómputo se instalen programas o dispositivos que capturen la información de sus clientes y de sus operaciones.

3.1.11 Políticas y mecanismos para que el mantenimiento y la instalación o desinstalación de programas o dispositivos en las terminales o equipos de cómputo, solo se pueda realizar por personal debidamente autorizado.

3.1.17. Una operación controlada, en la que sólo se encuentran los protocolos, servicios, aplicaciones, usuarios, equipos, entre otros, necesarios para el desarrollo de su actividad.

3.1.19. Informe de gestión que incluye el análisis sobre el cumplimiento de las obligaciones enumeradas en la Circular 052 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### 3.2 Tercerización Outsourcing

3.2.1. Criterios y procedimientos a partir de los cuales se seleccionan los terceros y los servicios que serán atendidos por ellos (Procedimiento de contratación).

3.2.2. Contratos celebrados o prorrogados con terceros que incluyeron los acuerdos de niveles de servicio pactados y las cláusulas de confidencialidad y manejo de la información, entre otras obligaciones.

3.2.4. Procedimientos e instrucciones que permiten identificar físicamente, de manera inequívoca a los funcionarios, de los terceros contratados.

3.2.5. Un mecanismo de cifrado fuerte por software para el envío y recepción de información confidencial con proveedores.

### 3.3. Documentación

3.3.5. FINDETER conserva los soportes y documentos donde se establecieron los compromisos de la Entidad como de los clientes y las condiciones bajo las cuales se prestaron los servicios.

### 3.4. Divulgación de información

3.4.1. En la Entidad existen los procedimientos en los que ofrece los productos y servicios con las condiciones en las cuales los prestó.

## 5. Reglas sobre actualización de software

FINDETER cuenta con:

5.1. Tres ambientes separados de producción, pruebas y desarrollo

5.2. Una metodología implementada para el manejo de requerimientos y el procedimiento respectivo del ambiente de producción.

5.3. Mecanismos en los que se establecen la destrucción de la información una vez concluidas las pruebas.

5.4. Una metodología implementada para el manejo de requerimientos y el procedimiento respectivo de paso a producción

5.5. Interfaces de usuarios para los clientes o usuarios que cumplan con los criterios de seguridad y calidad, de tal manera que puedan hacer uso de ellas de una forma simple e intuitiva.



5.6. Información de parámetros de los sistemas documentada y actualizada, donde operan las aplicaciones en producción, que incluye el ambiente de comunicaciones; versión de los programas y aplicativos en uso; soportes de las pruebas realizadas a los sistemas de información; y procedimientos de instalación del software.

## 7. Análisis de vulnerabilidad

FINDETER cuenta con:

7.1. Análisis que está basado en un hardware de propósito específico (appliance) totalmente separado e independiente de cualquier dispositivo de procesamiento de información, de comunicaciones y/o de seguridad informática.

7.2. Dos informes consolidados de las vulnerabilidades encontradas, que fueron generados de manera automática

7.3. Medidas necesarias y suficientes para remediar las vulnerabilidades detectadas en su análisis.

7.4. Un análisis diferencial de vulnerabilidades

7.5. Herramientas para el análisis de vulnerabilidades que están homologadas por el CVE (Common Vulnerabilities and Exposures) y actualizadas a la fecha de su utilización.

7.6. Informes que tienen como referencia la lista de nombres de vulnerabilidades CVE publicada por la corporación Mitre ([www.mitre.org](http://www.mitre.org)).

## Segunda Etapa Circular 052

### 3.1. Seguridad y calidad

3.1.2. Se hace gestión de la seguridad de la información.

3.1.3. Se envía la información a los clientes, en condiciones de seguridad.

3.1.6. Se protegen las claves de acceso a los sistemas de información y se cuenta con políticas y procedimientos que garantizan la identificación y autenticación en los dispositivos y sistemas de cómputo como únicas y personalizadas

### 3.2. Tercerización – *Outsourcing*

3.2.3. Se exigió y verificó que los terceros contratados a quienes aplique, dispongan de planes de contingencia y continuidad debidamente documentados para que los servicios convenidos, funcionen en las condiciones esperadas.

## Estrategia de Gobierno en Línea (GEL)

---

El Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones realizó durante el mes de diciembre de 2009, la evaluación de cumplimiento de la ejecución de la estrategia GEL a la Entidad, obteniendo un resultado de avance del 97%.

El avance de las actividades desarrolladas durante el año 2009, se centró en el mantenimiento de las Fases I y II y en el diseño, desarrollo e implementación de los criterios de la Fase III, obteniendo como resultado trámites en línea, que facilitan la gestión con los clientes.

Durante el segundo semestre del año 2009, FINDETER lanzó una nueva página web, que posibilita la búsqueda de información y navegación, de manera ágil y amigable para los usuarios y a su vez ofreciendo un mejor servicio a los empresarios, clientes y comunidad en general; a través de un completo e innovador diseño, la nueva página luce despejada, visualmente rápida y con una mejora significativa.

Finalmente, es importante destacar que la Financiera trabajó en asocio con los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y además con el Departamento Administrativo de la Función Pública, este último, en relación con trámites y servicios, tema que se integró al proyecto de implementación de estrategia de gobierno en línea.

50

## CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN CONTABLE

---

La Entidad en cumplimiento de la Circular 014 de 2009 y su modificación mediante Circular 038 del mismo año, inició con el proceso de análisis e interpretación de la norma y estableció el plan de trabajo para su cumplimiento. Se resalta que en la actualidad, la Entidad cuenta con adecuados sistemas de revelación e información financiera que le permiten generar sus estados financieros, de acuerdo con la normatividad contable vigente en el País.

## LOGROS

---

FINDETER se mantuvo como una Entidad financiera sólida, rentable y en continuo crecimiento no obstante el entorno económico. Se obtuvieron colocaciones por \$1.817.931 millones, 26% superior al 2008, resultado de una efectiva labor comercial, un eficiente manejo financiero que incrementó los activos en 9,17% con respecto al año anterior y un modelo administrativo ejemplar de Gestión Pública.

Se resaltan entre otros los siguientes logros:



Se crearon líneas de crédito especiales en apoyo a la política Contra- Cíclica: Planes Viales departamentales, líneas en tasa fija, Tasa Compensada para VIS en Risaralda, siete (7) convenios de Tasa Compensada en Turismo.

- Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, al cumplir en un 151% la meta sectorial en desembolsos del año 2009, en cinco de los ocho sectores establecidos en el SIGOB.
- Apoyo a la política Contra-Cíclica del Gobierno Nacional, mediante la baja de las tasas de redescuento referenciadas en DTF e IPC, con el fin de aumentar la colocación de recursos a través de Banca Comercial, en proyectos que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.
- Mayor acercamiento de FINDETER con los beneficiarios de los créditos, mediante la participación en 41 foros y escenarios de discusión de las necesidades de inversión en infraestructura en los diferentes sectores, 36 consejos comunales de Gobierno en 30 departamentos del País
- Impulso de ruedas de negocios en el marco de la Asamblea del BID, al establecer contactos con entidades como el Deutsche Bank Research, BNP PARIBAS, J.P. Morgan, Citi Bank, la Agencia de Cooperación Internacional Japonesa - JICA y el Gobierno del Japón en compañía del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Apoyo a los Beneficiarios de crédito con el otorgamiento de créditos con tasas de interés blandas para sectores prioritarios, con destino a la solución de los problemas sociales en el País.
- Creación de una línea de crédito especial para apoyar los Planes Viales Departamentales, por valor de \$1 billón.
- Creación de la línea de Redescuento en Tasa Fija por \$50.000 millones para responder a las necesidades del mercado.
- Destinación de \$20.000 millones en la línea de Tasa Compensada dirigida al Mejoramiento y Remodelación de Vivienda de Interés Social en el Departamento de Risaralda.
- Apoyo al sector Turismo mediante la suscripción de Convenios de Tasa Compensada por valor de \$8.255 millones con las Gobernaciones de Casanare, Meta, Guajira, Norte de Santander, Huila, Guainía y Villavicencio, como contribución a la política Contra-Cíclica del Gobierno Nacional.
- Un índice de rentabilidad sobre patrimonio - ROE del 3,51%, superior en 151 puntos básicos al índice de inflación, que se ubicó en 2% para el año 2009, no obstante la difícil coyuntura económica del país derivada de la crisis financiera internacional.
- La utilidad neta de la Financiera ascendió a \$26.181 millones, pese a que la DTF promedio del año 2009 fue la más baja en los últimos 5 años.

- Captación de recursos por el orden de \$1.6 billones mediante emisiones en subasta y renovación de títulos con una sobredemanda en promedio superior al 287%, para apoyar el cumplimiento de las metas comerciales y los compromisos financieros.
- Ratificación de la calificación de riesgo crediticio como Triple A (AAA) para deuda de Largo Plazo y F1+ para deuda de Corto Plazo por Fitch Ratings Colombia S.A.
- Incremento de los rendimientos financieros en 35,26% respecto al año 2008, generados por una acertada administración de las inversiones realizada a través de Operaciones Simultáneas y suscripción de CDT con Entidades Financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Ejecución del primer tramo del Contrato de Préstamo No. 1967/ OC – CO con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID-, hasta por un monto de cincuenta millones de dólares (USD50.000.000) y el inicio de las negociaciones para el trámite del siguiente tramo, por valor de setenta y cinco millones de dólares (USD75.000.000), recursos que estarán destinados al programa “Financiamiento a Entidades Prestadoras de Servicios Públicos”.
- En el año 2009, se dio inicio a la negociación con el banco Japonés Japan International Cooperation Agency – JICA, para la obtención de un crédito externo hasta por la suma de ¥\$14.685.000.000 o su equivalente en otras monedas, con el propósito de financiar el “Proyecto de Mejoramiento de Servicios Públicos”, para apoyar el desarrollo regional y la competitividad con acceso sostenible de financiamiento.
- Certificación en el Sistema de Gestión de la Calidad (NTCGP 1000:2004 y la norma ISO 9001:2008) y reconocimiento por parte del Gobierno Nacional a FINDETER como Entidad ejemplar en apoyo de la política Contra-Cíclica.
- FINDETER clasificada en “Concepto Limpio y Favorable” por parte de la Contraloría General de la Nación, en el Informe Final de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral emitido en el año 2009.
- Cumplimiento del 97% en el avance de la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea.
- Desarrollo e implantación del CRM –*Customer Relationship Management*-, con el objeto de apoyar la actuación comercial de la Entidad, el cual generará grandes beneficios en cuanto a la integración de la información y relación con los clientes.
- Desarrollo del proyecto “Botón de Pagos” para recaudo de operaciones por Internet, con el cual se logrará mayor automatización en el registro de las operaciones crediticias.



- Actualización de los manuales de Administración de Riesgo Operativo – SARO y Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, acorde con los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Reducción de los saldos derivados de los convenios de cofinanciación y del Programa de Recursos de Inversión Social Regional, por valor de \$22.972 millones.
- Mejoramiento de la imagen institucional, mediante la remodelación de la infraestructura de las oficinas tanto del nivel central como de las Unidades Regionales.
- Estructuración y presentación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA-, ante la Secretaria Distrital del Medio Ambiente, con énfasis en Gestión Integral de los Residuos, entre otros.
- Reconocimiento a FINDETER por parte de entidades prestigiosas como La Universidad de Antioquia, la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de Antioquia, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA-, por el éxito que ha tenido el lenguaje corporativo –MBS-, como práctica de gerencia exitosa, que se suman a la inclusión dada por el Gobierno Nacional en la vigencia 2008, del Banco de Éxitos de la Administración Pública.
- Actualización del modelo de Evaluación del Desempeño y Competencias para Trabajadores Oficiales y la Alta Dirección, en consonancia con la Política de Desarrollo del Talento Humano Estatal, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Administrativo –PDA- del sector de Hacienda.

## **DERECHOS DE AUTOR**

---

Durante el año 2009 se desarrollaron acciones de adquisición, actualización y control del software instalado y en uso, por cada elemento de la plataforma tecnológica como son servidores, dispositivos activos y estaciones de trabajo entre otros, comprobando que el software instalado, se encuentra completamente licenciado por el respectivo proveedor.

De igual forma, FINDETER mantiene un inventario detallado de cada uno de los productos licenciados y los respectivos soportes. Lo anterior con el propósito de implementar controles cada vez más automáticos sobre la plataforma que garanticen la adecuada aplicación de la normatividad.

Se garantiza el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor sobre el software instalado en cada servidor, dispositivo activo y en

las estaciones de trabajo, tanto en la Dirección General como en las Unidades Regionales, dando cumplimiento así a la Ley 603 de 2000, sobre derechos de autor.

## **PERSPECTIVAS DE LA GESTIÓN 2010**

FINDETER, apoyada en un modelo de gestión administrativa, un direccionamiento estratégico que la orienta hacia el cumplimiento de su Misión y alcance de su Visión, un Sistema de Gestión Integrado basado en procesos, un manejo financiero eficiente y un capital humano idóneo, competente y comprometido, permitirá que el año 2010 sea trascendental para afianzarse como la Entidad líder para el desarrollo del país.

Entre otras perspectivas para el año 2010 se destacan las siguientes:

- Cumplir el presupuesto de desembolsos aprobado por la Junta Directiva para el año 2010.
- Impulsar las operaciones crediticias con un plazo mayor a los 8 años.
- Definir nuevos mecanismos de fondeo, para contribuir al mejoramiento de las condiciones financieras de redescuento.
- Consolidar las relaciones establecidas con la banca internacional y posicionarse como el Banco de Desarrollo que apoya la política económica y social que adelanta el Gobierno Nacional, a través de la ejecución exitosa de proyectos de infraestructura en todo el país.
- Seguir participando activamente en la financiación de los Planes Departamentales de Agua y Vías e incentivar la financiación de proyectos e inversiones que contribuyan a mejorar la calidad y la cobertura de la educación superior, el turismo, la salud y la vivienda de interés social, entre otros.
- Implementación de nuevos productos y servicios con sujeción a las nuevas competencias legales.
- Consolidar la negociación del Segundo Programa del crédito BID por USD75 millones y un nuevo crédito con JICA por un valor de USD150 millones.
- Cumplir con las metas establecidas en SIGOB, cubriendo el rezago del 2009 en las colocaciones del sector Vivienda, con el fin de alcanzar las metas propuestas para el cuatrienio 2006-2010.
- Realizar emisiones de CDT aproximadamente por \$2.456.000 millones, incluyendo las posibles renovaciones que se puedan llevar a cabo, con el fin de posibilitar el cumplimiento de la meta proyectada de colocación de recursos en redescuentos para el 2010, por valor de \$1.640.000 millones.



- Explorar la posibilidad de realizar la venta o titularización de una parte de la cartera de la Entidad, con el fin de diversificar las alternativas de fondeo.
- Estructurar financiera y técnicamente el producto Cuentas de Depósito de Ahorro FINDETER – CDAF.
- Brindar a nuestros inversionistas el servicio de subcuentas en DECEVAL para la custodia de los títulos emitidos por FINDETER, y de esta forma puedan invertir en títulos desmaterializados de la Financiera. sin utilizar intermediarios.
- Estructurar el producto de avales y garantías de acuerdo con la facultad otorgada en la Ley 1328 de 2009 (Reforma Financiera).

## APROBACIÓN

---

El presente informe de Gestión Comercial y Resultados Financieros del año 2009 de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, fue aprobado por el Representante Legal y por la mayoría de los votos de los miembros de la Junta Directiva de FINDETER en su cesión del día 15 de febrero de 2010 y suscrita en el Acta No.230.





## Aplicación de Excedentes Financieros 2009



## APLICACIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS

### I. EXCEDENTES EJERCICIO 2009

(\\$)

**TOTAL INGRESOS.**

**TOTAL EGRESOS.**

Provisión para impuestos de renta y complementarios.

**TOTAL UTILIDAD LIQUIDA DEL EJERCICIO.**

**PROYECTO DE APLICACIÓN:**

1. Reserva legal.

2. Capitalización de FINDETER.

3. Reserva para protección de rendimientos no realizados de inversiones de FINDETER al 31 12 2009

451.534.336.803,58

417.309.286.165,61

8.044.161.000,00

**26.180.889.637,97**

2.618.088.963,80

23.336.559.084,16

226.241.590,01

**SALDO DE EXCEDENTES DE 2009 POR ASIGNAR**

**0,00**

### II. RESERVAS OCASIONALES

*(Según Código de Comercio es potestad de la Asamblea reasignar las reservas ocasionales ya constituidas)*

**RESERVAS OCASIONALES COMPROMETIDAS**

1) Tasa Compensada Educacion

2) Tasa Compensada Línea de Ajuste Saneamiento Fiscal

3) Utilidades Comprometidas años anteriores.

6.946.635.379,94

13.666.883.840,38

2.469.174.340,00

**TOTAL**

23.082.693.560,32

**RESERVAS OCASIONALES NO COMPROMETIDAS:**

1) Reserva para protección de rendimientos no realizados de inversiones de FINDETER al 31 12 2008

193.862.745,36

**SALDO DE RESERVAS OCASIONALES AL 2009**

23.276.556.305,68

**UTILIZACIONES DE RESERVAS OCASIONALES EN EL AÑO 2009**

1) Valor utilizado en Tasa Compensada en Proyectos de Educación

-621.512.560,00

2) Valor utilizado en Tasa Compensada Saneamiento Fiscal

-427.319.509,00

3) Liberación de reservas ocasionales años anteriores

-722.219.978,00

**TOTAL**

-1.771.052.047,00

Se recomienda a la Asamblea General de Accionistas:

Constitución de Reserva para :

**Capitalización de :**

1) Capitalizar el valor utilizado o liberados reservas ocasionales

1.771.052.047,00

2) Capitalización de Utilidades del 2009

23.336.559.084,16

3) Capitalizar reserva para la protección de inversiones 2008

193.862.745,36

**TOTAL DE PROPUESTA CAPITALIZACIÓN**

**25.301.473.876,52**

\*\*\*\* Aprobada por la Junta Directiva en su sesión del 15 de febrero del 2010.





Informe Anual 2009

Estados Financieros  
2009



## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de Accionistas de  
**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. “FINDETER”**

1. He auditado el balance general de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER, en adelante la financiera, al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo, así como las notas a los estados financieros y las revelaciones sobre políticas y prácticas contables por los años terminados en esas fechas.
2. La Administración de la financiera es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y con normas de la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha responsabilidad incluye el diseñar, implementar y mantener un control interno que permita preparar y presentar razonablemente los estados financieros libres de errores de importancia relativa por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables razonables bajo las circunstancias económicas propias del negocio.

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal de la financiera consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en la auditoría que realicé.

3. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectúe un examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas exigen que el Revisor Fiscal cumpla con los principios de ética profesional y que planee y ejecute la auditoría de tal manera que obtenga una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia relativa por fraude o error.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen la evaluación del control interno para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas de auditoría que deben aplicarse en el examen de los estados financieros para establecer que fueron preparados y presentados libres de errores de importancia relativa por fraude o error. Una auditoría también considera el examen, mediante pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, la evaluación de los principios contables utilizados, de la razonabilidad de las estimaciones de importancia hechas por la Administración y la presentación general de los estados financieros.

Considero que mi auditoría proporciona una base suficiente y apropiada para expresar mi opinión.

4. En mi opinión, las cifras que se presentan en los estados financieros básicos fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad y presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y los flujos de efectivo por los periodos terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y con normas de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicadas de manera uniforme con las del período anterior.

Los estados financieros presentan razonablemente el impacto de los riesgos empresariales, estimado con base en los sistemas de administración de riesgos implementados por la financiera.

En mi concepto la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.

5. Informo que los actos de los Administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de la Asamblea General de Accionistas, de la Junta Directiva y de registro de acciones se llevan y conservan debidamente; el informe de gestión de los Administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos y sus notas; existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la financiera y de los de terceros en su poder; de igual manera la financiera viene implementando satisfactoriamente y dentro de los plazos establecidos, las instrucciones impartidas por el organismo de vigilancia en las circulares externas 014 y 038 de 2009 relativas al sistema de control interno.

En el transcurso del año informé las principales deficiencias que detecté y las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el control interno y los sistemas de administración de riesgos empresariales implementados por la financiera. La Administración evaluó y dio respuesta a mis comunicaciones de control interno y ha venido implementando las recomendaciones e instrucciones pertinentes para mitigar los riesgos empresariales y optimizar el sistema de control de interno.

6. La financiera dio cumplimiento a las normas legales que le son aplicables, particularmente las relacionadas con los aportes al sistema integral de seguridad social y los sistemas para administrar los riesgos de Lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT, de Crédito SARC, Operativo SARO, de Liquidez SARL y de Mercado SARM.

De los señores directores,

**LUZ EMILIA SORIANO FORERO**

Revisor Fiscal

T.P. 53.887 –T

Designado por Amézquita & Cía. S.A.

Bogotá, 15 de febrero de 2010



**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE**  
(Cifras expresadas en miles de pesos excepto el número de acciones y el valor nominal de cada una)

	NOTA	2009	2008	Variación \$	%	NOTA	2009	2008	Variación \$	%
<b>ACTIVO</b>										
Disponible	4	76.309.575	18.672.204	57.637.371	308,68%		3.269.461.000	2.999.321.000	270.140.000	9,01%
<b>PASIVO</b>										
Depósitos y exigibilidades						12				
Créditos de bancos y otras financieras						13	306.028.539	248.627.297	57.401.242	23,09%
Cuentas por pagar						14	25.811.193	41.997.691	-16.186.498	-38,54%
Títulos de inversión en circulación						15	22.690	22.690	0	0,00%
Otros pasivos						16	40.779.611	10.863.679	29.915.932	275,38%
Provisión para impuestos						17	8.691.200	8.406.382	284.818	3,39%
Otros pasivos estimados						18	10.277.906	9.732.819	545.087	5,60%
<b>Total del pasivo</b>							<b>3.661.072.139</b>	<b>3.318.971.558</b>	<b>342.100.581</b>	<b>10,31%</b>
Inversiones	6	165.307.280	93.476.077	71.831.203	76,84%					
Cartera de créditos	7	4.068.446.158	3.645.374.746	423.071.412	11,61%	<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>				
Provisión de Cartera	7	-48.047.397	-45.964.699	-2.082.698	4,53%	Capital Autorizado				
Cuentas por cobrar	8	23.112.811	33.623.358	-10.510.547	-31,26%	7.500.000 acciones de valor nominal de \$100.000 c/u				
Aceptaciones y Derivados	9	-3.393.491	-1.733.389	-1.660.102	95,77%	Suscrito y Pagado				
Propiedades y equipo	10	6.935.885	7.550.605	-614.720	-8,14%	6.900.119 acciones de valor Nominal de \$100.000 c/u (6.506.832 acciones año 2008)	690.011.900	650.683.200	39.328.700	6,04%
Otros Activos	11	60.515.268	68.451.026	-7.935.758	-11,59%	Ganancias apropiadas	51.943.474	38.779.138	13.164.337	33,95%
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>4.437.806.089</b>	<b>4.064.949.928</b>	<b>372.856.161</b>	<b>9,17%</b>	Donaciones y Valorizaciones	8.697.305	4.022.614	4.574.691	113,72%
						Dividendos decretados en acciones	381	2.802	-2.421	-86,39%
						Utilidad del Ejercicio	26.180.890	52.490.616	-26.309.726	-50,12%
						<b>Total patrimonio de los accionistas</b>	<b>776.733.951</b>	<b>745.978.370</b>	<b>30.755.581</b>	<b>4,12%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>		<b>4.437.806.089</b>	<b>4.064.949.928</b>	<b>372.856.161</b>	<b>9,17%</b>		<b>4.437.806.089</b>	<b>4.064.949.928</b>	<b>372.856.161</b>	<b>9,17%</b>
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS POR CONTRA		8.177.209	2.007.457	6.169.752	307,34%	21	8.177.209	2.007.457	6.169.752	307,34%
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS POR CONTRA		126.103.888	126.092.396	11.492	0,01%	21	126.103.888	126.092.396	11.492	0,01%
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA		9.274.756.275	7.867.137.897	1.407.618.378	17,89%	22	9.274.756.275	7.867.137.897	1.407.618.378	17,89%
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA		11.032.991.012	10.320.228.199	712.762.813	6,91%	22	11.032.991.012	10.320.228.199	712.762.813	6,91%
<b>TOTAL CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN</b>		<b>20.442.028.384</b>	<b>18.315.465.949</b>	<b>2.126.562.435</b>	<b>11,61%</b>		<b>20.442.028.384</b>	<b>18.315.465.949</b>	<b>2.126.562.435</b>	<b>11,61%</b>

**LUIS GUILLERMO JARAMILLO MEJIA**  
Presidente

**HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA**  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 31196-T

**LUZ EMILIA SORIANO FORERO**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional N° 53887-T  
Designado por Amézquita & Cía S.A.  
(Mer dictamen adjunto)

**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
**ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE**  
(Cifras expresadas en miles de pesos )

	NOTA	2009	2008	Variación \$	%
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>					
Intereses de cartera	23	362.557.670	384.721.360	-22.163.690	-5,76%
Intereses de inversiones y otros		33.732.680	24.938.264	8.794.416	35,26%
Utilidad en Valoración de Derivados		0	18.382.259	-18.382.259	-100,00%
Ajuste en cambio por reexpresión de Activos y Pasivos	24	43.544.280	0	43.544.280	
Honorarios y Comisiones		6.660.846	9.682.201	-3.021.355	-31,21%
Otros		2.503.207	2.414.344	88.863	3,68%
<b>Subtotal Ingresos Operacionales</b>		<b>448.998.683</b>	<b>440.138.428</b>	<b>8.860.255</b>	<b>2,01%</b>
<b>EGRESOS OPERACIONALES</b>					
Intereses	25	287.987.008	282.362.626	5.624.383	1,99%
Ajuste en cambio	26	17.371.636	24.776.111	-7.404.475	-29,89%
Provisión Cartera	27	4.532.237	6.428.311	-1.896.074	-29,50%
Otras Provisiones		7.636.785	10.541.951	-2.905.166	-27,56%
Pérdida en la Valoración de Derivados	28	43.948.432	6.466.132	37.482.300	579,67%
Comisiones		2.948.088	2.590.450	357.638	13,81%
Honorarios		1.751.379	1.785.727	-34.348	-1,92%
Gastos de personal	29	16.519.016	14.379.144	2.139.872	14,88%
Otros gastos generales	30	30.841.414	26.075.780	4.765.635	18,28%
<b>Subtotal Egresos Operacionales</b>		<b>413.535.996</b>	<b>375.406.232</b>	<b>38.129.764</b>	<b>10,16%</b>
<b>Utilidad operacional</b>		<b>35.462.687</b>	<b>64.732.195</b>	<b>-29.269.509</b>	<b>-45,22%</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>31</b>	<b>-1.237.636</b>	<b>-4.841.580</b>	<b>3.603.944</b>	<b>-74,44%</b>
Utilidad antes de impuesto de renta		34.225.051	59.890.616	-25.665.565	-42,85%
<b>PROVISION PARA IMPUESTO DE RENTA</b>		<b>8.044.161</b>	<b>7.400.000</b>	<b>644.161</b>	<b>8,70%</b>
<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</b>		<b>26.180.890</b>	<b>52.490.616</b>	<b>-26.309.726</b>	<b>-50,12%</b>
<b>UTILIDAD NETA POR ACCIÓN</b>		<b>3,9056</b>	<b>8,2820</b>		

Las notas 1 a 31 son parte integrante de los estados financieros

**LUIS GUILLERMO JARAMILLO MEJIA**  
Presidente

**HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA**  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 31196-T

**LUZ EMILIA SORIANO FORERO**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional N° 53887-T  
Designado por Amézquita & Cía S.A.  
(Ver dictamen adjunto)

**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

ACTIVIDAD OPERACIONAL	2009	2008
Efectivo recibido por:		
Recaudo de Cartera	1.391.309.918	825.831.594
Intereses de cartera de créditos	345.076.415	343.622.098
Comisiones de manejo fiduciario	1.731.564	1.621.280
Otros ingresos	152.297.250	54.020.215
	<b>1.890.415.147</b>	<b>1.225.095.187</b>
Efectivo desembolsado para:		
Desembolsos	1.810.098.417	1.448.727.012
Pago nómina y gastos de personal	14.355.188	12.776.487
Pago de honorarios	1.407.716	993.214
Impuestos	27.028.201	27.514.892
Contribuciones	2.355.173	1.240.458
Pagos a proveedores	19.371.583	26.003.867
	<b>1.874.616.278</b>	<b>1.517.255.930</b>
<b>Resultado Operacional</b>	<b>15.798.869</b>	<b>-292.160.743</b>
<b>ACTIVIDAD DE INVERSIÓN</b>		
Efectivo recibido por:		
Redención de inversiones más rendimientos	5.146.180.973	4.144.114.131
Reexpresión de depósitos moneda extranjera	7.490.215	758.704
	<b>5.153.671.188</b>	<b>4.144.872.835</b>
Efectivo desembolsado para:		
Constitución de inversiones	5.025.311.250	4.377.027.022
Compra de activos fijos	0	15.462
Reexpresión de depósitos moneda extranjera	24.861.850	1.955.226
	<b>5.050.173.100</b>	<b>4.378.997.710</b>
<b>Resultado de Inversión</b>	<b>103.498.088</b>	<b>-234.124.875</b>
<b>ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>		
Efectivo recibido por:		
Crédito interno	1.076.467.000	1.173.933.109
Crédito externo	37.476.750	0
Forward	14.875.760	41.141.512
	<b>1.128.819.510</b>	<b>1.215.074.621</b>
Efectivo desembolsado para:		
Pago de crédito interno	1.107.138.995	696.777.199
Pago de crédito externo	26.176.011	24.418.786
Forward	57.164.090	31.733.424
	<b>1.190.479.096</b>	<b>752.929.409</b>
<b>Resultado de Financiamiento</b>	<b>-61.659.586</b>	<b>462.145.212</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN)</b>		
<b>DEL DISPONIBLE</b>	<b>57.637.371</b>	<b>-64.140.406</b>
<b>DISPONIBLE AL COMIENZO DEL PERIODO</b>	<b>18.672.204</b>	<b>82.812.610</b>
<b>DISPONIBLE AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>76.309.575</b>	<b>18.672.204</b>

**LUIS GUILLERMO JARAMILLO MEJIA**  
 Presidente

**HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA**  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No. 31196-T

**LUZ EMILIA SORIANO FORERO**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional N° 53887-T  
 Designado por Amézquita & Cía S.A.  
 (Ver dictamen adjunto)

**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE**  
 ( Cifras expresadas en miles de pesos colombianos )

	CAPITAL	RESERVA LEGAL	RESERVAS OCASIONALES	DIVIDENDOS DECRETADOS	VALORIZACION	SUPERAVIT DONACIONES	UTILIDAD EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
Apropiación de utilidades :								
Para capitalización	40.532.700						-31.395.893	40.532.700
Para protección de inversiones			-12.206					-12.206
Para reservas	3.139.589							3.139.589
Constitución de Reservas Ocasionales								0
Redistribución de las reservas ocasionales								0
Para capitalización			-12.264.707					-12.264.707
Capitalización sobrantes de acciones				517				517
Valorización y Desvalorización Activos					-944.128			-944.128
Utilidad del Ejercicio							52.490.616	52.490.616
Saldo a 31 de Diciembre de 2008	650.683.200	23.417.857	15.361.281	2.803	3.382.098	640.515	52.490.616	745.978.370
Apropiación de utilidades :								
Para capitalización	39.328.700						-52.490.616	39.328.700
Para protección de inversiones			23.175					23.175
Para reservas	5.249.061							5.249.061
Constitución de Reservas Ocasionales			10.000.000					10.000.000
Redistribución de las reservas ocasionales								0
Para capitalización			-2.107.900					-2.107.900
Capitalización sobrantes de acciones				-2.422				-2.422
Valorización y Desvalorización Activos					4.574.693			4.574.693
Utilidad del Ejercicio							26.180.890	26.180.890
Saldo a 31 de Diciembre de 2009	690.011.900	28.666.918	23.276.556	381	7.956.791	640.515	26.180.890	776.733.951

**LUIS GUILLERMO JARAMILLO MEJIA**  
 Presidente

**HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA**  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No. 311196-T

**LUZ EMILIA SORIANO FORERO**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional N° 53887-T  
 Designado por Amézquita & Cia S.A.  
 (Ver dictamen adjunto)

# FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008

(Cifras expresadas en miles de pesos excepto USD y número de acciones)

#### NOTA 1.- ENTIDAD REPORTANTE

##### Constitución

La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, se constituyó mediante escritura pública número 5170 del 14 de mayo de 1990, según autorización otorgada en la ley 57 de 1989, y autorizada para funcionar por la Superintendencia Bancaria, hoy Superintendencia Financiera de Colombia el 17 de septiembre de 1990, mediante Resolución No. 3354. Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá. Cuenta con siete regionales en el país. Su término de duración es hasta el año 2090.

Mediante Escritura Pública #1310 de la notaría 32 del 25 de julio de 2008, se registró una reforma a la sociedad consistente en el incremento del capital autorizado a 750.000.000 (650.000.000 año 2007).

La Financiera de Desarrollo Territorial al 31 de diciembre de 2009 contaba con un recurso humano de 183 funcionarios compuestos por: 159 empleados oficiales y 24 empleados públicos.

##### Naturaleza y objeto social

FINDETER es una sociedad anónima del orden nacional constituida con la participación exclusiva de entidades públicas, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente; se encuentra sometida al régimen previsto para las empresas industriales y comerciales del Estado y está vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El objeto social de la Financiera es la promoción del desarrollo regional y urbano, mediante la financiación y la asesoría en lo referente a diseño, ejecución y administración de proyectos o programas de inversión relacionados con las siguientes actividades:

- Construcción, ampliación y reposición de infraestructura correspondiente al sector de agua potable y saneamiento básico;

- Construcción, pavimentación y remodelación de vías urbanas y rurales;
- Construcción, pavimentación y conservación de carreteras departamentales, veredales, caminos vecinales, puentes y puertos fluviales;
- Construcción, dotación y mantenimiento de la planta física de los planteles educativos oficiales de primaria y secundaria;
- Construcción, dotación de la planta física e instalaciones deportivas de Instituciones de Educación Superior;
- Construcción y conservación de centrales de transporte;
- Construcción, remodelación y dotación de la planta física de puestos de salud y ancianatos;
- Construcción, remodelación y dotación de centros de acopio, plazas de mercado y plazas de ferias;
- Recolección, tratamiento y disposición final de basuras;
- Construcción y remodelación de campos e instalaciones deportivas y parques;
- Construcción, remodelación y dotación de mataderos;
- Ampliación de redes de telefonía urbana y rural;
- Adquisición o reposición de equipos de producción, emisión y transmisión, que se requieren para la prestación del servicio público de televisión, así como las obras de infraestructura e instalaciones necesarias para su funcionamiento;
- Asistencia técnica a las entidades beneficiarias de financiación requerida para adelantar adecuadamente las actividades anteriormente mencionadas;
- Financiación de contrapartidas para programas y proyectos relativos a las actividades de que tratan los numerales precedentes, que hayan sido financiados conjuntamente por otras entidades públicas o privadas;
- Adquisición de equipos y realización de operaciones de mantenimiento, relacionadas con las actividades antes enunciadas;
- Financiación del plan sectorial de turismo;
- Financiación de operaciones de crédito o microcrédito inmobiliario, cuyo fin sea la construcción, remodelación o adquisición de vivienda de interés social.

## Funciones

---

FINDETER es una entidad financiera de redescuento que en desarrollo de su objeto social puede cumplir las siguientes funciones:

- Redescantar créditos a los entes territoriales, a sus entidades descentralizadas, a las áreas metropolitanas, a las asociaciones de municipios, a las Juntas de Acción Comunal, las Sociedades de Mejora y Ornato, los Infis, las Juntas y Asociaciones de Recreación, Defensa Civil y Usuarios y Organismos Cooperativos, a las entidades prestadoras de servicios públicos en los términos de la Ley 142 de 1994, a las regiones y provincias previstas en los artículos 306 y 321 de la Constitución Política, cooperativas de ahorro y crédito, cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito sometidas a la vigilancia y control del estado; cajas de compensación familiar y organizaciones no gubernamentales, previstas en el decreto 2481 de 2002 y su modificación, Decreto 3165 de 2003, para la realización de los programas o proyectos señalados en el objeto social de FINDETER;



- Captar ahorro interno mediante la emisión de títulos y la suscripción de otros documentos, así como celebrar contratos de crédito interno;
- Recibir depósitos de las entidades públicas, a término fijo o de disponibilidad inmediata, y reconocer por ellos rendimientos o contraprestaciones especiales;
- Celebrar operaciones de crédito externo con sujeción a los requisitos y procedimientos establecidos por la legislación vigente para el endeudamiento externo de las entidades descentralizadas del orden nacional;
- Administrar directamente las emisiones de títulos y celebrar los contratos de fideicomiso, garantía, agencia, o pago a que hubiere lugar;
- Celebrar contratos de Fiducia para administrar los recursos que le transfieran la Nación u otras entidades públicas para financiar la ejecución de programas especiales relacionados con el objeto social de FINDETER;
- Adquirir, negociar o vender bienes muebles o inmuebles para asegurar la ejecución de su objeto social;
- Girar, aceptar, endosar o negociar títulos valores;
- Cancelar pasivos laborales y los costos de ejecución de planes de retiro de personal empleado cuando formen parte de programas orientados a la reestructuración o transformación de entidades administradoras de servicios públicos, conducentes a mejoras en la eficiencia de la prestación de los mismos;
- Otorgar financiamiento a sus funcionarios y trabajadores, con sujeción a las normas generales que dicte la Junta Directiva o como resultado de pactos o convenciones colectivas,
- Celebrar toda clase de contratos cuyo objeto esté comprendido dentro del desarrollo del objeto social y funciones de FINDETER.

FINDETER ejerce actualmente las funciones de administrador de los siguientes recursos:

- Fondo de Cofinanciación de Proyectos en el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (PAS) en liquidación.
- Cuenta especial del INSFOPAL (inactivo).

Administración, cobro y recaudo por FINDETER de los derechos originados en la liquidación del Insfopal, cuyo titular es la Nación.

- Fondo de Cofinanciación de Vías y de Infraestructura Urbana (inactivo).

Administrar los recursos del Fondo de Cofinanciación de Vías FCV, del Fondo de Cofinanciación para la Infraestructura Urbana FIU, como sistemas especiales de cuentas, independientes de la Entidad.

Actualmente los fondos de Cofinanciación de Vías y de Infraestructura Urbana, tienen como actividad principal el recaudo de los pagos que efectúan los Entes Territoriales producto de la liquidación de convenios.

En ningún caso FINDETER ejecuto los programas y proyectos de las entidades territoriales que fueron objeto de Cofinanciación.

- Fondo de Inversión Social FIS (inactivo).

Su objeto social fue cofinanciar la ejecución en forma descentralizada de programas y proyectos que presentaron las entidades territoriales, incluidos los que contemplaban subsidio a la demanda, en materia de salud, educación, cultura y recreación.

- Fideicomiso Fondo Nacional de Regalías

Tiene por objeto la administración, inversión y pago de los recursos recibidos del Fondo de Regalías y que tengan que ver con las actividades de promoción del desarrollo regional y urbano, mediante la financiación y asesoría en lo referente al diseño, ejecución y administración de proyectos o programas de inversión.

- Programa Recursos de Inversión Social Regional (RISR) (inactivo).

El Programa apoyó financieramente la ejecución de proyectos que presentaron las entidades territoriales incluidos en sus planes de desarrollo, cuyo objeto era la construcción, mejoramiento o mantenimiento de infraestructura y dotación y/o producción de equipos y materiales necesarios para el desarrollo regional, atendiendo principalmente los sectores de agua potable y saneamiento básico, vías urbanas y no urbanas, salud, educación y deporte, recreación y cultura.

72

- Convenio - 065-170 Ibagué (en liquidación).

El objeto del Convenio consistió en aunar esfuerzos entre el DAPR-FIP y FINDETER para desarrollar y ejecutar obras de infraestructura aplicadas a la recuperación parcial de la malla vial urbana del Municipio de Ibagué, con el objeto de generar empleo. El 31 de diciembre de 2006 se remitió el acta de liquidación de este convenio, a la fecha no ha sido firmada.

- Convenio Decreto 280/06 Tasa Compensada

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto 280 el 31 de Enero de 2006, mediante el cual se regula una operación de redescuento de la Financiera de Desarrollo Territorial FINDETER, para programas y proyectos de la Red Hospitalaria Pública, Agua Potable y Saneamiento Básico otorgando una tasa compensada a los beneficiarios.

El alcance de la línea para el sector salud se estableció un monto de hasta ciento ochenta mil millones de pesos (\$180.000.000) y para el sector de Agua potable y saneamiento básico hasta cuatrocientos mil millones de pesos (\$400.000.000.) con una tasa de redescuento del DTF – 4.0 y una tasa de interés máxima de DTF T.A.



## NOTA 2.- PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

En sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, la entidad utiliza las normas prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia, Contaduría General de la Nación y en lo no establecido en ellas, las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia establecidas en el Decreto 2649 de 1993.

A continuación se describen las principales prácticas y políticas contables:

### Reconocimiento de ingresos por intereses de cartera.

Los ingresos por intereses sobre préstamos se registran en el estado de resultados en el período correspondiente a su causación, la cual se suspende cuando la cartera presenta más de 3 meses de vencida.

### Reconocimiento de gastos

Todos los gastos se llevan a resultados por el sistema de causación.

### Reconocimiento de ingresos por rendimiento de inversiones

Las inversiones negociables se contabilizan al valor del mercado y las variaciones que se presenten entre éste y el último valor contabilizado se registran en la cuenta de resultados.

La Financiera valora sus inversiones a precios de mercado de acuerdo con las resoluciones y circulares externas expedidas por la Superintendencia Financiera. El valor de mercado de cada inversión se establece mediante el descuento de cada pago del flujo futuro de fondos a las tasas de descuento calculadas para cada uno de los flujos, la suma de los valores descontados de cada flujo arroja como resultado el valor de mercado de la inversión. La valoración de inversiones de renta fija muestra una calificación A, por lo que no se hace necesario la constitución de provisiones.

### Evaluación y clasificación de inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objeto fundamental el cálculo, registro contable y la revelación al valor de mercado de las inversiones.

#### Clasificación:

Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

- Inversiones negociables en títulos de deuda.

Todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por la fluctuación del precio a corto plazo.

- Inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Los valores o títulos respecto de los cuales la Entidad tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

- Inversiones disponibles para la venta.

Los valores o títulos que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales la Entidad, tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año contados a partir del primer día en que fueron clasificadas por primera vez, o en que fueron reclasificadas como inversiones disponibles para la venta.

Forman parte de las inversiones disponibles para la venta: los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad. Estas inversiones para efectos de su venta, no requieren de la permanencia de un año.

#### Reclasificación de las inversiones.

Atendiendo a la normatividad de la Superintendencia Financiera de Colombia capítulo I, la Entidad reclasifica sus inversiones de acuerdo a las modalidades establecidas como inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

#### Periodicidad de la valoración y registro contable.

La valoración y el registro contables de las inversiones se realizan diariamente, teniendo en cuenta las resoluciones y circulares emitidas por la Superintendencia Financiera.

#### Provisiones.

FINDETER para el cálculo de la provisión de inversiones aplica las normas sobre el particular impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera – 100 de 1995.

#### Evaluación de inversiones:

Para efectos de la evaluación, se entiende por valor de mercado el valor neto de realización, el cual resulta de deducir del precio del mercado los gastos directamente imputables a la conversión del activo, tales como comisiones, impuestos y otros conceptos de similar naturaleza.



El precio del mercado representa el importe en efectivo o su equivalente en que es factible convertir la inversión en la fecha de valoración, el cual debe ser razonable, verificable y cuantificable.

Para efectos de la evaluación de las inversiones se tienen en cuenta los siguientes riesgos:

#### Riesgo de mercado de las inversiones.

Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor de los portafolios o a caídas del valor de fondos o patrimonios como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros.

Para la valoración de las inversiones, FINDETER usa los precios, tasas y márgenes, calculados por INFOVAL, aplicando la metodología de valoración expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. La valoración de los portafolios de inversión se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados mensualmente.

#### Riesgo de solvencia.

Se entiende como riesgo de solvencia la contingencia de pérdida por el deterioro en la estructura financiera del emisor o garante del título, que pueda generar disminución en el valor de la inversión o en la capacidad de pago, total o parcial, de los rendimientos o del capital de la inversión. La evaluación del riesgo de solvencia se efectúa mensualmente.

#### Riesgo jurídico.

Se entiende como riesgo jurídico la contingencia de pérdida derivada de situaciones de orden legal que puedan afectar la titularidad de las inversiones o la efectiva recuperación de su valor.

La evaluación del riesgo de solvencia se efectúa mensualmente y la evaluación de riesgo jurídico se efectúa trimestralmente.

#### Derivados.

Los derivados son instrumentos financieros, cuyo valor depende de otra variable subyacente más básica. Es decir, que este tipo de operaciones dependen o derivan de otros activos. Dentro de estos instrumentos se encuentran los forward, que son contratos entre dos partes hechos a la medida de sus necesidades, para comprar o vender una cantidad específica de un determinado subyacente en una fecha futura, fijando en la fecha de celebración, el precio, la fecha de entrega del subyacente y la modalidad de entrega.

Durante el año 2009, FINDETER realizó operaciones de cobertura a través de la compra de Forward. La valoración y el registro contable se realizan diariamente

atendiendo lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera de Colombia

### Encaje.

Para efectos de encaje la Entidad atiende a lo dispuesto por la Ley 1328 de julio 15 de 2009 que en artículo 30 menciona:

“ARTÍCULO 30. Modificase el artículo 271 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el cual quedará así:

Artículo 271. La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. –Findeter–, no estará sometida a inversiones forzosas y no distribuirá utilidades en dinero efectivo entre sus socios. Así mismo, estará sujeta al régimen de encaje y de seguro de depósito cuando las captaciones que realice se encuentren bajo las condiciones que para el efecto señale el Gobierno Nacional”.

### Cartera de Créditos.

La cartera de la Financiera está representada por las operaciones de redescuento realizadas con establecimientos de crédito, cajas de compensación, cooperativas, Infis y fondos de empleados. Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso.

76

### Clasificación de la Cartera.

La cartera de redescuento se encuentra clasificada en la modalidad de comercial. En esta modalidad FINDETER también tiene clasificada la cartera de primer piso, que recibió en la liquidación del BCH y Corfioccidente.

### Evaluación:

En cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, FINDETER realiza una evaluación con cortes en los meses de mayo y noviembre, registrando los resultados al cierre del mes siguiente. No obstante, cuando haya información que justifique cambios en la calificación estas son registradas en el respectivo mes.

### Criterios de evaluación del riesgo crediticio:

FINDETER cuenta con modelos para evaluar el riesgo de crédito por cada tipo de intermediario, teniendo en cuenta aspectos cuantitativos (información financiera) y cualitativos que permiten un análisis de riesgo integral.

### Calificación del riesgo crediticio:

La cartera se califica con base en los criterios anteriormente mencionados y se clasifica en una de las siguientes categorías de riesgo:



Categoría	Cartera Comercial
“A” Riesgo Normal	Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencidos.
“B” Riesgo aceptable, superior al normal	Créditos con más de 1 mes y hasta 3 meses de vencimiento.
“C” Riesgo apreciable	Créditos con más de 3 meses y hasta 6 meses de vencidos.
“D” Riesgo significativo	Créditos con más de 6 meses y hasta 12 meses de vencidos.
“E” Riesgo de incobrabilidad	Créditos con más de 12 meses de vencidos.

#### Provisiones:

FINDETER se encuentra exceptuada de la obligación de presentar modelos internos o implementar los modelos de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia, debiendo constituir la provisión general en los casos donde aplique y calcular la provisión individual de acuerdo al Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Externa No. 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### Provisión General:

Se constituirá una provisión general que corresponde al uno por ciento (1%), sobre el total de la cartera bruta de acuerdo con lo establecido por la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La constitución de provisiones generales adicionales, requerirá la aprobación de la Asamblea General de Accionistas, con una mayoría decisoria superior al ochenta y cinco por ciento (85%) y deberá fundamentarse técnicamente.

#### Provisión Individual:

Las provisiones individuales o específicas reflejan el riesgo de las operaciones de crédito y la pérdida esperada en caso de incumplimiento por parte del deudor, teniendo en cuenta los principios y criterios generales de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera de Colombia.

FINDETER deberá constituir provisiones individuales de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Externa No. 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### Efecto de las garantías idóneas sobre la constitución de las provisiones individuales:

Al cierre del 2009, FINDETER tiene clasificada su cartera por tipo de garantía, así:

- La cartera otorgada a los intermediarios de crédito tienen las siguientes garantías:
  - a) La garantía del establecimiento de crédito documentada en el Contrato Marco para el Otorgamiento y Administración de Créditos Redescontables en FINDETER, el cual presta merito ejecutivo.
  - b) El pagaré del beneficiario debidamente endosado a FINDETER, que implica además la transferencia de todas las garantías constituidas por el beneficiario del crédito a favor del intermediario y carta de instrucciones en caso que el pagaré tenga espacios en blanco.
- La cartera otorgada a los intermediarios de crédito para operaciones de redescuento de contratos de leasing se exige las siguientes garantías:
  - a) La garantía del establecimiento de crédito documentada en el Contrato Marco para el Otorgamiento y Administración de Créditos Redescontables en FINDETER, el cual presta merito ejecutivo.
  - b) Original del pagaré en blanco a favor de FINDETER y carta de instrucciones suscrita por el Representante Legal de la compañía de financiamiento comercial.
  - c) El pagaré del locatario.
  - d) Original del contrato Leasing y sus accesorios.
  - e) Original cesión condicional en garantía del contrato leasing.
  - f) Notificación Cesión Contrato Leasing.
- La cartera otorgada a los intermediarios de crédito para operaciones de redescuento de operaciones de crédito VIS se exige las siguientes garantías:
  - a) La garantía del establecimiento de crédito documentada en el Contrato Marco para el Otorgamiento y Administración de Créditos Redescontables en FINDETER.
  - b) Original del pagaré en blanco a favor de FINDETER y carta de instrucciones, el cual respaldará todas las obligaciones derivadas del cupo de crédito asignado al intermediario.
  - c) El pagaré del beneficiario debidamente endosado a FINDETER.
  - d) Escritura de hipoteca
  - e) La cesión de hipoteca a favor de FINDETER
  - f) garantía del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS.

### Castigo de Cartera:

FINDETER ha establecido que cuando se presente ese evento, el caso será presentado a la Junta Directiva quienes tomarán la decisión al respecto.

## CONDICIONES FINANCIERAS

Los estatutos de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER establecen la determinación de un reglamento para las operaciones de redescuento, el cual deberá ser aprobado por la Junta Directiva de FINDETER. En la actualidad rige el aprobado en el acuerdo 040 del 13 de diciembre del 2007 y sus modificaciones, que entro en vigencia hasta 01 de febrero del 2008. Las condiciones financieras que establecidas en éste son las siguientes:



CONDICIONES FINANCIERAS	OPERACIONES LEASING Y CRÉDITO	OPERACIONES CRÉDITO VIS					
		Créditos en Pesos				Créditos en UVR	
		Intermediarios Financieros		Intermediarios no Financieros		Intermediarios Financieros	Intermediarios no financieros
<b>Margen de Redescuento</b>	Entre el 50% y 100%	Entre el 50% y 100%		Entre el 50% y 100%		Entre el 50% y 100%	Entre el 50% y 100%
<b>Plazo Total</b>	Hasta 15 años	59 meses	Desde 60 hasta 144 meses	59 meses	120 meses	Desde 60 hasta 144 meses	60 – 120 – 144 meses.
<b>Plazo de Amortización</b>	Hasta 15 años (cuando no hay período de gracia)						
<b>Tasa de Redescuento Anual</b>	Podrá ser expresada tasa fija y variable con base en: DTF, IPC, LIBOR, PRIME RATE y el spread será establecido por el Comité Ejecutivo	<b>Fija. Variable:</b> Expresada en IPC y el spread será el establecido por el Comité Ejecutivo.	<b>Fija</b>	<b>Fija. Variable:</b> Expresada en IPC <sup>28</sup> y el spread será el establecido por el Comité Ejecutivo.	<b>Fija</b>	Expresado en UVR y el spread será el establecido por el Comité Ejecutivo.	
<b>Tasa final de interés anual</b>	Es pactada libremente entre el INTERMEDIARIO y el BENEFICIARIO.	Expresado en IPC y el spread no podrá ser superior al fijado por la normatividad vigente. Para el cálculo de los intereses de los créditos en tasa fija en pesos, no podrá exceder el fijado por la normatividad vigente.				Expresado en UVR y el spread no podrá ser superior al fijado por la normatividad vigente.	
<b>Período de gracia a capital</b>	Hasta 3 años.						
<b>Período de gracia a Intereses</b>	Será autorizado por el Comité Ejecutivo.						
<b>Forma de Pago</b>	Mensual, Bimestral, Trimestral, Semestral o Anual.	Mensual				Mensual	
<b>Modalidad de Cobro</b>	Vencida o Anticipada	Vencida				Vencida	
<b>Modalidad de Amortización a Capital</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Cuota fija a capital.</li> <li>•Gradual Creciente FINDETER.</li> <li>•Gradual decreciente FINDETER.</li> <li>•Las propias para los contratos de leasing (denominada "porcentual").</li> </ul>	a) Cuota fija en pesos (tasa de interés fija). b) Amortización constante a capital en pesos (tasa de interés fija y variable).				a) Amortización constante a capital en UVR. b) Cuota Constante en UVR. c) Cuota decreciente cíclica. En UVR	
<b>Moneda del empréstito</b>	Podrá ser en moneda local o moneda extranjera.	Pesos				UVR	
<b>Otras</b>	Las demás que el Comité Ejecutivo determine.						

## CONDICIONES FINANCIERAS DE PROYECTOS CREDILEASING CON PLAZOS SUPERIORES A 7 AÑOS

El monto destinado para la financiación de estos proyectos lo fijará el Comité Ejecutivo, previo estudio técnico de la Vicepresidencia Financiera y de Operaciones y la Oficina de Riesgos.

Se podrán financiar operaciones Crédito y Leasing para proyectos enmarcados en los sectores elegibles, que requieren varios desembolsos para su ejecución conservándose las condiciones financieras del primer desembolso, momento en el cual nace la operación, las condiciones son las descritas a continuación:

CONDICIONES FINANCIERAS	OPERACIONES CREDILEASING Y CRÉDITO CON DESEMBOLSOS PARCIALES
Plazo Total	Entre 7 y 15 años, incluido hasta 3 años de gracia
Período de gracia	Hasta 3 años
Tasa	Se fijara mediante ofertas comerciales, con una validez no mayor de 30 días
Tiempo para desembolso	No podrá ser mayor a 3 años
Otros	La Junta Directiva podrá disminuir el plazo, en caso contrario lo podrá hacer el Comité Ejecutivo. La amortización para cada uno de los desembolsos parciales se hará de manera acumulativa, es decir, teniendo en cuenta la sumatoria de todos los desembolsos previamente efectuados.

80

## CONDICIONES FINANCIERAS PARA OPERACIONES CREDILEASING

CONDICIONES FINANCIERAS	OPERACIONES CREDILEASING
Plazo Total	Hasta 15 años
Plazo para activar el contrato	6 meses, y se mantiene la tasa de redescuento para todo el contrato, de acuerdo con la tasa fijada en el primer desembolso. Si la activación del contrato no se realiza en los (6) seis primeros meses a partir del desembolso del anticipo, FINDETER aplicará la tasa que esté vigente para el momento de la activación del contrato.
Tasa	La que aplique al plazo y sector solicitado, adicionada en 10 Puntos Básicos durante el período de anticipos (6 meses). Si la operación es activada después del sexto mes, se aplicará la tasa vigente al momento de la activación del contrato.
Margen de redescuento	Para leasing de importación, hasta el 90% del valor estimado por la Leasing



## Políticas de reestructuración de cartera

### Parámetros Generales

Para todas las operaciones de redescuento se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- i. FINDETER podrá modificar las condiciones originalmente pactadas de una o varias operaciones de redescuento desembolsadas, incluyendo el tipo de moneda, en el marco de las disposiciones fijadas al respecto por la Superintendencia Financiera.
- ii. Como parte de reestructuraciones de paquetes de pasivos financieros, en las cuales concurren simultáneamente varias entidades crediticias, FINDETER podrá reestructurar las operaciones de redescuento desembolsadas. En estos casos FINDETER podrá acogerse a las condiciones financieras establecidas, en los acuerdos aprobados por los INTERMEDIARIOS
- iii. Las condiciones financieras que rigen en FINDETER para la reestructuración de cartera, son las descritas a continuación:

CONDICIONES FINANCIERAS	REESTRUCTURACIONES DE OPERACIONES DE REDESCUENTO	REESTRUCTURACIONES – CREDITOS DE BANCA DE PRIMER PISO
<b>Plazo Total</b>	Se podrá ampliar hasta el máximo vigente para las líneas de redescuento de FINDETER, contado a partir de la fecha del primer desembolso de FINDETER al INTERMEDIARIO.	Se podrá ampliar hasta el máximo vigente para las líneas de redescuento de FINDETER, contado a partir de la fecha del primer desembolso de FINDETER al INTERMEDIARIO.
<b>Plazo de Amortización</b>	Hasta 15 años (incluido el período de gracia)	Hasta 15 años (incluido el periodo de gracia)
<b>Período de gracia a capital</b>	Será hasta el máximo vigente para las líneas de crédito de FINDETER contado a partir de la fecha del primer desembolso de FINDETER al INTERMEDIARIO.	Será hasta el máximo vigente para las líneas de crédito de FINDETER contado a partir de la fecha del primer desembolso de FINDETER al INTERMEDIARIO.
<b>Período de gracia a Intereses</b>	Será autorizado por el Comité Ejecutivo.	Será autorizado por el Comité Ejecutivo.
<b>Forma de Pago</b>	Podrá modificarse de acuerdo con la reglamentación vigente en materia de redescuento en FINDETER.	Podrá modificarse de acuerdo con la reglamentación vigente en materia de redescuento en FINDETER.
<b>Modalidad de Cobro</b>	Vencida o Anticipada	Vencida o Anticipada

CONDICIONES FINANCIERAS	REESTRUCTURACIONES DE OPERACIONES DE REDESCUENTO	REESTRUCTURACIONES -CRÉDITOS DE BANCA DE PRIMER PISO
<b>Modalidad de Amortización a Capital</b>	Podrá modificarse de acuerdo con la reglamentación vigente en materia de redescuento en FINDETER.	Podrá modificarse de acuerdo con la reglamentación vigente en materia de redescuento en FINDETER.
<b>Tasa final de interés anual</b>	No aplica	Hasta la tasa de redescuento vigente para las operaciones de redescuento, de acuerdo con el sector y plazo.
<b>Moneda del empréstito</b>	Podrá ser moneda local o moneda extranjera	Podrá ser moneda local o moneda extranjera
<b>Plazo Para pago de intereses adeudados</b>	No aplica	Hasta 12 meses
<b>Abono a deuda</b>	No aplica	Mínimo 10% del capital insoluto de la deuda.
<b>Condonación de Intereses moratorios</b>		El Comité Ejecutivo podrá aprobar o rechazar.
<b>Otras</b>	Las demás que el Comité Ejecutivo determine	Las demás que el Comité Ejecutivo determine

- iv. Las reestructuraciones de las operaciones de redescuento deben ser aprobadas inicialmente por el INTERMEDIARIO y presentar para estudio por parte de FINDETER. Una vez aprobada, el INTERMEDIARIO enviara el otrosí que modifica el pagaré o contrato leasing antes de hacerla efectiva. En las operaciones de redescuento, FINDETER podrá apartarse de estos parámetros, cuando el BENEFICIARIO solicite promoción a Ley 550 de 1999 o se encuentre en un proceso de reestructuración de su deuda en el marco de la Ley 617 de 2000, dando cumplimiento a lo que se estipule en los acuerdos respectivos.
- v. En las operaciones de Redescuento, la reestructuración no debe afectar vencimientos anteriores a capital e intereses.
- vi. Para operaciones de primer piso, en relación con los Acuerdos de Reestructuración regulados por la Ley 550 de 1999 o por la normatividad que la reemplace, en donde la Financiera sea parte, las condiciones financieras aprobadas por la mayoría de los acreedores, cobijarán también a FINDETER, la que no obstante podrá emitir su voto negativo de no coincidir las estipulaciones propuestas, con los lineamientos admisibles para cada caso por el Comité de Seguimiento a los Pasivos de las Entidades Territoriales sometidas a las Leyes 550 de 1999 y 617 de 2000.
- vii. Para operaciones de primer piso, en los acuerdos relacionados con la Ley 617 de 2000 o la normatividad que la reemplace, el Comité de Seguimiento a los Pasivos de las Entidades Territoriales sometidos a las Leyes 550 de 1999 y



617 de 2000 en FINDETER, recomendará al representante legal la suscripción o no de dichos acuerdos, siendo preciso indicar que dicha recomendación, podrá apartarse de los parámetros de negociación de las operaciones de primer piso señalados en el presente Reglamento.

- viii. Para operaciones de primer piso, en caso de presentarse daciones en pago, estas deberán ser analizadas por el Comité Ejecutivo y presentadas para su respectiva aprobación a la Junta Directiva de la Financiera, la cual determinará las acciones a seguir con el bien a recibir.
- ix. Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 451 de Febrero 17 de 2009, FINDETER podrá redescontar operaciones que sean el resultado de reestructuración de créditos otorgados para la adquisición de vehículos de transporte terrestre automotor de carga, en las condiciones financieras aprobadas por el Intermediario Financiero, independientemente de que el plazo de vencimiento sea igual o menor a un (1) año o que la antigüedad de la operación sea superior a un año a la fecha de radicación de la solicitud en FINDETER.

## SEGMENTACIÓN DE TASAS

Plazo Total	Sector Público		Sector Privado			
			Grupo I		Grupo II	
	DTF+ Puntos (T.A.)	IPC + Puntos (E.A.)	DTF + Puntos (T.A.)	IPC + Puntos (E.A.)	DTF + Puntos (T.A.)	IPC + Puntos (E.A.)
Hasta 5 Años	2,80%	5,90%	2,80%	5,90%	3,00%	6,10%
Mas de 5 y hasta 8 años	3,00%	6,00%	3,00%	6,00%	3,10%	6,20%
Más de 8 y hasta 12 años	3,10%	6,10%	3,10%	6,10%	3,20%	6,30%
Más de 12 años	3,20%	6,20%	3,20%	6,20%	3,30%	6,40%

Grupo I: Sector Salud y Educación

Grupo II: Demás sectores

## SEGMENTACIÓN DE TASAS EN USD

Plazo Total	LIBOR + PUNTOS
Hasta 5 Años	2,90%
Mas de 5 y hasta 8 años	3,10%
Mas de 8 y hasta 12 años	3,30%
Mas de 12 años	3,50%

## TASAS COMPENSADAS

LÍNEA	PLAZO	TASA DE REDESCUENTO	TASA DE INTERÉS FINAL
AGUA - PDA	De 0 a 5 años, incluido hasta 3 de gracia	DTF - 0.5% T.A.	DTF + 2,0% T.A.
	Mayores de 5 a 7 años, incluido hasta 3 de gracia	DTF T.A.	DTF + 2,5% T.A.
	Mayores de 7 a 10 años, incluido hasta 3 de gracia.	DTF T.A.	DTF + 3,0% T.A.
	Mayores de 10 a 12 años, incluido hasta 3 de gracia.	DTF T.A.	DTF + 3,5% T.A.
	Mayores de 12 a 15 años, incluido hasta 3 de gracia	DTF T.A.	DTF + 4,0% T.A.
	Mayores de 10 a 12 años, incluido hasta 3 de gracia	DTF + 1,25%T.A.	DTF + 4,75 T.A.
	Mayores de 12 a 15 años, incluido hasta 3 de gracia	DTF + 1,25%T.A.	DTF + 5,25 T.A.
PLANES VIALES DEPARTAMENTALES	De 0 a 7 años	DTF + 1,00% T.A.	DTF + 4,00% T.A.
	Mayor de 7 años a 12 años		DTF + 4,75% T.A.
	Mayor de 12 a 15 años		DTF + 5,50% T.A.
TURISMO - CASANARE	Hasta 6 años, 1 año de gracia.	DTF - 4% T.A.	DTF T.A.
TURISMO - META	Hasta 5 años, 1 año de gracia.	DTF - 4% T.A.	DTF T.A.
TURISMO - GUAJIRA	Hasta 5 años, 1 año de gracia.	DTF - 4% T.A.	DTF T.A.
TURISMO - NORTE DE SANTANDER	Hasta 5 años, 1 año de gracia.	DTF - 2% T.A.	DTF +2 T.A.
TURISMO - HUILA	Hasta 6 años, 1 año de gracia.	DTF - 4% T.A.	DTF T.A.
TURISMO - GUAINIA	Hasta 6 años, 1 año de gracia.	DTF - 4% T.A.	DTF +2 T.A.
TURISMO - VILLAVICENCIO	Hasta 5 años, 1 año de gracia.	DTF - 4% T.A.	DTF T.A.
VIS - RISARALDA	Hasta 7 años contados a partir de la fecha del desembolso.	5% E.A.	Maxima permitida Banrep.

## LÍNEA ESPECIAL CON TASA DE REDESCUENTO DIFERENCIAL

LÍNEA	PLAZO	TASA DE REDESCUENTO	TASA DE INTERÉS FINAL
MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	Hasta 5 años, incluido hasta uno (1) de gracia.	DTF + 2% T.A.	DTF + 5% T.A.
ATENCIÓN DE DESASTRES	Hasta 5 años, incluido hasta uno (1) de gracia a capital.	DTF + 2% T.A.	DTF + 5% T.A.
TASA FIJA	6 años incluido 1 año de periodo de gracia	9,10% E.A.	Definida con el intermediario
	5 años incluido 1 año de periodo de gracia	8,80% E.A.	
	4 años incluido 1 año de periodo de gracia	8,40% E.A.	
	1-3 años incluido 1 año de periodo de gracia	8,00% E.A.	
PLANES VIALES DEPARTAMENTALES	De 0 a 7 años	DTF + 2,50% T.A.	DTF + 4,00% T.A.
	Mayor de 7 años a 12 años		DTF + 4,75% T.A.
	Mayor de 12 a 15 años		DTF + 5,50% T.A.

85

La tasa promedio de colocación de la cartera en el año 2009 fue del 9,89% efectiva anual (13,33% en 2008). El margen promedio de redescuento fue del 100%.

### Cartera de créditos empleados:

De conformidad con el Reglamento General de Préstamos de la Financiera, se establecieron las condiciones de otorgamiento de préstamos a funcionarios conforme a las políticas de bienestar social, las cuales contemplan créditos para vivienda familiar, adquisición de vehículo, estudio, libre inversión y calamidad doméstica.

### Calificación:

CONSUMO Vencimiento en días			VIVIENDA Vencimiento en días		
Categoría	Desde	Hasta	Categoría	Desde	Hasta
A	0	30	A	0	60
B	31	60	B	61	150

CONSUMO Vencimiento en días			VIVIENDA Vencimiento en días		
Categoría	Desde	Hasta	Categoría	Desde	Hasta
C	61	90	C	151	360
D	91	180	D	361	540
E	181	en adelante	E	541	en adelante

#### Provisión:

Las provisiones requeridas de conformidad con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, se determinan con base en los coeficientes de riesgo individual, aplicados sobre el valor total de los créditos por rango calificados, así:

CONSUMO		VIVIENDA		
Calificación	% sobre la parte garantizada	Calificación	% sobre la parte garantizada	% sobre la parte no garantizada
B	1%	B	1%	100%
C	20%	C	10%	100%
D	50%	D	20%	100%
E	100%	E	100%	100%

86

#### Propiedades y equipo:

Las propiedades y equipo son registrados al costo de adquisición. La depreciación se calcula, usando el método de línea recta con base en la vida útil de los activos a las siguientes tasas anuales:

Edificios	5%
Muebles y equipos	10%
Vehículos	20%
Equipo de cómputo	20%

Los activos cuyo costo individual es inferior a 1.188 en 2009 (1.103 en 2008), fueron registrados en las cuentas de gastos en su totalidad en la fecha de adquisición.

Los desembolsos por concepto de mejoras que tienen por objeto aumentar la eficiencia o incrementar la vida útil de los activos fijos se registran como mayor valor del activo. Otros pagos por mantenimiento y reparaciones se contabilizan como gastos.



### Diferencia en Cambio:

Hace referencia al ajuste contable por diferencia en cambio, originado por la reexpresión de la totalidad de la deuda en otras divisas, a pesos equivalentes a la Tasa Representativa del Mercado informada por la Superintendencia Financiera, comparada con el saldo contable al último cierre. La diferencia, si es en contra, se contabiliza como un egreso del mes respectivo, y como un ingreso, cuando es favorable.

### Comisión de compromiso:

Las comisiones de compromiso originadas en empréstitos obtenidos por la entidad se causan como gastos en el período al cual corresponden. Las originadas en préstamos otorgados, se causan como ingreso en la fecha del redescuento del respectivo pagaré.

### Cuentas contingentes:

Las cuentas contingentes registran aquellas operaciones en las cuales la obligación de la entidad está condicionada a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros y a veces imprevisibles.

### Cuentas de orden:

Las cuentas de orden permiten el registro de operaciones y otras situaciones que no corresponden en todos los casos a las cuentas activas ni pasivas, pero cuya información es importante para la administración, así como el registro de los bienes y valores en custodia o en garantía.

### Cuentas de orden deudoras:

Estas cuentas incluyen:

- Bienes y valores entregados en custodia y en garantía
- Créditos a favor no utilizados
- Activos Castigados
- Distribución del capital suscrito y pagado
- Dividendos en especie por revalorización del patrimonio
- Costo ajustado de los activos totalmente depreciados
- Ajustes por inflación sobre activos fijos vigentes a la fecha del cierre (hasta diciembre de 2000)
- Valor fiscal de los activos
- Inversiones negociables en títulos de participación
- Otras cuentas de orden deudoras

## Cuentas de orden acreedoras:

Las cuentas de orden acreedoras incluyen:

- Bienes y valores recibidos en custodia y en garantía admisibles
- Ajustes por inflación al patrimonio
- Corrección monetaria fiscal
- Capitalización por revaluación del patrimonio
- Rendimiento de inversiones
- Calificación de cartera comercial garantía admisible
- Valor fiscal del patrimonio
- Otras cuentas de orden acreedoras

## Ganancia neta por acción

La ganancia neta por acción se determina de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con base en el número promedio de acciones en circulación durante el año, suscritas y pagadas.

## NOTA 3.- TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y CONVERSIÓN DE SALDOS

Las transacciones y saldos en moneda extranjera diferentes al dólar estadounidense son convertidos a esta moneda utilizando las tasas de cambio certificadas por el Banco de la República.

Al 31 de diciembre de 2009, los activos y pasivos expresados o reexpresados en dólares estadounidenses, se convirtieron a la tasa de cambio representativa del mercado, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las tasas de cambio utilizadas para la reexpresión al cierre del ejercicio fueron:

	2009	2008
Unidades de dólar americano por moneda extranjera:		
Euros	1.43490	1.39020
Yenes Japoneses	0.01074	0.01103
Libras Esterlinas	1.61510	1.43810
Francos Suizos	0.96759	0.93994

La diferencia en cambio originada en las obligaciones en moneda extranjera se contabiliza como gasto en el período que corresponde, y la originada en activos se contabiliza como ingreso financiero.



Para el año 2009 la reexpresión de las cuentas corrientes en moneda extranjera originó gastos para el período de 17.371.636 (1.196.576 en 2008) y la reexpresión de las obligaciones en moneda extranjera originó ingreso para el período de 43.544.280 (ingreso 23.579.735 para el año 2008).

## NOTA 4.- DISPONIBLE

El saldo estaba conformado como sigue:

	2009	2008
Bancos		
Moneda nacional	28.552.480	17.941.128
Moneda extranjera	47.757.095	731.076
<b>Total</b>	<b>76.309.575</b>	<b>18.672.204</b>

No existe ninguna restricción sobre su disponibilidad.

Los saldos en las cuenta de ahorro de los bancos en moneda nacional devengaron una tasa de interés promedio de 5.15% E.A sobre saldos. Durante el período, los depósitos en estas cuentas de ahorro devengaron rendimientos por 2.264.753 (1.292.945 en 2008).

La Entidad en sus conciliaciones bancarias a 31 de diciembre de 2009 presentó las siguientes partidas pendientes de registrar en sus libros con más de 30 días de antigüedad: consignaciones contabilizadas no reportadas en extracto 33.618, consignaciones pendientes por contabilizar 75.620, cheques girados y no cobrados 1.186 y notas débito no registradas en libros 2.695, (en el 2008 consignaciones contabilizadas no reportadas en extracto 29.503, consignaciones pendientes por contabilizar 362.049, cheques girados y no cobrados 35.760 y notas debito no registradas en libros 2.695).

## NOTA 5.- POSICIONES ACTIVAS EN MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

El saldo a 31 de diciembre comprende las siguientes operaciones interbancarias ordinarias:

	2009				2008
	Valor	Tasa	Constituc.	Vcto.	
Corficolombiana	14.500.000	3,44	17-12-09	5-1-10	
Corficolombiana	14.500.000	3,44	17-12-09	4-1-10	
Corficolombiana	7.650.000	3,44	24-12-09	5-1-10	
Corficolombiana	13.380.000	3,44	28-12-09	4-1-10	
Corficolombiana	13.250.000	3,44	29-12-09	4-1-10	
Corficolombiana	25.340.000	3,44	30-12-09	5-1-10	
Banco Av.Villas					5.100.000
Banco Av.Villas					34.000.000
Banco Sudameris					7.000.000
Banco Sudameris					10.000.000
Banco Sudameris					17.200.000
Banco Sudameris					23.000.000
Banco Sudameris					25.000.000
Bancoldex					34.000.000
Bancoldex					34.000.000
Bancoldex					17.000.000
Bancoldex					17.000.000
Colpatria					12.200.000
Corficolombiana					10.000.000
	<b>88.620.000</b>				<b>245.500.000</b>

El rendimiento promedio durante el periodo contable fue del 6.04% efectivo anual (9.86% en 2008). No existe restricción alguna sobre los mismos.

## NOTA 6.- INVERSIONES

FINDETER en la administración de sus inversiones contempla las indicaciones establecidas en la Circular 88 del 2000 de la Superintendencia Financiera de Colombia, norma que hace referencia a los parámetros mínimos que tienen que observar las entidades para la gestión del riesgo de sus operaciones de tesorería. Para cumplir la norma FINDETER tiene establecidos límites de inversión, manual, procedimientos y una separación de funciones entre las áreas que contratan la operación (División de Gestión Financiera), la que registra y cumple las operaciones (División de Operaciones de Tesorería) y la medición, control del riesgo que está a cargo de la Oficina de Riesgos de la Entidad. Igualmente, la Junta Directiva y la Alta Gerencia hacen un seguimiento en la definición de políticas y límites para las operaciones de tesorería.



Las inversiones a 31 de diciembre comprendían:

	2009	2008
Inversiones negociables en títulos de deuda:		
Emitidos o Avalados por el FOGAFIN		
Bonos Fogafin	-	8.253.896
Emitidos por el Banco de la República		
Títulos de Participación	5	5
Títulos emitidos por instituciones vigiladas por La Superfinanciera		
Certificados de Depósito a Término	140.807.080	85.221.979
Inversiones Dispo. para vta. en títulos participativos		
Acciones con baja y mínima liquidez	25.000.300	300
<b>Total a precios de mercado</b>	<b>165.807.385</b>	<b>93.476.180</b>
Provisión de inversiones	- 500.105	-103
<b>Total Inversiones</b>	<b>165.307.280</b>	<b>93.476.077</b>

A diciembre 31 de 2009 la rentabilidad promedio de las inversiones negociables fue de 7,27% efectivo anual, (para 2008, 10,63%).

Las inversiones al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no tienen restricción alguna para su disponibilidad.

Las características de los títulos son las siguientes:

#### Certificados de depósito a término

CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO			
Valor Nominal	Fecha de Compra	Fecha de Vencimiento	Tasa Nominal
12.000.000,00	19-8-09	19-2-10	6,01
6.203.089,45	27-10-09	17-1-10	5,10
5.203.014,35	30-11-09	1-3-10	4,72
5.187.711,60	30-11-09	1-3-10	3,94
6.000.000,00	12-11-09	12-3-10	4,58
5.064.975,00	20-11-09	25-5-10	4,94
15.622.626,70	13-10-09	13-1-10	5,01

## CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO

Valor Nominal	Fecha de Compra	Fecha de Vencimiento	Tasa Nominal
7.262.815,00	27-10-09	27-1-10	4,91
15.632.523,22	13-10-09	13-1-10	5,01
9.000.000,00	12-11-09	12-2-10	4,62
7.090.965,00	20-11-09	22-2-10	4,72
7.095.032,00	4-12-09	4-03-10	4,43
10.168.250,00	20-11-09	22-3-10	6,41
3.000.000,00	12-11-09	12-3-10	5,21
10.717.716,77	1-9-09	7-1-10	5,89
14.062.940,90	10-12-09	10-3-10	4,52

Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos

ENTIDAD	ACCIONES	VR. NOMINAL	VALOR INVERSIÓN	PROVISIÓN
Ecopetrol	400	0,25	100	
Cía. Energética de Energía Enertolima	100	1	100	
Cajanal	1	100	100	100
Fondo Nacional de Garantías	5000000	5	25.000.000	500.000
<b>Total Inversión y Provisiones en acciones</b>			<b>25.000.300</b>	<b>500.100</b>

FINDETER en el año 2009 efectuó una inversión de 25.000.000 en la compra de acciones del Fondo Nacional de Garantías S.A., en virtud del Decreto No. 4806 de diciembre 23 de 2008 el cual autoriza a la Entidad, para invertir en dicho Fondo.

FINDETER realizó una evaluación de esta inversión con base en los indicadores reportados por el Fondo Nacional de Garantías a la Superintendencia Financiera de Colombia al corte de noviembre de 2009. El resultado de la evaluación utilizando los modelos de riesgo usados para evaluar los intermediarios de redescuento, el FNG obtuvo una calificación de A.



Al cierre del ejercicio se registra una provisión sobre la inversión en el Fondo Nacional de Garantías, si bien esta inversión está calificada con A, se realiza la provisión de una manera preventiva motivada por el hecho que esta Entidad genero pérdidas para el año 2009.

## **NOTA 7.- CARTERA DE CRÉDITOS**

FINDETER es una entidad de segundo piso cuyo objeto principal es la colocación de recursos mediante la modalidad de redescuento, los principales deudores de la Entidad son los establecimientos de crédito, al 31 de diciembre de 2009 esta ascendía a 4.068.446.158. Como caso excepcional se incluye en este saldo la cartera de primer piso recibida como efectos de la liquidación del Banco Central Hipotecario y Corfioccidente por 9.977.608.

### **Convenio BCH.**

El 31 de mayo de 2001 FINDETER suscribió con el Banco Central Hipotecario en liquidación, el Convenio Interadministrativo de devolución de bienes de terceros. El objeto del convenio es la devolución por el Banco en liquidación, en su calidad de intermediario financiero, a FINDETER, en su calidad de entidad de redescuento, la cartera intermediada por el Banco en liquidación en virtud de las operaciones de crédito que se efectuaron con diversos entes territoriales.

El convenio interadministrativo con el BCH se hizo efectivo el 14 de diciembre del 2001 fecha en la cual se recibió la totalidad de los documentos.

Durante el año 2009, FINDETER continuó con las gestiones pertinentes en procura de la recuperación de la cartera del BCH y Corfioccidente en liquidación, registrando un saldo al 31 de diciembre de 2009 para la cartera BCH de 7.447.628 y la cartera de Corfioccidente 2.529.981

### **Convenio Corfioccidente.**

Con fecha 29 de septiembre de 2003, Corfioccidente en liquidación y FINDETER, suscribieron un convenio para la entrega de la cartera de redescuento; el saldo 100% de la cartera por capitales al 30 de septiembre de 2003 ascendió a la suma de 4.070.000, de los cuales correspondían a FINDETER el 95.39% es decir 3.882.000.

A partir del 6 de noviembre de 2003, FINDETER recibió oficialmente la administración de dicha cartera.

### **Línea Ajuste Fiscal.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 617 de 2000, la Asamblea de Accionistas de abril de 2001 y la Junta Directiva de FINDETER en mayo 30

de 2001, aprobaron la Línea de Ajuste Fiscal, cuyos componentes elegibles son la Conversión de Deuda de Dólares a Pesos, Reestructuración de Deuda y el Saneamiento Fiscal.

La asamblea de accionistas aprobó en el año 2001 destinar 5.720.843 de las reservas ocasionales a disposición de la Junta Directiva que aún no habían sido comprometidas, para que FINDETER estableciera una línea de crédito blanda destinada al saneamiento fiscal de las entidades territoriales. Estos recursos se utilizan para cubrir la diferencia entre los costos financieros y de operación de FINDETER con los ingresos por los créditos colocados bajo esta línea de crédito, en el entendido que las tasas de interés pactadas estarán por debajo de los costos de la Financiera.

### Tasa Compensada para el Sector Salud y Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Mediante lo establecido en el Decreto 280 del 31 de Enero de 2006, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, autorizó a FINDETER para ofrecer una línea de redescuento con tasa compensada para: El financiamiento de programas y proyectos de reorganización, rediseño, ajuste y modernización de las redes públicas de prestación de servicios de salud, proyectos de actualización tecnológica y vulnerabilidad sísmica.

94

### Tasa Compensada Plan Departamental Agua.

Mediante lo establecido en el Decreto 3333 de septiembre 5 de 2008, el Gobierno Nacional, autorizó a FINDETER para ofrecer una línea de redescuento con tasa compensada para el financiamiento de las inversiones en Agua – FIA- dentro de los Planes Departamentales para el manejo empresarias de los Servicios de Agua y Saneamiento – PDA- y se modifica el Decreto 280 del 31 de enero de 2006.

### Tasa Compensada para Educación Básica y Media Vocacional.

Mediante lo establecido en el Decreto 2390 del 18 de Julio de 2006, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional, autorizó a FINDETER para ofrecer una línea de redescuento con tasa compensada para los Departamentos, Distritos y Municipios, con destino a la financiación de construcciones, reconstrucciones, adecuaciones de planta física, instalaciones deportivas y artísticas, material y equipo pedagógico y dotación de establecimientos educativos públicos que contribuyan a programas de ampliación de cobertura educativa.

### Tasa Compensada para Educación Superior.

Mediante lo establecido en el Decreto 3210 del 29 de Agosto de 2008, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional, autorizó a FINDETER para ofrecer una línea de redescuento con tasa compensada para el financiamiento de proyectos de las Instituciones de Educación Superior públicas o privadas



que contribuyan al aumento de la cobertura educativa o al mejoramiento de las condiciones de calidad.

#### Tasa Compensada VIS Risaralda.

Mediante lo establecido en el Decreto 3342 de septiembre 4 de 2009, el Gobierno Nacional, autorizó a FINDETER para ofrecer una línea de redescuento con tasa compensada, destinada a la financiación de operaciones de crédito individual, para la remodelación o mejoramiento de vivienda, a los intermediarios autorizados.

#### Tasa Compensada Plan Vial Departamental.

Mediante lo establecido en el Decreto 925 de marzo 18 de 2009, el Gobierno Nacional, autorizó a FINDETER para ofrecer una línea de redescuento con tasa compensada Los recursos de esta línea se destinarán a financiar el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento periódico y rutinario de vías y obras conexas que pertenezcan a la red secundaria o red terciaria de carreteras a cargo del departamento y que hayan sido viabilizados por el Ministerio de Transporte.

#### Tasa Compensada Turismo.

La Ley 1101 del 22 de Noviembre de 2006, en su artículo 15, facultó a FINDETER para realizar operaciones para la financiación de proyectos, inversiones o actividades relacionadas con el sector turismo, aplicando tasas compensadas, siempre y cuando los recursos equivalentes al monto del subsidio provengan de la Nación, entidades públicas del orden nacional, entidades territoriales o sus descentralizadas, organismos internacionales, organismos no gubernamentales, corporaciones regionales, fondos nacionales o regionales, asociaciones o agremiaciones sectoriales públicas o privadas entre otros.

Tasa Compensada Turismo Casanare	Convenio 030 Noviembre 2008
Tasa Compensada Turismo Huila	Convenio 0147 Julio 23 2009
Tasa Compensada Turismo Norte de Santander	Convenio 09 Septiembre 2009
Tasa Compensada Turismo Villavicencio	Convenio 32 Septiembre 2009
Tasa Compensada Turismo Guajira	Convenio 020 Septiembre 2009
Tasa Compensada Turismo Guainía	Convenio 027 Septiembre 2009
Tasa Compensada Turismo Meta	Convenio 07 enero 2009

#### Evaluación de la Cartera.

Al corte del 31 de diciembre de 2009, se efectuó conforme a las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y su desagregación es:

Categoría	V/r. Capital	V/r. intereses	Provisión capital	Provisión intereses
A	4.060.799.523	21.481.204	-	-
B	-	272	-	-
D	581.921	1.099	298.222	-
E	7.064.714	39.714	7.064.714	39.713
<b>Total</b>	<b>4.068.446.158</b>	<b>21.522.289</b>	<b>7.362.936</b>	<b>39.713</b>

El 99.81% de la cartera de crédito de redescuento se encuentra calificada en categoría A y el 0.19% corresponde a la cartera de primer piso, calificada como D y E.

### Composición de la Cartera por Garantías.

En razón a la evaluación de cartera se observa que la cartera de crédito de FINDETER se clasificó así:

	2009	2008
Categoría A Riesgo Normal Gtia. Idónea Cial.	4.060.799.523	3.638.290.098
Categoría D riesgo significativo Gtía Idónea Cial	581.921	17.427
Categoría E. Riesgo incobrabilidad Cial	7.064.714	7.067.221
<b>Total cartera de crédito bruta</b>	<b>4.068.446.158</b>	<b>3.645.374.746</b>
Provisiones individuales de cartera comercial	7.362.936	9.510.951
Provisión general de la cartera	40.684.461	36.453.748
<b>Total provisión</b>	<b>48.047.397</b>	<b>45.964.699</b>
<b>Total cartera de crédito neta</b>	<b>4.020.398.761</b>	<b>3.599.410.047</b>

### Composición de la cartera por línea de crédito.

Al 31 de diciembre la cartera de créditos se clasifica como sigue, de acuerdo con los recursos utilizados:

	2009	2008
<b>Propios:</b>		
En pesos	3.971.408.912	3.623.055.079
Plan de ajuste del sector agua potable (BIRF 2961-CO)	-	244.317
Segundo Programa de Desarrollo Territorial BM	109.009	11.906.528
Segundo Programa de Desarrollo Territorial BID	96.928.237	10.168.822
	<b>4.068.446.158</b>	<b>3.645.374.746</b>



### Clasificación de la cartera por plazos.

La cartera al 31 de diciembre se clasifica por plazos como sigue:

	2009	2008
Cartera a corto plazo	182.004.852	182.187.519
Cartera a largo plazo	3.886.441.306	3.463.187.227
	<b>4.068.446.158</b>	<b>3.645.374.746</b>

### Clasificación de la cartera por destino económico y zonas geográficas.

Destino Económico	2009	2008
Transporte y comunicaciones	1.079.190.892	936.372.169
Otros	1.120.339.354	781.433.654
Servicio de salud, enseñanza, cultura y diversiones	840.551.564	724.612.782
Suministro de electricidad gas y agua	1.028.364.348	1.202.956.141
	<b>4.068.446.158</b>	<b>3.645.374.746</b>

97

De acuerdo con la zona geográfica la cartera de FINDETER se distribuye en:

	2009	2008
Barranquilla	801.227.299	559.745.913
Bogotá	1.352.300.306	1.427.576.176
Bucaramanga	425.897.516	280.084.820
Cali	457.470.541	389.758.246
Medellín	420.421.790	447.933.818
Montería	47.261.782	63.085.242
Neiva	277.557.346	228.072.597
Pereira	286.309.578	249.117.934
<b>Total</b>	<b>4.068.446.158</b>	<b>3.645.374.746</b>

De acuerdo con la evaluación y calificación de la cartera de crédito de FINDETER las provisiones de Capitales son:

	2009	2008
Categoría A Riesgo Normal	-	2.426.303
Categoría D Riesgo Significativo	298.222	17.427
Categoría E Riesgo Incobrabilidad	7.064.714	7.067.221
Saldo Provisión Cartera Primer Piso	7.362.936	9.510.951
Saldo Provisión General de Cartera	40.684.461	36.453.748
<b>Total Provisión de Cartera</b>	<b>48.047.397</b>	<b>45.964.699</b>

El movimiento de las provisiones de cartera es el siguiente:

Provisión Individual	Saldo inicial 2008	Recuperaciones	Cargos	Saldo final 2009
Categoría A	2.426.303	2.426.303	0	0
Categoría B	0	0	0	0
Categoría C	0	0	0	0
Categoría D	17.428	2.935	283.729	298.222
Categoría E	7.067.220	2.507	0	7.064.713
<b>Subtotal</b>	<b>9.510.951</b>	<b>2.431.745</b>	<b>283.729</b>	<b>7.362.935</b>
Provisión General	36.453.748	2.483.735	6.714.449	40.684.462
<b>Total</b>	<b>45.964.699</b>	<b>4.915.480</b>	<b>6.998.178</b>	<b>48.047.397</b>

### Acuerdos de Reestructuración.

El Departamento del Magdalena el 30 de septiembre de 2009 suscribió la Primera Modificación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Departamento con sus Acreedores, en el cual se aprobó la modificación en las condiciones financieras de la deuda de FINDETER, quedando con un plazo de 12 años y 6 meses incluido un periodo de gracia a capital de un (1) año y (6) seis meses, 44 cuotas trimestrales iguales sucesivas, para el pago de capital e intereses pagadera la primera cuota el 01 de febrero de 2011 y la última el 01 de noviembre de 2021.

De igual forma el 28 de agosto del 2009 el Municipio de Sincé suscribió, El Acuerdo de Reestructuración de Pasivos celebrado entre el Municipio de Sincé – Sucre con sus Acreedores en el marco de la Ley 550 del 1999, en el cual se aprobó la modificación en las condiciones financieras de la deuda de Findeter, quedando con un plazo de amortización únicamente a capital de 4 años, en 4 cuotas anuales, pagadera la primera cuota el 01 de diciembre de 2012 y la última el 31 de diciembre de 2015.



## NOTA 8.- CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre las cuentas por cobrar incluyen:

	2009	2008
<b>Intereses</b>		
Por cartera de créditos (1)	21.522.289	31.698.789
Por fondos interbancarios	52.122	343.682
	<b>21.574.411</b>	<b>32.042.471</b>
<b>Comisiones</b>		
Por negocios fiduciarios (2)	152.700	47.457
Adelantos al personal	143.173	103.407
Anticipo proveedores	10.033	4.658
Minhacienda-BID-sanfiscal	904.443	1.125.442
Fondo Nacional de Garantías	357.589	367.847
<b>Otros</b>	<b>35.098</b>	<b>47.974</b>
	1.450.336	1.649.328
<b>Subtotal</b>	<b>23.177.446</b>	<b>33.739.256</b>
Categoría A crédito normal intereses	-	-17.193
Categoría E crédito irrecuperable intereses	-39.714	-75.038
Otras Provisiones cuentas por cobrar	-24.922	-23.667
	-64.636	-115.898
<b>Total</b>	<b>23.112.811</b>	<b>33.623.358</b>

(1) Intereses por destino económico:

Destino Económico	2009	2008
Transportes y Comunicaciones	5.678.171	7.547.732
Otros	5.720.692	4.494.151
Servicio de Salud, Enseñanza, cultura y Diversiones	4.594.521	6.794.920
Suministro de Electricidad y Gas	5.528.905	12.861.986
<b>Total</b>	<b>21.522.289</b>	<b>31.698.789</b>

Se discrimina los intereses de cartera de crédito que ascienden al 93.12% del total de las cuentas por cobrar que registra la Entidad a diciembre 31 de 2009.

## Intereses cartera de crédito por zona geográfica

	2009	2008
Barranquilla	4,028,106	5,191,934
Bogotá	7,038,263	11.088,703
Bucaramanga	2,993,242	3,058,805
Cali	2,303,035	3,444,886
Medellín	1,445,930	3,094,774
Montería	136,399	428,543
Neiva	2,188,361	3,261,058
Pereira	1,388,953	2,130,086
<b>Total</b>	<b>21.522.289</b>	<b>31.698.789</b>

(2) Las comisiones corresponden a los fondos Infopal por 2.741 y Regalías 149.959

## NOTA 9.- ACEPTACIONES Y DERIVADOS

### Aspectos generales.

Dando cumplimiento a la reglamentación expedida en el año 2005 por el Banco de la República (Circular Reglamentaria Externa – DODM 285) en la cual se obliga a las Entidades Públicas de Redescuento a cubrir su exposición cambiaria y Circular Externa No. 041 de la Superintendencia Financiera donde modificó el formato 230 “control diario de posición propia”, ajustando su contenido a la norma expedida por el Banco de la República mencionada y obliga a las Entidades Públicas de Redescuento a transmitir la (POSICIÓN CAMBIARIA GLOBAL), FINDETER ha venido cubriendo la exposición cambiaria de sus pasivos en moneda extranjera y lo ha hecho especialmente con operaciones Forward Non Delivery – NDF, política que se había adoptado con anterioridad a la emisión de la normatividad emitida en el 2005, teniendo en cuenta que la Junta Directiva acogió la propuesta de estar cubiertos mediante Forwards NDF, dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 014 de 1998 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia tal como consta en el acta No. 131 del 23 de enero de 2003 de Junta Directiva de FINDETER.

### Políticas.

De acuerdo con las directrices de la Junta Directiva, para celebrar las operaciones de tesorería en FINDETER incluyendo los derivados (Forward) registrados en el Balance General a 31 de Diciembre de 2009, se deben tener en cuenta los límites máximos de negociación por operación, es decir que se debe acatar el monto máximo que se puede negociar dependiendo del cargo de cada funcionario que



autoriza la operación, según lo consignado en el acuerdo No. 005 de 2008 y No. 005 de 2009.

Adicionalmente la Junta Directiva de FINDETER aprueba periódicamente los cupos de contraparte para celebrar las operaciones de Derivados Forward y la metodología de cálculo de los mismos que presenta la Oficina de Riesgos de la Entidad.

FINDETER tomó la decisión de usar derivados, en este caso Forward NDF, para cubrir sus posiciones en divisas en el pasivo, buscando eliminar el efecto de las fluctuaciones del dólar en sus Estados Financieros. Lo anterior se puede constatar en los resultados mensuales de la financiera y en el diferencial promedio de las tasas activas y pasivas que fue del 1.47% a diciembre 31 de 2009.

### Resultados.

La Financiera continuando con el programa de cobertura de sus pasivos en moneda extranjera, a 31 de diciembre de 2009 presenta una cobertura del 99.95% entre Forwards NDF y recursos en cuentas corrientes del exterior.

Los Forwards Non-delivery vigentes a 31 de diciembre de 2009 ascienden en total a USD 126.700.000 y fueron contratados con una devaluación promedio ponderada del 4.13%.

La Entidad con corte a 31 de diciembre de 2009 había realizado contratos de cobertura con entidades financieras, bajo la modalidad Non-delivery, las cuales se discriminan así:

Entidad Financiera	Valor USD	Derechos COP	Obligaciones COP	Diferencia COP
BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA	8.400.000	17.097.413	17.362.170	-264.757
BANCO DAVIVIENDA S.A.	7.200.000	14.659.744	15.246.820	-587.076
BANCO DE BOGOTA	19.200.000	39.092.839	39.624.397	-531.558
BANCO DE OCCIDENTE	18.500.000	37.659.837	37.920.174	-260.337
BANCO SUDAMERIS DE COLOMBIA	14.500.000	29.512.542	30.477.004	-964.463
BANCOLOMBIA	8.000.000	16.301.012	17.073.814	-772.802
CITIBANK COLOMBIA	11.700.000	23.816.766	23.868.334	-51.569
CORFICOLOMBIANA	21.200.000	43.137.412	43.898.202	-760.791
HELM BANK	18.000.000	36.693.580	35.893.719	799.861
<b>Totales</b>	<b>126.700.000</b>	<b>257.971.144</b>	<b>261.364.635</b>	<b>-3.393.491</b>

El efecto neto de la variación del precio del dólar de los estados financieros, es el resultado de sumar los ingresos o egresos por reexpresión de las posiciones tanto activas como pasivas en divisas, con la utilidad o pérdida en la valoración de derivados que para el año 2009 en total representó un egreso de 17.776 millones, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

<b>Efecto de la Devaluación en el Estado de Resultados</b>				
<b>Año</b>	<b>Egresos por Diferencia en Cambio</b>	<b>Ingresos por Diferencia</b>	<b>Utilidad / Pérdida Derivados</b>	<b>Efecto Total</b>
2000	12.825.581	-39.928.611	0	-27.103.030
2001	4.416.876	-14.933.616	0	-10.516.740
2002	5.655.496	-42.947.820	0	-37.292.324
2003	-16.388	-1.599.277	-20.663.649	-22.279.314
2004	-5.977.606	40.357.745	-51.815.168	-17.435.029
2005	-40.803	11.507.852	-16.165.056	-4.698.007
2006	-135.617	2.113.336	-4.935.411	-2.957.692
2007	-3.553.608	21.074.138	-19.899.764	-2.379.234
2008	-1.196.576	-23.579.535	11.916.126	-12.859.985
2009	-17.371.636	43.544.280	-43.948.432	-17.775.787

El resultado presentado en el 2009 se explica principalmente, en que en este año el saldo promedio cubierto (USD 149.0 millones) fue mayor al saldo promedio del 2008 (USD 116.4 millones). Este aumento de los saldos de endeudamiento se debió a los desembolsos del primer tramo del Contrato de Préstamo BID No. 1967/ OC – CO.

<b>MOVIMIENTO COMPARATIVO DE LOS CONTRATOS FORWARD NDF</b>		
	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>DE 30 A 90 DIAS</b>		
DERECHO DE COMPRA DE DIVISAS	48.105.345	-
OBLIGACIONES DE COMPRA DE DIVISAS	47.115.655	-
Tasa Promedio del rango	2.003	
<b>DE 90 A 180 DIAS</b>		
DERECHO DE COMPRA DE DIVISAS	35.009.431	198.925.432
OBLIGACIONES DE COMPRA DE DIVISAS	34.003.693	206.543.573
Tasa Promedio del rango (TRM)	2.004	2.362



**DE 180 A 270 DIAS**

DERECHO DE COMPRA DE DIVISAS	174.856.367	-
OBLIGACIONES DE COMPRA DE DIVISAS	180.245.287	-
Tasa Promedio del rango	2.120	

**DE 270 A 360 DIAS**

DERECHO DE COMPRA DE DIVISAS	-	38.141.030
OBLIGACIONES DE COMPRA DE DIVISAS	-	34.145.220
Tasa Promedio del rango ( TRM)		2.004

**DE MAS DE 360 DIAS**

DERECHO DE COMPRA DE DIVISAS	-	11.217.950
OBLIGACIONES DE COMPRA DE DIVISAS	-	9.329.008

**DE MAS DE 360 DIAS**

Los derivados que registra la entidad al corte del ejercicio, no poseen restricciones, cargas o gravámenes de índole jurídico o financiero.

**NOTA 10.- PROPIEDADES Y EQUIPO**

Las propiedades y equipo al 31 de diciembre están debidamente protegidas contra riesgos asegurables en el país y no existe gravamen alguno sobre los mismos. Estas comprenden:

	2009		2008	
	Costo ajustado	Depreciación acumulada	Costo ajustado	Depreciación acumulada
Terrenos	1.926.144	-	1.926.144	-
Edificios	14.291.910	9.819.692	14.291.910	9.105.097
Muebles y enseres	3.283.962	3.112.383	3.649.085	3.560.136
Equipo de Cómputo	1.655.918	1.351.426	1.975.635	1.707.251
Vehículos	94.316	32.864	94.316	14.001
<b>Subtotal</b>	<b>21.252.250</b>	<b>14.316.365</b>	<b>21.937.090</b>	<b>14.386.485</b>
Depreciación Acumulada	-14.316.365		-14.386.485	
<b>Total</b>	<b>6.935.885</b>		<b>7.550.605</b>	

## NOTA 11.- OTROS ACTIVOS

Los otros activos comprenden:

	2009	2008
<b>Cargos diferidos</b>		
Software	182.124	141.165
<b>Subtotal</b>	<b>182.124</b>	<b>141.165</b>
Fideicomisos de Administración	41.107.448	51.403.664
Línea de Ajuste Fiscal	-	-
Préstamos a empleados y exempleados (1)	6.433.699	5.999.723
Provisión créditos empleados	-178.785	-204.865
Pagos anticipados	339.148	352.197
Sobrantes de anticipos y retenciones	4.655.181	7.357.379
Valorización y desvalorización neta (2)	7.956.790	3.382.099
Otros	19.663	19.664
<b>Total</b>	<b>60.515.268</b>	<b>68.451.026</b>

El movimiento de activos diferidos se detalla a continuación:

Movimiento	Seguros	Software
Saldo Final 2008	352.197	141.165
Adiciones	367.172	172.023
Amortización	-380.221	-131.064
	<b>339.148</b>	<b>182.124</b>

(1) Prestamos empleados y exempleados:

El 100% de los préstamos a empleados y exempleados fue evaluado con base en las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. El resultado al 31 de diciembre de 2009



	2009		2008	
	Saldos de la cartera	Provisión	Saldos de la cartera	Provisión
Categoría A	6.254.914	-	5.765.151	-
Categoría B			30.366	659
Categoría E	178.785	178.785	204.206	204.206
<b>Total</b>	<b>6.433.699</b>	<b>178.785</b>	<b>5.999.723</b>	<b>204.865</b>

(2) Valorización y desvalorización neta.

ENTIDAD	No. Acciones	V/r Nominal	V/r Inversión	Valoriz. 2008	Desvalori 2009	Valoriz. 2009
ECOPETROL	400	0,25	100	179		0
CIA. ENERGETICA DEL TOLIMA ENERTOLIMA	100	1	100	1.248		4.378
CAJANAL S.A. EPS	1	100	100	0	100	0
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS						2.532.067
<b>Subtotal</b>			<b>300</b>	<b>1.427</b>	<b>100</b>	<b>2.536.445</b>
Propiedad Planta y Equipo				3.380.770		5.420.444
<b>Total</b>				<b>3.382.197</b>	<b>100</b>	<b>7.956.889</b>

105

## NOTA.- 12 DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

	2009	2008
CDT emitidos a menos de 6 meses	62.000.000	69.273.000
CDT emitidos = 6 meses y menor a 12	83.500.000	138.000.000
CDT emitidos = a 12 meses y menor a 18 meses	93.400.000	189.175.000
CDT emitidos a mas de 18 meses	3.030.561.000	2.602.873.000
<b>Total</b>	<b>3.269.461.000</b>	<b>2.999.321.000</b>

## NOTA 13.- CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

A 31 de diciembre de 2009 los saldos de capital comprendían:

Acreeedor			Moneda origen	En pesos colombianos
BID	Préstamo 643 SF/CO	Dólares	657.498	1.344.077
		Euros	500.944	1.469.402
		Yenes japoneses	11.293.178	247.942
		Franco suizos	63.864.14	126.322
		Libras esterlinas	19.747	65.197
				<b>3.252.940</b>
BIRF	Préstamo SPDT 4345	Dólares	22.353.534	45.695.765
KFW	Préstamo 8065948	Euros	569.068	1.669.227
BID Saneamiento Fiscal	977/OC-CO	Dólares	8.080.305	16.518.003
CAF		Dólares	50.000.000	102.211.500
BID	Préstamo SPDT 1066	Dólares	16.997.507	34.746.814
BID	Préstamo 1967/OC-CO	Dólares	49.864.394	101.934.290
				<b>306.028.539</b>

A 31 de diciembre de 2008 los saldos de capital comprendían:

Acreeedor			Moneda origen	En pesos colombianos
BID	Préstamo 643 SF/CO	Dólares	1.095.830	2.458.592
		Euros	834.907	2.604.107
		Yenes japoneses	18.823.632	465.824



Acreeedor			Moneda origen	En pesos colombianos	
			Francos suizos	106.440	224.466
			Libras esterlinas	32.912	106.190
					<b>5.859.179</b>
BIRF	Préstamo SPDT 4345		Dólares	26.417.514	59.270.070
KFW	Préstamo 8065948		Euros	731.659	2.282.072
BID Saneamiento Fiscal	977/OC-CO		Dólares	9.157.679	20.546.078
CAF			Dólares	50.000.000	112.179.500
BID	Préstamo SPDT 1066		Dólares	18.886.119	42.372.709
					<b>242.509.608</b>
Ministerio de Hacienda Paces	Préstamo 3683/CO		Pesos	2.716.110	6.093.836
INURBE			Pesos		23.853
<b>TOTAL</b>					<b>248.627.297</b>

### Préstamos BID 643 SF/CO.

Concedidos en 1981 al Banco Central Hipotecario, con la garantía de la Nación, fueron subrogados a FINDETER el 16 de diciembre de 1991. Se destinaron a financiar a las entidades territoriales y sus entes descentralizados para la realización de obras de construcción, ampliación o mejoramiento de servicios de agua potable y alcantarillado, vías urbanas, mataderos, plazas de mercado, terminales de transporte interurbano, redes de teléfonos, servicios de recolección y disposición de basuras, y proyectos integrados de vivienda (lotes con servicios), entre otros.

## Condiciones de los préstamos

	BID 643 SF/CO
Monto aprobado	US\$18.000.000
Monto desembolsado	US\$18.000.000
Tasa de interés anual	2%
Forma de pago	
Intereses	Semestre vencido
Capital	En cuotas semestrales iguales hasta 2011

### Préstamo KFW 80 65 948.

Préstamo otorgado al Banco Central Hipotecario el 23 de marzo de 1983 y asumido por FINDETER el 14 de noviembre de 1991, cuyos recursos se destinaron a financiar proyectos de agua potable y alcantarillado. Se encuentra garantizado por la Nación.

## Condiciones básicas del préstamo

Monto aprobado (conv. a Euros)	\$3.323.397
Monto desembolsado	\$3.323.397
Tasa de interés anual	2%
Comisión de administración	2% anual
Forma de pago	
Intereses	Semestre vencido
Capital	En cuotas semestrales iguales desde 1993 hasta el año 2013

### Préstamos INURBE.

Créditos a cargo del BCH asumidos por FINDETER a partir del 30 de junio de 1991, con intereses pactados a la tasa anual del 7% pagaderos por semestre vencido y vencimiento final del capital en el año 2013.

Mediante Acta de Comité de Riesgos y Gap No. 171 de septiembre 22 de 2009 la Financiera de Desarrollo Territorial aprobó el prepago del préstamo, el cual se llevó a cabo el 7 de octubre de 2009.



## Préstamo PACES - NACIÓN FINDETER.

Mediante el artículo 14 del Decreto 2681 de 1993 FINDETER fue autorizado por el Ministerio de Hacienda para la celebración de este contrato.

El 16 de febrero de 1995 se firmó el Convenio de Préstamo, entre la Nación y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A.-FINDETER por el equivalente en pesos de US\$15.000.000 ó su equivalente en otras monedas que forma parte del préstamo firmado el 9 de agosto de 1994 entre la Nación y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, identificado con el No. 3683-CO por la suma de noventa millones de dólares destinados a poner en marcha una nueva estrategia nacional, para fomentar la financiación de inversiones en el Sector Educativo conjuntamente con los fondos nacionales y los de las entidades territoriales pertinentes, con el propósito de proveer incentivos que estimulen a las autoridades de las entidades territoriales para respaldar los objetivos del desarrollo de la educación nacional y acelerar la asunción por parte de los municipios y distritos participantes de un papel más amplio en la educación, mediante la construcción de instalaciones locativas, para la planeación, cofinanciación y ejecución de las inversiones en el sector.

La NACIÓN se comprometió a otorgar a FINDETER el financiamiento de quince millones de dólares con recursos provenientes del préstamo total. El préstamo se amortizará en treinta cuotas semestrales consecutivas a partir del 1º de julio de 1999. Los intereses se causarán a partir del desembolso efectuado por el BANCO a la NACIÓN, sobre el monto principal del préstamo desembolsado y pendiente de tiempo en tiempo, a una tasa para cada trimestre igual al costo de los préstamos calificados, definido en el préstamo determinado por el BIRF con relación al trimestre anterior, más un medio del uno por ciento pagaderos trimestralmente el primero de enero, primero de abril, primero de julio y primero de octubre de cada año. Sobre el saldo no desembolsado del préstamo FINDETER pagará una comisión de compromiso a la tasa de tres cuartos del uno por ciento anual causados desde la fecha de firma del préstamo.

Mediante Acta de Comité de Riesgos y Gap No 163 de agosto 14 de 2009 la Financiera de Desarrollo Territorial aprobó el prepago el préstamo el cual se realizó el 21 de septiembre de 2009.

## Préstamo C.A.F.

Contrato suscrito en julio de 2007 entre la Corporación Andina de Fomento y FINDETER. Sus recursos se destinan a financiar a través de un intermediario financiero operaciones de capital de trabajo y proyectos de inversión.

## Condiciones básicas del préstamo

Monto aprobado	US\$50.000.000
Primer desembolso	US\$30.000.000
Tasa de interés anual	Libor (a 6 meses +1.25%)
Forma de pago	
Intereses	Semestre vencido
Capital	En cuotas semestrales iguales desde marzo de 2010 hasta el 2014.
Segundo desembolso	US\$20.000.000
Tasa de interés anual	Libor (a 6 meses +1.20%)
Forma de pago	
Intereses	Semestre vencido
Capital	En cuotas semestrales iguales desde abril 12 de 2010 hasta el 2014

### Préstamo BID 977/OC-CO.

110

Contrato suscrito el 16 de marzo de 1997 entre el Banco Interamericano de Desarrollo y FINDETER. Destinado al financiamiento de programas de modernización y reforma territorial así como fortalecimiento técnico. El 21 de noviembre de 2001, cedió al Ministerio de Hacienda USD\$16.000.000 mediante contrato de Cesión parcial de préstamo con la Nación, para desarrollar el proyecto de inversión “Asistencia técnica, capacitación y apoyo al desarrollo de sistemas de información para el mejoramiento y fortalecimiento institucional de las Entidades Territoriales”.

## Condiciones básicas del préstamo

Monto aprobado	USD \$40.000.000
Monto desembolsado	USD\$14.760.579.48
Tasa de interés:	variable fijada semestralmente por el BID
Comisión de compromiso	0,75% anual
Renuncias acumuladas	USD \$24.928.454.36 a 7 de diciembre de 2005
Forma de pago	
Intereses	Semestre vencido
Capital	En cuotas semestrales iguales desde 2003 hasta el año 2017



### Préstamo BID 1066-OC-CO.

Contrato suscrito el 31 de julio de 1998 entre el BID y FINDETER destinado a financiar inversiones de infraestructura a nivel municipal, fortalecimiento institucional de las entidades municipales y fortalecimiento institucional de FINDETER.

#### Condiciones básicas del préstamo

Monto aprobado	USD\$60.000.000
Monto desembolsado:	US\$27.888.953.55
Tasa de interés:	Variable fijada semestralmente por el BID
Comisión de compromiso	0,75% anual
Renuncias acumuladas	USD \$32.111.046.45 a 28 de julio de 2004
Forma de pago	
Intereses	Semestre vencido
Capital	En cuotas semestrales desde enero 2004 Última cuota julio 31 del 2018

### Préstamo Banco Mundial 4345- CO.

111

Contrato suscrito el 31 de julio de 1998 entre El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y FINDETER destinado a financiar programas para desarrollar, mejorar o ampliar la prestación de servicios públicos.

#### Condiciones básicas del préstamo

Monto aprobado	USD\$75.000.000
Monto desembolsado:	US\$40.862.346.12
Tasa de interés:	Tasa libor más margen total libor
Comisión de compromiso	0,75% anual
Se renunció a	USD \$26.000.000 el 29 de julio de 2002
Renuncias acumuladas	USD\$26.201.765.94 a 29 de julio de 2004
Forma de pago	
Intereses	Semestre vencido
Capital	En cuotas semestrales desde noviembre 2003 hasta el 2015

## Préstamo BID 1967 OC-CO

En el presente año se suscribió el Contrato de Préstamo No. 1967/ OC – CO con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, hasta por un monto USD200 millones, que permitirá a la Entidad apalancar créditos destinados a la prestación de servicios públicos.

### Condiciones básicas del préstamo

Monto aprobado primer tramo	USD\$50.000.000
Monto desembolsado:	US\$49.864.394
Tasa de interés:	Libor más spread
Comisión de compromiso	0,25% anual
Forma de Pago	
Intereses	Semestre vencido
Capital	En cuotas semestrales desde junio 2012 hasta diciembre de 2023

## NOTA 14.- CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar en 31 de diciembre incluían saldos por los siguientes conceptos:

	2009	2008
<b>Intereses por pagar</b>		
Crédito de bancos y otras obligaciones financieras (1)	1.801.309	2.960.418
Sobre títulos de inversión en circulación (2)	235.491	230.499
Sobre certificados de depósito a término	22.933.643	37.540.591
<b>Subtotal</b>	<b>24.970.442</b>	<b>40.731.508</b>
Honorarios y Comisiones	51.848	3.563
Proveedores	21.521	12.053
Retenciones y aportes laborales	373.256	609.322
Impuesto a las ventas por pagar	3.318	376.357
Impuesto de timbre por pagar	3.879	17.240
<b>Subtotal</b>	<b>453.822</b>	<b>1.018.535</b>
Cartera BCH	112.874	116.666
Cartera Corfioccidente	106.497	106.497
Otros	167.557	24.485
<b>Total</b>	<b>25.811.193</b>	<b>41.997.691</b>



(1) El detalle de los intereses por pagar de las obligaciones financieras se presenta a continuación:

	Tipo de moneda	En moneda origen	2009		2008	
			US\$	Equivalente en miles \$	US\$	Equivalente en miles \$
<b>Con organismos internacionales</b>						
Banco Interamericano de Desarrollo BID						
Préstamo 643 SF/CO	Dólares EEUU	3.105	3.104	6.346	5.175	11.610
	Euros	2.366	3.394	6.939	5.681	12.438
	Yenes japoneses	53.329	573	1.171	980	2.200
	Francos suizos	302	292	597	472	1.060
	Libras esterlinas	93	151	308	224	501
<b>Subtotal</b>			<b>7.514</b>	<b>15.361</b>	<b>12.532</b>	<b>27.809</b>
CAF	Dólares USA		274.051	560.224	554.562	1.244.273
<b>Subtotal</b>			<b>274.051</b>	<b>560.224</b>	<b>554.562</b>	<b>1.244.273</b>
BM Crédito 4345			45.235	92.470	102.089	229.046
BID-SPDT 1066			392.913	803.204	445.279	999.023
<b>Subtotal</b>			<b>438.148</b>	<b>895.674</b>	<b>547.368</b>	<b>1.228.069</b>
K.F.W			45	93	57	127
BID Saneamiento Fiscal 977/OC-CO	Dólares USA		131.162	268.126	150.997	338.775
BID 1967/CO-OC	Dólares USA		30.247	61.831	-	-
<b>Subtotal</b>			<b>161.454</b>	<b>330.050</b>	<b>151.054</b>	<b>338.902</b>
<b>Total obligación moneda extranjera</b>			<b>881.167</b>	<b>1.801.309</b>	<b>1.252.984</b>	<b>2.839.053</b>
<b>Con organismos nacionales</b>						
Ministerio de Hacienda – PACES				-		121.189
INURBE				-		176
<b>Subtotal</b>				<b>-</b>		<b>121.365</b>
<b>Total</b>				<b>1.801.309</b>		<b>2.960.418</b>

(2) El detalle de los intereses por pagar sobre títulos de inversión en circulación es el siguiente:

	2009	2008
Bonos		
De desarrollo Urbano	175.716	170.724
De desarrollo Urbano traslado BCH	59.775	59.775
<b>Total</b>	<b>235.491</b>	<b>230.499</b>

El saldo de intereses por pagar sobre títulos de inversión en circulación, incluye una suma global de 59.775 recibidos del BCH en la transferencia al 30 de junio de 1991 de intereses vencidos y no cobrados por los poseedores de los Bonos de Desarrollo Urbano.

## NOTA 15.- TÍTULOS DE INVERSIÓN EN CIRCULACIÓN

Los títulos de inversión en circulación al 31 de diciembre comprenden:

	2009	2008
Bonos de Desarrollo Urbano	22.690	22.690
	<b>22.690</b>	<b>22.690</b>

Los Bonos de Desarrollo Urbano emitidos por el Banco Central Hipotecario fueron suscritos principalmente por beneficiarios de créditos de la línea del Fondo de Desarrollo Urbano. Causan intereses entre el 22% anual, pagaderos por semestre vencido y tienen vencimiento final en 1994, los cuales se siguen causando hasta la fecha de solicitud de cancelación por el tenedor respectivo.

A 31 de diciembre de 2009 la relación de los beneficiarios de los Bonos de Desarrollo Urbano era:

No. TÍTULO	SUSCRIPTOR	FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIM.	VALOR NOMINAL
0000014	ALFAGRES	Feb-89	Feb-94	326
0000076	MPIO. REPELÓN	May-89	May-94	100
	MINAS LAS MERCEDES			
0000111	LTDA.	Oct-88	Oct-93	256
0000126	MPIO TIBÚ	Ago-88	Ago-94	10,000



Continuación				
No. TÍTULO	SUSCRIPTOR	FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIM.	VALOR NOMINAL
0000130	MPIO. CHIRIGUANÁ	Feb-89	Feb-94	967
0000134	CEMENTOS DEL CARIBE	Sep-88	Sep-93	256
0000135	CEMENTOS DEL CARIBE	Sep-88	Sep-93	256
0000136	CEMENTOS DEL CARIBE	Sep-88	Sep-93	256
0000137	CEMENTOS DEL CARIBE	Sep-88	Sep-93	256
0000140	CEMENTOS DEL CARIBE	Dic-88	Dic-93	256
0000141	CEMENTOS DEL CARIBE	Dic-88	Dic-93	256
0000142	CEMENTOS DEL CARIBE	Dic-88	Dic-93	256
0000143	CEMENTOS DEL CARIBE	Dic-88	Dic-93	256
0000144	CEMENTOS DEL CARIBE	Dic-88	Dic-93	256
0000145	MPIO. REPELÓN	Feb-89	Feb-94	50
0000146	CEMENTOS DEL CARIBE	Mar-89	Mar-94	69
0000147	CEMENTOS DEL CARIBE	Mar-89	Mar-94	69
0000148	CEMENTOS DEL CARIBE	Mar-89	Mar-94	69
0000149	CEMENTOS DEL CARIBE	Mar-89	Mar-94	69
0000150	CEMENTOS DEL CARIBE	Mar-89	Mar-94	69
0000189	CEM. DIAM. TOLIMA	Oct-88	Oct-93	256
0000195	EMP. FOSFATOS DEL HUILA	May-89	May-94	326
0000196	MINERA DE LOS ANDES	May-89	May-94	326
0000197	CEMENTOS BOYACÁ	Jun-89	Jun-94	326
0000198	CEMENTOS BOYACÁ	Jun-89	Jun-94	326
0000388	MPIO. EL PINON	Abr-89	Abr-94	2,000
0000390	MPIO. GUAMAL FDO WVDA OBRERA	May-89	May-94	2,000
0000397	MPIO. SALAMINA	Jun-90	Jun-94	500
0000493	CALES Y CEMENTOS TOLUVIEJO	Ago-89	Ago-94	326
0000658	ANTIOQUEÑA DE MINAS	Feb-89	Feb-94	326
0000672	CEMA	Mar-89	Mar-94	326
0000675	ANTIOQUEÑA DE MINAS	Jun-89	Jun-94	326
0001626	ANTIOQUEÑA DE MINAS	Jun-89	Jun-94	326
0001627	ANTIOQUEÑA DE MINAS	Jun-89	Jun-94	326
0001631	CARBONES SAN FERNANDO	Jul-89	Jul-94	326
	<b>Total</b>			<b>22.690</b>

## NOTA 16.- OTROS PASIVOS

Otros pasivos en 31 de diciembre incluyen:

	2009	2008
Abono diferido (1)	113.816	862.544
Ingresos anticipados (4)	38.916.419	8.525.228
obligaciones laborales consolidadas (2)	1.740.508	1.467.039
Pasivo a favor de FIS, RIRS, vial y urbano (3)	8.868	8.868
	<b>40.779.611</b>	<b>10.863.679</b>

(1) Abonos diferidos

El 27 de febrero de 2003 se oficializó la conversión de deuda al Departamento de Bolívar, correspondiente al crédito No. 113-98-500-08 pagaré No. 003 por valor en USD\$3.200.000, en desarrollo del acuerdo de reestructuración de pasivos celebrado el 30 de julio de 2002 entre el departamento y sus acreedores, al 31 de diciembre de 2009 representa el mayor valor de 71.577

(2) Prestaciones Sociales

Las obligaciones laborales consolidadas se detallan a continuación:

	2009	2008
Vacaciones	690.252	595.386
Prima de servicios	175.749	147.304
Prima de junio	178.869	133.581
Prima de noviembre	32.295	23.600
Bonificación por servicios	129.536	111.792
Bonificación extralegal	40.770	30.101
Prima de vacaciones	493.037	425.275
<b>Total</b>	<b>1.740.508</b>	<b>1.467.039</b>

(3) Pasivo Aporte Fondo Vial y Urbano

La Superintendencia Financiera precisó el tratamiento contable que debe dar la Financiera con relación a la distribución de utilidades, estableciendo que en este caso los recursos que de las utilidades liquidadas se destinan a los Fondos de Cofinanciación Vial y Urbano, no constituyen reserva legal estatutaria, ni ocasional.



Por el contrario constituyen una obligación que se considera pasivo externo, el cual se cancela con el giro correspondiente.

(4) Ingresos anticipados

Corresponde a los recursos recibidos por anticipado del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación y los departamentos, con el fin que FINDETER los aplique contra ingresos, por concepto del reconocimiento de los créditos otorgados por la Entidad, bajo la modalidad de Tasa Compensada.

## NOTA 17.- PROVISIÓN PARA IMPUESTOS

La provisión para impuestos en 31 de diciembre incluye:

	2009	2008
Provisión impuesto de renta		
Año corriente	8.044.161	7.400.000
<b>Saldo por pagar impuesto de renta</b>	<b>8.044.161</b>	<b>7.400.000</b>
Provisión Impuesto de Industria y Comercio	647.039	1.006.382
<b>Total</b>	<b>8.691.200</b>	<b>8.406.382</b>

El impuesto sobre la renta estimado para cada año gravable se determinó considerando la siguiente depuración de la renta comercial y cálculo de la presuntiva:

	2009	2008
Utilidad comercial antes de imprevista	34.225.051	59.890.616
Ingresos Fiscales	6.100.170	5.279.340
Ingresos no Gravados	-9.741.537	-322.530
Gastos no deducibles	-27.041.447	41.794.948
Gastos deducibles	1.293.666	-
<b>Base de utilidad gravable fiscal</b>	<b>56.331.465</b>	<b>96.083.692</b>
Determinación de la renta presuntiva :		
Patrimonio líquido año anterior	812.541.597	743.572.625
Disminución base renta presuntiva (Bonos para la Paz y patrimonio acciones)	-461	-2.960.086
Base Renta Presuntiva	812.541.136	740.612.539
Renta Presuntiva (3% año 2009 y 2008)	24.376.234	22.218.376
Tarifa de impuesto ( 33 % año 2009 y 2008)	8.044.157	7.332.064
<b>Total Impuesto por pagar</b>	<b>8.044.157</b>	<b>7.332.064</b>

## NOTA 18.- OTROS PASIVOS ESTIMADOS

	2009	2008
Cuentas Por Pagar	600.697	360.440
Multas sanciones y litigios (1)	8.177.209	8.931.671
Contribuciones y afiliaciones	-	440.708
Riesgo de liquidez y de tasa (2)	1.500.000	-
	<b>10.277.906</b>	<b>9.732.819</b>

(1) Provisión para litigios

Con base en el informe de los procesos que cursan en este momento en contra de FINDETER, aunque hay las posibilidades de que se desestimen pretensiones de las demandas en algunos de ellos, la administración realizó provisiones de todos así:

Tipo de Proceso	Provisión diciembre 2009	Provisión diciembre 2008
Ordinario Laboral	5.673.330	6.476.264
Nulidad y Res. Derecho.	964.850	2.129.267
Acción contractual	212.889	200.000
Acción popular	126.140	126.140
Reparación Directa	1.200.000	-
<b>Total Provisión</b>	<b>8.177.209</b>	<b>8.931.671</b>

(2) Se realiza esta provisión con el objeto de amortiguar las probables volatilidades en la valoración de los productos derivados (forwards) que realiza FINDETER para cubrir el endeudamiento en dólares.

## NOTA 19.- CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2009, el capital de FINDETER estaba conformado por:

	2009	2008
Capital suscrito y pagado	690.011.900	650.683.200
Número de acciones	6.900.119	6.506.832
Participación Nación	92.55%	92.55%
Departamentos	7.20%	7.20%
Ifinorte	0.25%	0.25%

La entidad no ha realizado operaciones de readquisición de acciones.

## NOTA 20.- GANANCIAS APROPIADAS

Las ganancias apropiadas en 31 de diciembre comprenden:

	2009	2008
Reserva legal	28.666.918	23.417.857
Reservas Ocasionales	23.276.556	15.361.281
	<b>51.943.474</b>	<b>38.779.138</b>

### Reserva legal

Debe apropiarse como reserva legal el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio, hasta que el saldo de ésta sea equivalente al 50% del capital suscrito.

### Reservas ocasionales:

Se constituyen por la Asamblea de Accionistas ante propuesta de la Junta Directiva. Al 31 de diciembre de 2009 la situación de las reservas ocasionales se resume en lo siguiente:

	Reserva asignada después de reasignación	Valor comprometido después de reasignación	Valor giro	Saldo por desembolsar
Utilidades año 1998	19.447.889	17.260.451	17.055.138	205.313
Utilidades año 2002	1.888.483	1.888.483	1.858.477	30.006
Utilidades año 2003	7.593.333	5.061.825	3.550.190	1.511.635
<b>TOTAL ACUMULADO</b>				<b>1.746.954</b>
<b>DATOS CONTABLES</b>				
<b>Giros realizados</b>				
Sobre utilidades del años anteriores				11.879
<b>Saldo de liberación</b>				<b>710.341</b>
Promoción Proyectos de educación				6.946.635
Incentivo de proyectos eficientes y eficaces línea Tasa Compensada				13.666.885
<b>Subtotal de Reservas Ocasionales</b>				<b>23.082.694</b>
Protección de Inversiones				193.863
<b>Saldo Reservas Ocasionales</b>				<b>23.276.557</b>

De acuerdo con normas legales la utilización de las reservas ocasionales se registran como gastos en el estado de resultados. Durante 2009 no se efectuaron desembolsos (en 2008 se pagaron 7.596) como gastos por aportes no reembolsables.

### Capitalización de utilidades

En concordancia con el artículo 3 de la Ley 57 de 1989 y el artículo 271 del Estatuto Orgánico del sistema financiero, FINDETER una vez calculadas las reservas legales, aprobó la capitalización de los excedentes de las utilidades del año 2008. Es importante anotar que la Ley 1328 de 2009 en su artículo 30 modificó el artículo 271 en los siguientes términos “La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER no estará sometida a inversiones forzosas y no distribuirá utilidades en dinero efectivo...”.

### Donaciones

Esta cuenta está conformada principalmente por los aportes del gobierno Japonés a la nación por valor de 479.280 en 1997; 161.235 en 1998, entregados a FINDETER para llevar a cabo el programa de monitor local que es un programa de preinversión, asistencia técnica, dirigido a municipios menores y básicos, para apoyar los proyectos preferentemente en sectores de agua potable y saneamiento básico.

## NOTA 21.- CUENTAS CONTINGENTES.

Las cuentas contingentes a 31 de diciembre incluían:

	2009	2008
Acreeedoras:		
Créditos aprobados no desembolsados		
Recursos Ordinarios	-	41.809
Otras Contingencias	8.177.209	1.965.648
<b>Total</b>	<b>8.177.209</b>	<b>2.007.457</b>

Deudoras	2009	2008
Intereses Banco Mundial	158.343	146.851
Intereses cartera B.C.H	31.691	31.691
Exceso renta presuntiva liquida	125.913.854	125.913.854
<b>Total</b>	<b>126.103.888</b>	<b>126.092.396</b>



## NOTA 22.- CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden a 31 de diciembre incluían:

	2009	2008
<b>Deudoras:</b>		
Valores entregados en custodia	4.214.179.138	3.738.091.960
Activos castigados	125.961	125.961
Valores entregados en garantía	14.283.234	16.569.725
Créditos a favor no utilizados	277.210	-
Ajustes por inflación activos	9.876.050	9.876.050
Distribución del capital suscrito	690.011.900	650.683.200
Valor fiscal de los activos	4.115.181.294	3.281.204.143
Activos totalmente depreciados	4.242.082	5.026.618
Valor asignado bienes en fideicomiso	41.107.448	51.403.664
Ajustes por inflación costo activos	29.697.110	30.829.984
Ajuste por inflación depreciación activos	-20.019.181	-20.247.434
Ajustes por inflación programa software	-1.400.438	-1.269.432
Ajuste por inflación otros activos	8.463	8.463
Dividendos en especie x Revalorización	25.000.300	300
Intereses por cobrar cartera ex empleados	303.890	297.012
Inversiones negociables en títulos de deuda	140.807.085	93.475.881
Liquidación de convenios utilidades	11.074.729	11.061.803
	<b>9.274.756.275</b>	<b>7.867.137.897</b>

<b>Acreeedoras:</b>		
Bienes y valores recibidos en garantía	5.540.633.970	5.248.400.601
Ajuste por inflación Patrimonio	309.239.978	309.239.978
Corrección monetaria Fiscal	29.398.331	29.398.331
Capitalización por revalorización	309.239.978	309.239.978
Valor fiscal del patrimonio	743.572.625	743.572.625
Rendimiento en inversiones	10.576.033	3.303.153
Otras cuentas de orden	361.650	-
Calificación cartera Gtía. Admisible	4.089.968.447	3.677.073.534
	<b>11.032.991.012</b>	<b>10.320.228.199</b>

## INGRESOS OPERACIONALES

### NOTA 23.- INTERESES SOBRE CARTERA

La cartera de crédito generó intereses discriminados así por las siguientes líneas de crédito.

	2009	2008
Recursos Ordinarios	36.762.053	53.756.579
Recursos Banco Mundial	13.788	27.753
Recursos SPDT- Banco Mundial	618.404	1.802.938
Recursos BID1967	7.545.454	-
Recursos SPDT-BID	725.321	1.444.545
R.O.-SF-CO- Tasa compensada	1.005.747	1.360.306
R.O.-C-CO- Conversión	1.318.930	1.981.869
R.O.-R-CO- Tasa comp. Reestructuración	17.390	151.759
R.O.-SF-RO- Saneamiento Fiscal	572.699	896.459
R.O.-C-RO- Conversión	-	63.299
R:O. Redescuento Automático	273.259.406	272.556.787
R.O. VIS	5.400.758	5.124.000
Programa Tasa Compensada	29.462.634	28.502.790
Moratorio Recursos Ordinarios	-	25
Moratorio Redescuento automático	274	129
Moratorios R.O. VIS	998	96
Moratorios Tasa compensada	-	46
Reajuste UVR	5.853.813	17.051.980
<b>Total</b>	<b>362.557.670</b>	<b>384.721.360</b>

### NOTA 24.- AJUSTE EN CAMBIO POR REEXPRESIÓN

Como producto de la reexpresión de las obligaciones en moneda extranjera y teniendo en cuenta que en el año 2009 se presentó una revaluación del peso frente al dólar, la Entidad registró ingresos en este año:



	2009	2008
Diferencia en Cambio BID 643	286.288	-
Diferencia en Cambio KFW	140.486	-
Diferencia en Cambio CAF	9.968.000	-
Diferencia en Cambio BID S/F	1.509.367	-
Diferencia en Cambio SPDT BM	4.986.953	-
Diferencia en Cambio BID 1066	3.597.275	-
Diferencia en Cambio BID 1967	22.364.172	-
Diferencia en Cambio Paces	691.739	-
<b>TOTAL</b>	<b>43.544.280</b>	<b>0</b>

### GASTOS OPERACIONALES

## NOTA 25.- INTERESES OBLIGACIONES FINANCIERAS

Los saldos a diciembre comprendían:

	2009	2008
Intereses Certificados de Depósito a Término	278.919.509	270.670.531
Intereses K F W	93	127
Banco Mundial SPDT 4345	1.040.745	2.695.136
BID I 643	92.840	131.022
Intereses CAF	3.951.273	4.615.201
Intereses BID Saneamiento Fiscal	884.558	1.046.381
Intereses BID SPDT 1066	1.762.616	2.160.474
Intereses BID 1967/OC-CO	1.039.203	-
Intereses Inurbe	1.211	1.909
Intereses Crédito Paces	289.968	982.133
B D U	4.992	4.992
Otros Intereses inversiones	-	54.722
<b>Total</b>	<b>287.987.008</b>	<b>282.362.626</b>

## NOTA 26.- AJUSTES EN CAMBIO

Como producto de la reexpresión de las cuentas en moneda extranjera, la entidad registró egresos en el año 2009 por \$17.371.636.

## NOTA 27.- PROVISIONES CARTERA DE CRÉDITO

Se efectuaron los siguientes registros con cargo a gastos por concepto de provisiones sobre la cartera de crédito de los siguientes intermediarios financieros:

Entidad Provisionada	2009	2008
Provisión cartera comercial	301.523	82.552
Provisión General de Cartera	4.230.714	6.345.759
<b>Total</b>	<b>4.532.237</b>	<b>6.428.311</b>

## NOTA 28.- PÉRDIDA EN VALORACIÓN DE DERIVADOS

Los Forward NDF, por efectos de la valoración, generaron un gasto para FINDETER de 43.948.432 (6.466.132 año 2008).

## NOTA 29.- GASTOS DE PERSONAL

Los Gastos de Personal se detallan a continuación:

	2009	2008
Sueldos	7.031.048	6.218.144
Horas extras	2.430	2.213
Auxilio de transporte	3.034	3.245
Cesantías	795.313	691.400
Prima de Navidad	734.571	638.732
Prima de servicios	352.568	306.303
Prima técnica	577.993	483.118
Prima de junio	273.606	225.286
Prima de noviembre	335.066	284.349
Prima técnica (trabajadores oficiales)	1.050.607	924.301
Bonificación por servicios	78.136	65.063
Vacaciones	639.003	506.348
Prima de vacaciones	425.465	338.608
Bonificaciones por servicios	237.545	205.524
Bonificaciones especial por recreación	18.574	22.755



	2009	2008
Viáticos	119.462	57.549
Salud	681.829	606.678
Pensiones vejez	931.675	835.738
Indemnizaciones	97.693	147.785
Riesgos profesionales	41.412	37.149
Subsidio familiar sena e icbf	792.056	703.169
Aporte fondo mutuo de inversión	291.337	261.835
Uniformes y calzado	4.927	4.808
Auxilio de transporte	29.354	26.771
Auxilio de alimentación	124.110	118.650
Auxilio educativo	183.250	153.578
Auxilio póliza familiar	324.004	311.401
Capacitación	278.977	170.603
Bienestar social	54.163	18.025
Salud ocupacional	864	1.707
Auxilio Sintrafindeter	8.944	8.307
<b>Total</b>	<b>16.519.016</b>	<b>14.379.144</b>

## NOTA 30.- OTROS GASTOS GENERALES

Otros gastos generales se conforman como sigue:

	2009	2008
Predial, registro y anotación, IVA y GMF	6.501.187	4.831.697
Contribución al patrimonio	8.392.120	8.392.120
Impuesto de Industria y Comercio	5.041.195	5.107.062
Arrendamientos	1.326.397	939.300
Contribuciones y Afiliaciones	2.891.708	2.173.957
Seguros	359.413	429.988
Mantenimiento y Reparaciones	1.726.463	717.711
Adecuación e Instalaciones	143.391	26.212
Depreciación	881.392	900.475
Amortizaciones	131.064	162.245
Servicios de Aseo y Vigilancia	391.460	361.269
Servicios Temporales	1.411.690	670.473

	2009	2008
Publicidad y Propaganda	482	1.385
Relaciones Publicas	79	250
Servicios Públicos	380.022	400.601
Gastos de Viaje	368.922	290.374
Transporte	125.957	79.375
Utiles y Papelería	67.168	62.419
Otros Menores	701.304	528.867
<b>Total</b>	<b>30.841.414</b>	<b>26.075.780</b>

## NOTA31.- INGRESOS Y EGRESOS NO OPERACIONALES

Los ingresos y egresos no operacionales incluían a 31 de diciembre:

	2009	2008
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>		
Ajuste provisión riesgo de tasa	-	283.390
Utilidad en venta de propiedades	4.555	39.141
Arrendamientos	30.454	
Reintegro provisiones litigios en proceso	1.242.773	-
Otras recuperaciones (1)	1.220.427	4.233.951
Reintegro provisiones funcionarios	37.445	53.438
<b>Total ingresos no operacionales</b>	<b>2.535.654</b>	<b>4.609.920</b>

### Concepto

<b>EGRESOS NO OPERACIONALES</b>		
Multas y sanciones demandas	488.310	6.707.756
Gasto utilidades a programas (2)	-	7.596
Tasa compensada	1.048.832	1.100.303
Rendimiento tasa compensada Minhacienda	1.069.205	1.117.773
Pérdida por siniestros (FNG)	1.164.400	510.806
Otros	2.543	7.266
<b>Total egresos no operacionales</b>	<b>3.773.290</b>	<b>9.451.500</b>
<b>Neto no operacionales</b>	<b>-1.237.636</b>	<b>-4.841.580</b>



(1) El saldo de las otras recuperaciones está conformado así:

	2009	2.008
Recuperación provisión cuentas por pagar	360.440	477.415
Reintegro gastos administrativos	183.054	268.238
Reintegro utilidades ocasionales	153.940	51.014
Recuperación incapacidades	66.075	61.810
Partidas bancos por identificar	360.541	-
Cancelación saldo tasa compensada	-	3.332.835
Recuperación de utilidades	-	30.000
Otros Menores	96.377	12.639
<b>Total Otras recuperaciones</b>	<b>1.220.427</b>	<b>4.233.951</b>

## **NOTA 32.- GOBIERNO CORPORATIVO, GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES DE LEY**

### **GOBIERNO CORPORATIVO – GESTIÓN DE RIESGOS**

127

#### Junta Directiva y Alta Gerencia

La Junta Directiva y la Alta Gerencia de FINDETER tienen pleno conocimiento de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos, y están debidamente enterados de los procesos y la estructura de negocios, que requieren apoyo, monitoreo y seguimiento de la Oficina de Riesgos y del Comité de Riesgos y Gap. Las políticas y el perfil de riesgos de la Financiera ha sido definida por la Junta Directiva y el Comité de Riesgos y Gap, quienes además intervienen en la aprobación de los límites de operación

#### Políticas y división de funciones

Las políticas de gestión y administración de los diferentes riesgos han sido aprobadas por la Junta Directiva y propuestas por el Comité de Riesgos y Gap, la Oficina de Riesgos, es el área especializada para la identificación, medición y control de los riesgos, a los que se encuentran expuestos los diferentes procesos de la Entidad.

## Reportes a la Junta Directiva

---

La información sobre los diferentes tipos de riesgos, cumplimiento de límites y las posiciones que se mantienen, se reportan periódica y oportunamente a la Junta Directiva, a través del Comité de Riesgos y Gap.

## Infraestructura tecnológica

---

FINDETER cuenta con una adecuada infraestructura tecnológica para la administración de los riesgos: el aplicativo FINAC permite evaluar el riesgo de mercado y liquidez, en el aplicativo CRONOS, se administran los cupos de crédito para las operaciones de redescuento, y se han desarrollado aplicativos internos para la administración del Riesgo Operativo y SARLAFT.

## Metodologías para la medición de riesgos

---

FINDETER, para la medición de los diferentes tipos de riesgos ha adoptado las metodologías sugeridas por la Superintendencia Financiera, para los riesgos de crédito, mercado, liquidez, operativo y lavado de activos y financiación del terrorismo.

Adicionalmente, FINDETER con respecto al riesgo de crédito ha desarrollado modelos internos para la asignación de cupos y el seguimiento a los diferentes intermediarios de redescuento.

## Estructura organizacional

---

La Financiera tiene separadas las áreas de negociación (Gestión de financiera y Vicepresidencia Comercial), medición del Riesgo (Oficina de Riesgos) y la contabilización (Operaciones de Tesorería y Cartera), garantizando de esta forma transparencia en las operaciones y procedimientos que se realizan. Igualmente, se cuenta con una auditoría a cargo de la Oficina de Control de Gestión.

## Recurso humano

---

FINDETER cuenta con un equipo altamente calificado y especializado para la gestión y administración del riesgo, y es política institucional, mantener un programa de capacitación permanente de todos sus funcionarios.

## Verificación de operaciones

---

Se han implementado procedimientos de seguridad para la verificación de las operaciones de tesorería y cartera, que se realizan a través de los sistemas públicos de negociación, un sistema de grabación de llamadas para las operaciones de la mesa de negociación, al cual se le realiza un seguimiento y verificación periódica.



## Auditoría

La Oficina de Control Interno de Gestión ha enfocado su plan de auditoría centrado en la gestión del riesgo, esto permite que se verifique el adecuado funcionamiento de los sistemas de administración implementados por la entidad, igualmente, se revisan los cumplimientos de los límites y procedimientos establecidos por la Junta Directiva y el Comité de Riesgos y Gap.

### CONTROLES DE LEY

Encaje: Para efectos de encaje la Entidad atiende a lo dispuesto por la Ley 1328 de julio 15 de 2009 que en artículo 30 menciona:

ARTÍCULO 30. Modificase el artículo 271 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el cual quedará así:

Artículo 271. La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. –FINDETER–, no estará sometida a inversiones forzosas y no distribuirá utilidades en dinero efectivo entre sus socios. Así mismo, estará sujeta al régimen de encaje y de seguro de depósito cuando las captaciones que realice se encuentren bajo las condiciones que para el efecto señale el Gobierno Nacional.

129

**Posición Cambiaria Global:** Corresponde a la diferencia entre todos los derechos y obligaciones denominadas en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes. Findeter da cumplimiento a las disposiciones emanadas por la Junta Directiva del Banco de la República y la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Relación de solvencia:** FINDETER no está obligada al cumplimiento de normas sobre solvencia sin embargo se realizan los cálculos de patrimonio técnico y de solvencia para efectos de control interno de la entidad

### EVENTOS ESPECIALES

No existen hechos económicos ocurridos con posterioridad a la fecha de corte (hechos subsecuentes) que puedan afectar la situación financiera, las perspectivas de la entidad, o que pongan en duda la continuidad de la misma.

INDICADORES FINANCIEROS AL CIERRE DE CADA EJERCICIO

Descripción Indicadores Financieros	2007	2008	2009
<b>Rentabilidad</b>			
Ingresos Operacionales/Activo Total Promedio	10,37%	12,28%	10,07%
Margen Financiero Bruto/Activo Total Promedio	2,95%	3,19%	1,86%
Margen Financiero Bruto/Patrimonio Inicial	13,03%	16,48%	11,11%
Utilidad antes de impuesto de renta/Patrimonio Inicial	5,81%	8,62%	4,59%
Utilidad antes de impuesto de renta/Activo Total Promedio	1,32%	1,67%	0,77%
Utilidad neta/Activo Total Promedio	1,07%	1,46%	0,59%
Utilidad neta/Patrimonio inicial	4,74%	7,56%	3,51%
<b>Eficiencia</b>			
Egresos Operacionales/Activo Total Promedio	9,02%	10,47%	9,28%
Egresos Operacionales/Ingresos Operacionales	86,97%	85,29%	92,10%
Costos Administrativos (sin provisiones, sin impuestos)/Activo total promedio	0,79%	0,67%	0,65%
Costos Administrativos (sin provisiones, sin impuestos)/Ingresos Operacionales	7,62%	5,43%	6,50%
<b>Solvencia</b>			
Patrimonio Técnico/Activos pond. por riesgo	22,95%	20,43%	19,12%
<b>Liquidez</b>			
Activo corriente/Pasivo corriente	1,05	1,59	1,88

## RENTABILIDAD

El ROE (utilidad neta / patrimonio inicial) se ubicó en un 3,51%, por encima del IPC 2009, 2,00%, superando de esta manera la rentabilidad esperada y logrando un crecimiento real del patrimonio de FINDETER. La disminución acelerada de la DTF durante el 2009, cerca de 319 puntos básicos entre la DTF promedio de 2008 y la de 2009, incidió en forma sustancial en el comportamiento de los indicadores de rentabilidad que se presentan en el anterior cuadro.



## EFICIENCIA

---

El indicador (Egresos Operacionales / Activo Total Promedio) mejoró al pasar del 10,47% en 2008 a 9,28% para el año 2009, esto demuestra un adecuado manejo de los egresos operacionales frente al incremento del activo promedio, fruto del crecimiento de cartera que supera ya los 4.4 billones.

De otra parte el indicador de eficiencia (Costos Administrativos / Activo Total Promedio), presentó un decrecimiento al pasar de 0,67% del año 2008 al 0,65% del año 2009, lo anterior debido a un adecuado manejo de los costos administrativos frente al crecimiento del negocio.

## SOLVENCIA

---

El indicador de solvencia definido como el patrimonio técnico sobre los activos ponderados por nivel de riesgo, para el cual la Superintendencia Financiera de Colombia ha fijado un límite mínimo del 9,00%, FINDETER a Diciembre 31 de 2009 arroja un indicador de 19,12%, lo cual significa que La Financiera tiene una alta fortaleza patrimonial y un importante potencial para el crecimiento de su cartera.

Como se observa en el cuadro de indicadores este ha decrecido en los últimos años debido al incremento en el saldo de cartera, 11.70% en el 2009, como resultado del volumen de colocaciones de redescuentos que se han registrado en FINDETER, \$1,8 billones en el 2009, los cuales han sido apalancados vía endeudamiento.

131

## LIQUIDEZ

---

El índice de liquidez a Diciembre 31 de 2009 fue del 1.88. Como se observa, este indicador creció notablemente, garantizando la disponibilidad de recursos a corto plazo para cumplir con las proyecciones de redescuentos para el 2010.





Cuentas Especiales  
FIU - FCV



# INFORME ESPECIAL DEL REVISOR FISCAL - SOBRE LA CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACIÓN DE VÍAS - FCV

A la Asamblea General de Accionistas de

## FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. "FINDETER"

1. En desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, he auditado los estados de la Cuenta del FONDO DE COFINANCIACIÓN DE VIAS, preparados al 31 de diciembre de 2009 y 31 diciembre de 2008, administrado por FINDETER. La presentación de dichos estados y sus correspondientes notas es responsabilidad de la administración de la Entidad.

La Financiera, mediante el convenio inter-administrativo 7004 de 2000 y sus cinco (5) adicionales, se obligó con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a liquidar los convenios suscritos por ellos con los Fondos de Cofinanciación FIS, FIU y FCV, convenio que estuvo vigente hasta el 30 de agosto de 2002 y que a la fecha se encuentra en trámite de liquidación.

De acuerdo con el Decreto 3734 de 2005 del Gobierno Nacional, le corresponde a la Financiera hacer efectivos el cobro de los créditos, mediante gestiones administrativas o por jurisdicción coactiva, de las sumas líquidas de dinero generadas en los actos administrativos de liquidación de los convenios de cofinanciación.

2. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Una auditoría comprende entre otras cosas el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y las correspondientes notas a los estados de cuenta; además incluye el análisis de la gestión adelantada por la financiera para llevar a término la liquidación de los convenios mencionados en el numeral 1. anterior, el análisis de las normas contables utilizadas, las estimaciones hechas por la Financiera en su calidad de Administradora y la evaluación de los estados de la cuenta en conjunto. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para emitir mi informe.
3. En la nota 1 a los estados financieros de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER se menciona que ésta ejerce en la actualidad la administración de los recursos del Fondo indicado en el numeral 1; de igual manera, la entidad lleva la contabilidad del Fondo por separado y en cuenta especial y presenta sus estados de cuenta de conformidad con normas e instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Contaduría General de la Nación y otras disposiciones legales. Todas estas normas son consideradas por la ley principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para este tipo de Fondos - Cuenta.
4. En cumplimiento de las funciones encomendadas, Findeter durante el año 2009, desarrolló la siguiente gestión:
  - Presentó demandas para aquellos casos en los cuales la liquidación del convenio arrojaron saldos a favor de la Nación.

- Celebró acuerdos de pago con los Entes Territoriales
- Verificó la documentación que soporta la utilización de los recursos públicos.
- Suscribió los contratos con abogados externos a nivel nacional, cuyo objeto consistió en la prestación del servicio profesional de representación judicial, control y seguimiento a las demandas ejecutivas instauradas por Findeter en los departamentos que se les asignen.
- Recibió de los Entes Territoriales deudores, certificados de inversiones realizadas con recursos propios en la atención de la población desplazada; inversiones que de acuerdo con la Ley se aceptan como parte de pago proporcional de sus obligaciones. (Art. 124 de la Ley 1151 de 2007).

5. Producto de la gestión anterior, la Financiera disminuyó el saldo de las cuentas por cobrar del Fondo en un valor de \$2.220 millones. El cual está representado así: a) reintegro de dineros \$40 millones, b) presentación de documentos \$14 millones, c) aplicación de la Ley 1151 de 2007 \$2.154 millones, d) sentencias a favor \$86 millones y e) sentencias desfavorables \$99 millones. A 31 de diciembre de 2009 aún se encuentran pendientes de recaudo y/o legalización \$13.529 millones.

La Administración de la Financiera considera que no existe riesgo en la eventualidad de no recaudo y/o legalización de esa cartera, por cuanto esta será asumida por el Ministerio de Hacienda en el caso que se presente tal situación.

- 136
6. Con base en mis pruebas de auditoría conceptúo: a) que la Financiera en cumplimiento del Decreto 3734 de 2005 del Gobierno Nacional, realizó las gestiones pertinentes para recaudar y/o legalizar las sumas de dinero a favor de la Nación producto de la liquidación de los convenios de cofinanciación celebrados con los Entes Territoriales; b) La contabilidad de la cuenta se llevó conforme a las normas legales y la técnica contable aplicadas uniformemente con las del periodo anterior; c) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la cuenta se ajustaron a las normas legales pertinentes; c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas se llevaron y conservaron debidamente y se observaron medidas adecuadas de control interno y de custodia de los bienes.
7. El Fondo de Cofinanciación de Vías – FCV, actualmente no desarrolla su objeto de administrar recursos del Presupuesto de la Nación para cofinanciar proyectos de las entidades territoriales, por cuanto su actividad principal se centra en el recaudo de los pagos y/o legalización de los saldos a favor de la Nación en los términos señalados en los numerales 1 y 4 de este informe.

Atentamente,

**LUZ EMILIA SORIANO FORERO**

Revisor Fiscal

T.P. 53.887 –T

Designado por Amézquita & Cía. S.A.

Bogotá, 15 de febrero de 2010



# INFORME ESPECIAL DEL REVISOR FISCAL - SOBRE LA CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA URBANA - FIU

A la Asamblea General de Accionistas de

## FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. “FINDETER”

1. En desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, he auditado los estados de la Cuenta del FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA URBANA, preparados al 31 de diciembre de 2009 y 31 diciembre de 2008, administrado por FINDETER. La presentación de dichos estados y sus correspondientes notas es responsabilidad de la administración de la Entidad.

La Financiera, mediante el convenio inter-administrativo 7004 de 2000 y sus cinco (5) adicionales, se obligó con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a liquidar los convenios suscritos por ellos con los Fondos de Cofinanciación FIS, FIU y FCV, convenio que estuvo vigente hasta el 30 de agosto de 2002 y que a la fecha se encuentra en trámite de liquidación.

De acuerdo con el Decreto 3734 de 2005 del Gobierno Nacional, le corresponde a la Financiera hacer efectivos el cobro de los créditos, mediante gestiones administrativas o por jurisdicción coactiva, de las sumas líquidas de dinero generadas en los actos administrativos de liquidación de los convenios de cofinanciación.

2. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Una auditoría comprende entre otras cosas el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y las correspondientes notas a los estados de cuenta; además incluye el análisis de la gestión adelantada por la financiera para llevar a término la liquidación de los convenios mencionados en el numeral 1. anterior, el análisis de las normas contables utilizadas, las estimaciones hechas por la Financiera en su calidad de Administradora y la evaluación de los estados de la cuenta en conjunto. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para emitir mi informe.
3. En la nota 1 a los estados financieros de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER se menciona que ésta ejerce en la actualidad la administración de los recursos del Fondo indicado en el numeral 1; de igual manera, la entidad lleva la contabilidad del Fondo por separado y en cuenta especial y presenta sus estados de cuenta de conformidad con normas e instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Contaduría General de la Nación y otras disposiciones legales. Todas estas normas son consideradas por la ley principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para este tipo de Fondos - Cuenta.
4. En cumplimiento de las funciones encomendadas, Findeter durante el año 2009, desarrolló la siguiente gestión:
  - Presentó demandas para aquellos casos en los cuales la liquidación del convenio arrojaron saldos a favor de la Nación.

- Celebró acuerdos de pago con los Entes Territoriales
- Verificó la documentación que soporta la utilización de los recursos públicos.
- Suscribió los contratos con abogados externos a nivel nacional, cuyo objeto consistió en la prestación del servicio profesional de representación judicial, control y seguimiento a las demandas ejecutivas instauradas por Findeter en los departamentos que se les asignen.
- Recibió de los Entes Territoriales deudores, certificados de inversiones realizadas con recursos propios en la atención de la población desplazada; inversiones que de acuerdo con la Ley se aceptan como parte de pago proporcional de sus obligaciones. (Art. 124 de la Ley 1151 de 2007).

5. Producto de la gestión anterior, la Financiera disminuyó el saldo de las cuentas por cobrar del Fondo en un valor de \$5.113 millones. El cual está representado así: a) reintegro de dineros \$527 millones, b) presentación de documentos \$102 millones, c) aplicación de la Ley 1151 de 2007 \$4.248 millones, d) sentencias a favor \$2.338 millones y e) sentencias desfavorables \$2.574 millones. A 31 de diciembre de 2009 aún se encuentran pendientes de recaudo y/o legalización \$58.932 millones.

La Administración de la Financiera considera que no existe riesgo en la eventualidad de no recaudo y/o legalización de esa cartera, por cuanto esta será asumida por el Ministerio de Hacienda en el caso que se presente tal situación.

6. Con base en mis pruebas de auditoría conceptúo: a) que la Financiera en cumplimiento del Decreto 3734 de 2005 del Gobierno Nacional, realizó las gestiones pertinentes para recaudar y/o legalizar las sumas de dinero a favor de la Nación producto de la liquidación de los convenios de cofinanciación celebrados con los Entes Territoriales; b) La contabilidad de la cuenta se llevó conforme a las normas legales y la técnica contable aplicadas uniformemente con las del periodo anterior; c) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la cuenta se ajustaron a las normas legales pertinentes; c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas se llevaron y conservaron debidamente y se observaron medidas adecuadas de control interno y de custodia de los bienes.

7. El Fondo de Cofinanciación para la Infraestructura Urbana – FIU, actualmente no desarrolla su objeto de administrar recursos del Presupuesto de la Nación para cofinanciar proyectos de las entidades territoriales, por cuanto su actividad principal se centra en el recaudo de los pagos y/o legalización de los saldos a favor de la Nación en los términos señalados en los numerales 1 y 4 de este informe.

Atentamente,

**LUZ EMILIA SORIANO FORERO**

Revisor Fiscal

T.P. 53.887 –T

Designado por Amézquita & Cía. S.A.

Bogotá, 15 de febrero de 2010



**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.**  
**ESTADO DE CUENTA DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y FONDO DE COFINANCIACION DE VIAS**  
**BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE**  
**(Cifras expresados en miles de pesos)**

	Nota	Fondo de Infraestructura Urbana 2009	Fondo de Infraestructura Urbana 2008	Fondo de Cofinanciación de Vías 2009	Fondo de Cofinanciación de Vías 2008
<b>BIENES Y DERECHOS</b>					
Disponible	3	201	201	200	200
Cuentas por Cobrar	4	11.101.408	6.373.854	1.677.424	1.696.468
Otros Activos	5	47.984.425	57.670.618	11.865.429	14.053.034
<b>TOTAL BIENES Y DERECHOS</b>		<b>59.086.034</b>	<b>64.044.673</b>	<b>13.543.053</b>	<b>15.749.702</b>

<b>OBLIGACIONES</b>					
Cuentas por Pagar	6	153.884	-	13.620	-
Otras Obligaciones	7	58.932.150	64.044.673	13.529.467	15.749.737
Oblig-estimados y provisión	8	331.680	421.871	32.040	62.960
<b>TOTAL OBLIGACIONES</b>		<b>59.417.714</b>	<b>64.466.544</b>	<b>13.575.127</b>	<b>15.812.697</b>

<b>SALDO DE LA CUENTA</b>					
Aportes Recibidos		578.473.192	578.514.089	296.576.821	296.577.138
Usos de los Aportes		-576.274.389	-576.274.389	-294.736.805	-294.736.805
Resultados del Ejercicio		131.088	93.302	31.238	9.987
Resultados del Ejercicio Anterior		-2.661.571	-2.754.873	-1.903.328	-1.913.315
<b>TOTAL CUENTA</b>		<b>-331.680</b>	<b>-421.871</b>	<b>-32.074</b>	<b>-62.995</b>

Las notas 1 a 10 son parte integrante de los estados financieros

**LUIS GUILLERMO JARAMILLO MEJIA**  
 Presidente

**HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA**  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No. 31196-T

**LUZ EMILIA SORIANO FORERO**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional N° 53887-T  
 Designado por Amézquita & Cia S.A.  
 (Ver dictamen adjunto)

**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.  
ESTADO DE CUENTA DE FONDOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y FONDO DE COFINANCIACION DE VIAS  
ESTADO DE RESULTADO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Fondo de Infraestructura Urbana 2009	Fondo de Infraestructura Urbana 2008	Fondo de Cofinanciación de Vías 2009	Fondo de Cofinanciación de Vías 2008
<b>INGRESOS</b>	9			
Otros Ingresos No Operacionales	151.088	113.313	32.538	10.000
<b>Total Ingresos</b>	<b>151.088</b>	<b>113.313</b>	<b>32.538</b>	<b>10.000</b>
<b>GASTOS</b>	10			
Multas sanciones y litigios	20.000	20.011	1.300	0
Otros Gastos Operacionales	0	0		13
<b>Total Gastos</b>	<b>20.000</b>	<b>20.011</b>	<b>1.300</b>	<b>13</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>131.088</b>	<b>93.302</b>	<b>31.238</b>	<b>9.987</b>

**LUIS GUILLERMO JARAMILLO MEJIA**  
Presidente

**HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA**  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 31196-T

**LUZ EMILIA SORIANO FORERO**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional N° 53887-T  
Designado por Amézquita & Cía S.A.  
(Ver dictamen adjunto)

# CUENTA DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y FONDO DE COFINANCIACIÓN DE VÍAS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

### NOTA 1.- NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

#### Constitución

La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, en desarrollo de su objeto social, fue autorizada para administrar los recursos de un Fondo de Cofinanciación para la Infraestructura Vial y Urbana, que se maneja como un sistema especial de cuentas.

El Decreto 27 de enero 8 de 1998 establece que cada uno de los fondos de cofinanciación que administre o ejecute la Financiera de Desarrollo Territorial se llevará en cuenta separada. Por tal razón a partir de enero de 1998 FINDETER presenta contabilidades separadas para las cuentas del Fondo de Infraestructura Urbana y el Fondo de Cofinanciación de Vías.

141

#### Naturaleza y objeto social

Los Fondos de Cofinanciación de Vías y de Infraestructura Urbana formaban parte del sistema nacional de cofinanciación que tenían el propósito de contribuir al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

De conformidad con lo establecido en la Ley 105 de 1993 artículo 24 y 25, se delimitaban las actividades de los fondos a garantizar los recursos para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías y el desarrollo de la infraestructura urbana y rural. Los recursos para estos fondos fueron obtenidos de las siguientes fuentes:

- Las sumas apropiadas en el presupuesto nacional.
- Los recursos propios de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A., destinados para el efecto.
- Todos los bienes y derechos pertenecientes al Fondo Nacional de Caminos Vecinales transferidos en desarrollo del proceso de liquidación de esta entidad.
- Los recursos provenientes del impuesto al consumo de la cerveza, de que trata el artículo 157 del código de régimen departamental contenida en el Decreto ley 1222 de 1986.

- Las sumas correspondientes a las partidas o apropiaciones presupuestales que figuraban en el presupuesto de la vigencia fiscal de 1993 de FINDETER y del Fondo de Desarrollo Comunal del Ministerio de Gobierno que estuviesen destinados a programas y proyectos de cofinanciación relacionados con el objeto del fondo de cofinanciación de vías.

Actualmente los fondos de Cofinanciación de Vías y de Infraestructura Urbana tienen como actividad principal el recaudo de los pagos o legalización que efectúan los entes territoriales producto de la liquidación de convenios

## NOTA 2.- PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

En sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, la entidad utiliza las normas prescritas por la Superintendencia Financiera, las de la Contaduría General de la Nación y en lo no establecido en ellas las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia establecidas en el Decreto 2649 de 1993.

142

## NOTA 3.- DISPONIBLE

Está conformado por saldos en las cuentas corrientes bancarias, donde son depositados los reintegros de los entes territoriales. Al 31 de Diciembre de 2009 no existían restricciones para su disponibilidad.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solicitó el reintegro de las consignaciones sin identificar provenientes de la liquidación de convenios que se tienen en las cuentas bancarias de los fondos de Cofinanciación de Vías y de Infraestructura Urbana. En el año 2009 se reintegraron a la Dirección del Tesoro Nacional los siguientes valores:

	2009	2008
Fondo de Infraestructura Urbana	573.897	3.861.046
Fondo de Cofinanciación de Vías	40.488	266.029

A 31 de diciembre de 2009, las conciliaciones bancarias de los fondos presentan partidas pendientes de registrar en libros así:



	# de partidas	Valor Total
Fondo de Infraestructura Urbana	4	26.195
Fondo de Cofinanciación de vías	1	15.250

#### NOTA 4.- CUENTAS POR COBRAR

Registra el saldo de la liquidación de convenios de los municipios sometidos a Ley 550, acuerdos de pago y costas procesales.

	2009	2008
Fondo de Infraestructura Urbana	11.101.408	6.373.854
Fondo de Cofinanciación de Vías	1.677.423	1.696.468

#### NOTA 5.- OTROS ACTIVOS

Registra los saldos por cancelar de los municipios, por la liquidación bilateral de convenios suscritos sin cancelar a la fecha.

	2009	2008
Fondo de Infraestructura Urbana	47.984.425	57.670.618
Fondo de Cofinanciación de Vías	11.865.429	14.053.034

#### NOTA 6.- CUENTAS POR PAGAR

Registra los saldos por pagar a FINDETER de las costas procesales establecidas por los juzgados, sobre por los convenios demandados ante el Contencioso Administrativo.

	2009	2008
Fondo de Infraestructura Urbana	153.884	-
Fondo de Cofinanciación de Vías	13.620	-

## NOTA 7.- OTRAS OBLIGACIONES

Los otros pasivos del Fondo de Cofinanciación de Vías y del Fondo de Infraestructura Urbana corresponden a:

	2009	2008
<b>Fondo de Infraestructura Urbana</b>		
Reintegros por liquidación de convenios del Fondo de Infraestructura Urbana para consignar en la Dirección del Tesoro del Ministerio de Hacienda.	58.932.150	64.044.673
<b>Total</b>	<b>58.932.150</b>	<b>64.044.673</b>
<b>Fondo de Cofinanciación de Vías</b>		
Reintegros por liquidación de convenios del Fondo de Cofinanciación de Vías para consignar en la Dirección del Tesoro del Ministerio de Hacienda.	13.529.467	15.749.737
<b>Total</b>	<b>13.529.467</b>	<b>15.749.737</b>

144

## NOTA 8.- PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Registra la provisión por litigios en contra de los fondos así:

Fondo de Infraestructura Urbana

Tipo de proceso	2009	2008
Reparación directa	200.000	200.000
Acción contractual	60.000	70.000
Ejecutivo	-	60.191
Acción Popular	16.680	16.680
Nulidad	55.000	75.000
<b>Total Provisión</b>	<b>331.680</b>	<b>421.871</b>

Fondo de Cofinanciación de Vías

Tipo de proceso	2009	2008
Reparación directa	10.740	42.960
Acción contractual	21.300	20.000
<b>Total Provisión</b>	<b>32.040</b>	<b>62.960</b>



## NOTA 9.- INGRESOS

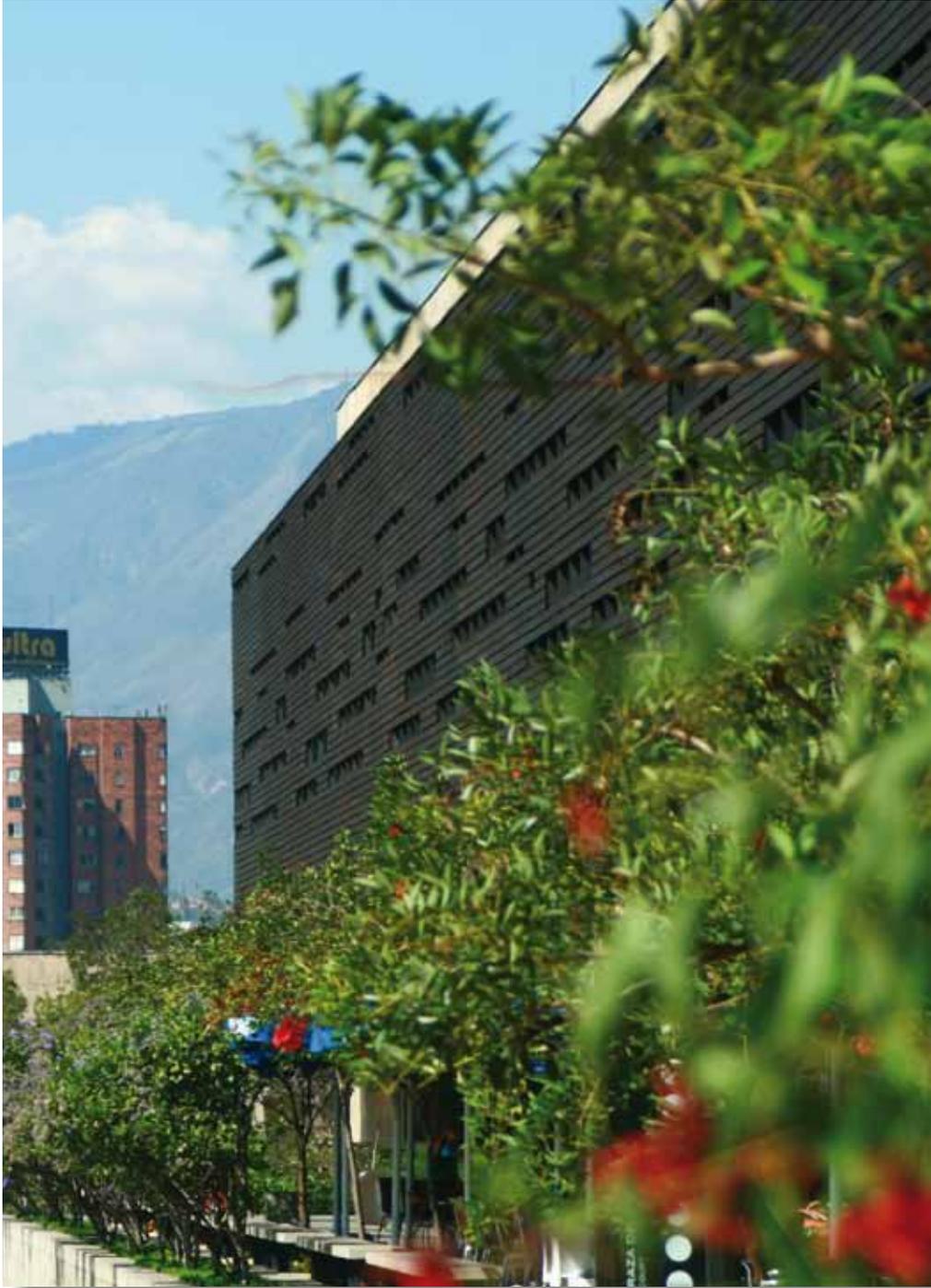
	2009	2008
<b>Fondo de Infraestructura Urbana</b>		
Rendimientos financieros convenios	40.898	40.402
Otros Ingresos	110.191	72.910
<b>Total</b>	<b>151.088</b>	<b>113.313</b>

<b>Fondo de Cofinanciación de Vías</b>		
Rendimientos financieros convenios	318	-
Otros Ingresos	32.220	10.000
<b>Total</b>	<b>32.538</b>	<b>10.000</b>

## NOTA 10.- GASTOS

	2009	2008
<b>Fondo de Infraestructura Urbana</b>		
Procesos Jurídicos	20.000	20.011
<b>Total</b>	<b>20.000</b>	<b>20.011</b>
<b>Fondo de Cofinanciación de Vías</b>		
Procesos Jurídicos	1.300	-
Otros Gastos Operacionales		13
<b>Total</b>	<b>1.300</b>	<b>13</b>





Informe Anual 2009

Cuentas Especiales  
FIS



# INFORME ESPECIAL DEL REVISOR FISCAL - SOBRE LA CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN SOCIAL - FIS

A la Asamblea General de Accionistas de

## FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. "FINDETER"

1. En desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, he auditado los estados de la Cuenta del FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN SOCIAL, preparados al 31 de diciembre de 2009 y 31 diciembre de 2008, administrado por FINDETER. La presentación de dichos estados y sus correspondientes notas es responsabilidad de la administración de la Entidad.

La Financiera, mediante el convenio inter-administrativo 7004 de 2000 y sus cinco (5) adicionales, se obligó con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a liquidar los convenios suscritos por ellos con los Fondos de Cofinanciación FIS, FIU y FCV, convenio que estuvo vigente hasta el 30 de agosto de 2002 y que a la fecha se encuentra en trámite de liquidación.

De acuerdo con el Decreto 3734 de 2005 del Gobierno Nacional, le corresponde a la Financiera hacer efectivos el cobro de los créditos, mediante gestiones administrativas o por jurisdicción coactiva, de las sumas líquidas de dinero generadas en los actos administrativos de liquidación de los convenios de cofinanciación.

2. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Una auditoría comprende entre otras cosas el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y las correspondientes notas a los estados de cuenta; además incluye el análisis de la gestión adelantada por la financiera para llevar a término la liquidación de los convenios mencionados en el numeral 1. anterior, el análisis de las normas contables utilizadas, las estimaciones hechas por la Financiera en su calidad de Administradora y la evaluación de los estados de la cuenta en conjunto. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para emitir mi informe.
3. En la nota 1 a los estados financieros de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER se menciona que ésta ejerce en la actualidad la administración de los recursos del Fondo indicado en el numeral 1; de igual manera, la entidad lleva la contabilidad del Fondo por separado y en cuenta especial y presenta sus estados de cuenta de conformidad con normas e instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Contaduría General de la Nación y otras disposiciones legales. Todas estas normas son consideradas por la ley principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para este tipo de Fondos - Cuenta.
4. En cumplimiento de las funciones encomendadas, Findeter durante el año 2009, desarrolló la siguiente gestión:
  - Presentó demandas para aquellos casos en los cuales la liquidación del convenio arrojaron saldos a favor de la Nación.
  - Celebró acuerdos de pago con los Entes Territoriales
  - Verificó la documentación que soporta la utilización de los recursos públicos.

- Suscribió los contratos con abogados externos a nivel nacional, cuyo objeto consistió en la prestación del servicio profesional de representación judicial, control y seguimiento a las demandas ejecutivas instauradas por Findeter en los departamentos que se les asignen.
- Recibió de los Entes Territoriales deudores, certificados de inversiones realizadas con recursos propios en la atención de la población desplazada; inversiones que de acuerdo con la Ley se aceptan como parte de pago proporcional de sus obligaciones. (Art. 124 de la Ley 1151 de 2007).

5. Producto de la gestión anterior, la Financiera disminuyó el saldo de las cuentas por cobrar del Fondo en un valor de \$11.923 millones. El cual está representado así: a) reintegro de dineros \$720 millones, b) presentación de documentos \$1.099 millones, c) aplicación de la Ley 1151 de 2007 \$10.575 millones, d) sentencias a favor \$1.288 millones y e) sentencias desfavorables \$817 millones. A 31 de diciembre de 2009 aún se encuentran pendientes de recaudo y/o legalización \$75.094 millones.

La Administración de la Financiera considera que no existe riesgo en la eventualidad de no recaudo y/o legalización de esa cartera, por cuanto esta será asumida por el Ministerio de Hacienda en el caso que se presente tal situación.

6. Con base en mis pruebas de auditoría conceptúo: a) que la Financiera en cumplimiento del Decreto 3734 de 2005 del Gobierno Nacional, realizó las gestiones pertinentes para recaudar y/o legalizar las sumas de dinero a favor de la Nación producto de la liquidación de los convenios de cofinanciación celebrados con los Entes Territoriales; b) La contabilidad de la cuenta se llevó conforme a las normas legales y la técnica contable aplicadas uniformemente con las del periodo anterior; c) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la cuenta se ajustaron a las normas legales pertinentes; c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas se llevaron y conservaron debidamente y se observaron medidas adecuadas de control interno y de custodia de los bienes.

7. El Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social – FIS, actualmente no desarrolla su objeto de administrar recursos del Presupuesto de la Nación para cofinanciar proyectos de las entidades territoriales, por cuanto su actividad principal se centra en el recaudo de los pagos y/o legalización de los saldos a favor de la Nación en los términos señalados en los numerales 1 y 4 de este informe.

Atentamente,

**LUZ EMILIA SORIANO FORERO**

Revisor Fiscal

T.P. 53.887 –T

Designado por Amézquita & Cía. S.A.

Bogotá, 15 de febrero de 2010



**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER**  
**ESTADO DE CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL - FIS**  
**ESTADO DE CUENTA AL 31 DE DICIEMBRE**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2009	2008
<b>BIENES Y DERECHOS</b>			
Disponible	3	10.601	323
Cuentas por Cobrar	4	15.617.493	9.685.025
Provisión cuentas por cobrar	4	-1.000.949	-1.000.949
Propiedades, planta y equipo, neto	5	0	0
Otros Activos	6	59.623.055	77.332.468
<b>Total Bienes</b>		<b>74.250.200</b>	<b>86.016.867</b>
<b>OBLIGACIONES</b>			
Cuentas por pagar	7	74.431.575	86.198.016
Pasivos estimados y provisiones	8	308.968	285.068
<b>Total Obligaciones</b>		<b>74.740.543</b>	<b>86.483.084</b>
<b>SALDO DE LA CUENTA</b>			
Acreedores fiduciarios		211.002	211.002
Defecto de Fuentes y Usos Ejercicios anteriores	9	-1.987.869	-2.181.527
Superávit por Revalorización		1.310.650	1.310.650
Resultados del ejercicio		-24.126	193.658
Saldo de la Cuenta		-490.343	-466.217
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>10</b>		
Deudores		3.042.084	3.042.084
Acreedores		484.633	484.633

Las notas 1 a 10 adjuntas son parte integrante del Estado de Cuenta

**LUIS GUILLERMO JARAMILLO MEJIA**  
Presidente

**HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA**  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 31196-T

**LUZ EMILIA SORIANO FORERO**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional N° 53887-T  
Designado por Amézquita & Cia S.A.  
(Ver dictamen adjunto)

**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER**  
**ESTADO DE CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACIÓN**  
**PARA LA INVERSIÓN SOCIAL -FIS-**  
**FUENTES Y USOS DE LA CUENTA POR LOS AÑOS TERMINADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	2009	2008
<b>FUENTES</b>		
Otros ingresos	0	246.003
Total Fuentes	0	246.003
<b>USOS</b>		
Otros gastos	24.126	52.345
Total Usos	24.126	52.345
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>-24.126</b>	<b>193.658</b>

**LUIS GUILLERMO JARAMILLO MEJIA**  
 Presidente

**HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA**  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No. 31196-T

**LUZ EMILIA SORIANO FORERO**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional N° 53887-T  
 Designado por Amézquita & Cia S.A.  
 (Ver dictamen adjunto)



# CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN SOCIAL - FIS

## AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008

(Cifras expresadas en miles de pesos )

### NOTA 1.- ASPECTOS GENERALES

Hasta el 31 de diciembre de 1997, el Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social FIS funcionaba como un establecimiento público del orden nacional dotado de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, adscrito al Departamento Nacional de Planeación, conformado como ordenamiento de la fusión del Fondo Nacional Hospitalario y del Fondo del Ministerio de Educación Nacional mediante Decreto 2132 del 29 de diciembre de 1992 y entró en operaciones efectivas a partir de 1° de enero de 1994 con presupuesto asignado por el Gobierno Nacional.

El 27 de junio de 1997 con base en el decreto 1691, se determinó la fusión del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social -FIS- a la Sociedad Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER quien actualmente es el administrador de los recursos que fueron asignados en el presupuesto nacional a través de una cuenta especial, de acuerdo con lo estipulado en el decreto No. 027 del 8 de enero de 1998, como un manejo independiente de FINDETER en cuanto a sus operaciones.

La Cuenta Especial FIS no desarrolla actualmente su objeto de administrar recursos del Presupuesto Nacional para cofinanciar proyectos de las entidades territoriales y se encuentra en proceso de resolución de recursos y revocatorias de liquidación de los convenios de cofinanciación suscritos hasta 1998, actividad generadora de las cuentas activas y pasivas registradas en los Estados Financieros.

### NOTA 2.- POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

En sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, la entidad utiliza las normas prescritas por la Superintendencia Financiera, las de la Contaduría General de la Nación y en lo no establecido en ellas las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia establecidas en el decreto 2649 de 1993.

### NOTA 3.- DISPONIBLE

Corresponde al saldo de la cuenta bancaria que refleja los reintegros realizados por los Entes Territoriales producto de la liquidación de convenios de la cuenta especial. Sobre ésta no existe restricción sobre su disponibilidad.

### NOTA 4.- CUENTAS POR COBRAR

El saldo de esta cuenta se encuentra conformado por:

	2009	2008
Convenios Ley 550 y otras Cuentas por Cobrar	15.617.493	9.685.025
<b>Total Cuentas por Cobrar</b>	<b>15.617.493</b>	<b>9.685.025</b>
Provisión cuenta por cobrar	(1.000.949)	(1.000.949)

154

Se encuentra registrada la cuenta por cobrar al Banco Ganadero por valor de 1.000.128 correspondiente al faltante de fondos públicos a cargo del presunto responsable Banco Ganadero de la Cuenta Corriente No.311-15483-5 denominada DTN Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social FIS – Inversión. El abogado externo presentó la totalidad de los recursos el 14 de enero de 2008.

El proceso se encuentra en etapa probatoria y está radicado en el juzgado 28 civil del circuito, en donde fijaron para el día 21 y 22 de enero 2010 testimonios.

### NOTA 5.- PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Los saldos de esta cuenta a 31 de diciembre son los siguientes:



	2009	2008
Equipo Ofic Maquinaria y Equipo	200.277	212.488
Eq. Cómputo y Comunicación	413.281	424.634
	<b>613.558</b>	<b>637.122.00</b>
Depreciación acumulada		
Equipo Ofic Maquinaria y Equipo	200.277	212.488
Equipo Cómputo y Comunicación	413.281	424.634
	<b>613.558.</b>	<b>637.122</b>
<b>Total</b>	-	-

Los activos del Fondo no presentan restricciones como gravámenes, hipotecarios y pignoraciones.

## NOTA 6.- OTROS ACTIVOS

	2009	2008
Otros Activos	59.623.055	77.332.468

155

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2009 corresponde a la liquidación de convenios realizada con los entes territoriales y pendientes por legalizar o reintegrar.

El saldo de esta cuenta se puede afectar por los recursos interpuestos por los entes territoriales, así como las solicitudes de reliquidación de los convenios.

## NOTA 7.- CUENTAS POR PAGAR

El saldo representa principalmente el valor de las cuentas por pagar a favor de la Dirección Nacional del Tesoro, producto de la liquidación de los convenios con entes territoriales. En la medida que estos efectúen reintegros al Fondo se trasladarán los recursos a la DTN.

	2009	2008
Dirección Nacional del Tesoro	74.431.575	86.198.016
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>74.431.575</b>	<b>86.198.016</b>

## NOTA 8.- PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS

El detalle de las provisiones por demandas y litigios a diciembre 31 se relaciona a continuación, así:

	Clase de Proceso	2009	2008
Departamento de Risaralda	Acción contractual	54,000	54,000
Ipiales Nariño	Acción contractual	29,068	29,068
Quijano Melo Raúl	Acción contractual	90,000	90,000
Marco Tulio Quiroga	Acción contractual	32,000	32,000
Blanca Castillo Millán	Ordinario Laboral	40,000	40,000
Univ. De Cartagena	Nulidad y Restitución	10,000	10,000
Municipio de Galapa - Atlántico	Nulidad y Restitución	20,000	20,000
Municipio de Medellín - Antioquia	Nulidad y Restitución	10,000	10,000
Municipio de Mesetas - Meta	Acción contractual	3,900	0
Departamento del Atlántico	Acción contractual	10,000	0
Municipio de Florencia - Cauca	Nulidad y Restitución	10,000	0
<b>Total Procesos</b>		<b>308,968</b>	<b>285,068</b>

## NOTA 9.- DEFECTO DE FUENTES Y USOS EJERCICIOS ANTERIORES

El saldo esta conformado por:

Dineros transferidos del Fondo Nacional Hospitalario – 1993	119,443
Excesos operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 1994	68,286
Excesos operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 1995	589,640



Excesos operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 1996	2,996,373
Excesos operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 1997	6,784,295
Defectos operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 1998	-10,449,186
Excesos operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 1999	691,133
Defectos operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2000	-2,203,981
Defectos operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2001	-159,359
Defectos operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2002	1,388,395
Defectos operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2003	-507,603
Defectos operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2004	73,229
Defectos operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2005	-1,445,075
Defectos operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2006	180,618
Defectos operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2007	-307,735
Excesos operacional por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2008	193,658
<b>Total defecto de Fuentes y Usos Ejercicios anteriores</b>	<b>-1,987,869</b>

## NOTA 10.- CUENTAS DE ORDEN

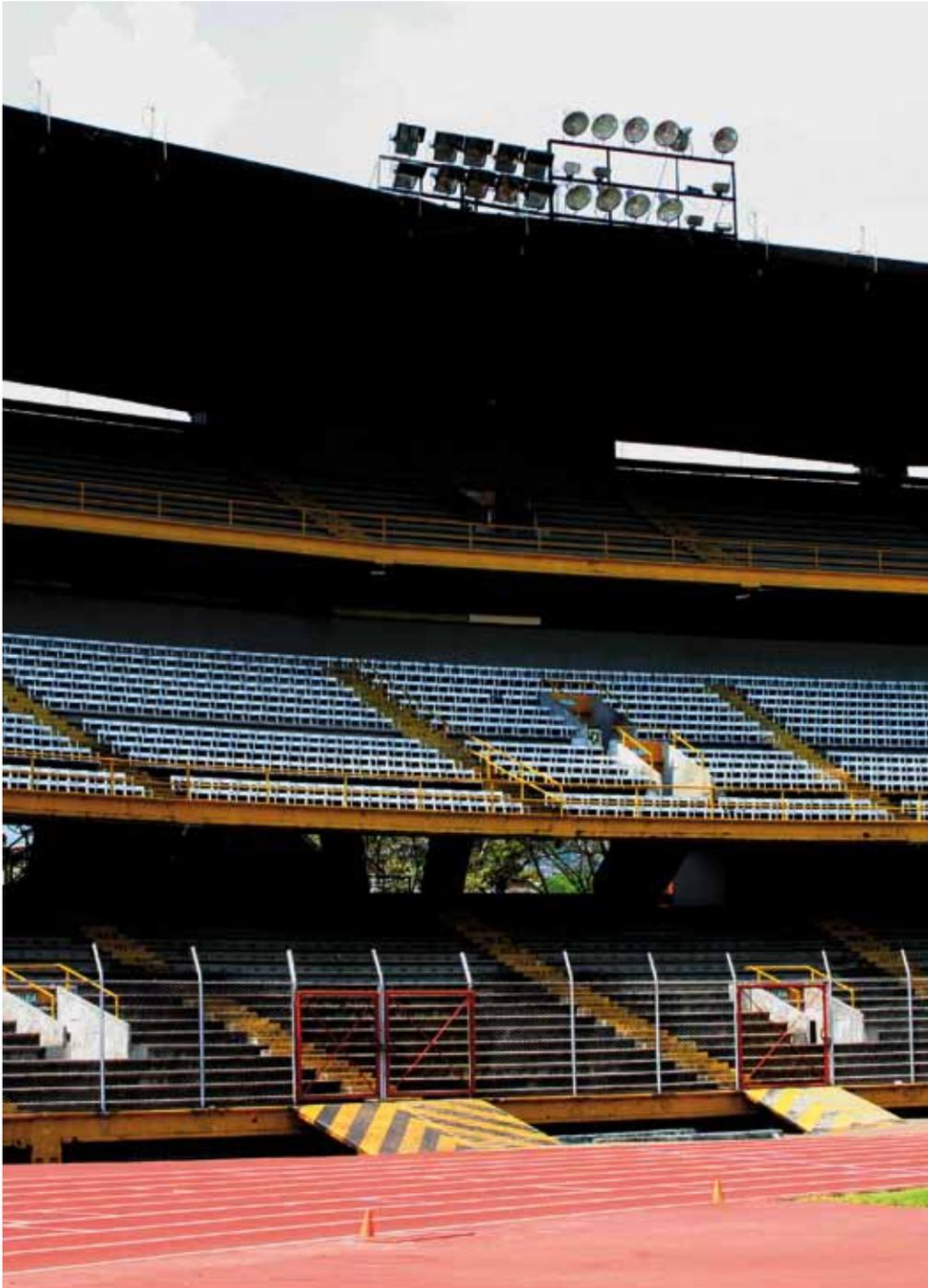
### DEUDORAS DE CONTROL

Esta cuenta registra los ajustes por inflación de los Bienes y Derechos del FIS por valor de 3.038.792 y otros por valor de 3.291.

### ACREEDORAS DE CONTROL

El valor de 484.633 representa el saldo de la cuenta patrimonial Superávit, del Balance General que presentó el Fondo Nacional Hospitalario ante el FIS a 31 de diciembre de 1993.





# Fideicomiso Fondo Nacional de Regalías



# DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL - SOBRE EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO COMISIÓN NACIONAL DE REGALÍAS

A la Asamblea General de Accionistas de

## FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. "FINDETER"

1. En desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, he auditado los estados del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO COMISION NACIONAL DE REGALIAS, preparados al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, administrado por FINDETER, así como las revelaciones sobre políticas y practicas contables por los años terminados en esas fechas.
2. La Administración es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y con instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha responsabilidad incluye el diseñar, implementar y mantener un control interno que permita preparar y presentar razonablemente los estados financieros libres de errores de importancia relativa por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer estimaciones contables razonables bajo las circunstancias económicas propias del negocio.

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal de la Financiera consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en la auditoría que realicé.

3. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas exigen que el Revisor Fiscal cumpla con los principios de ética profesional y que planee y ejecute la auditoría de tal manera que obtenga una base razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia relativa por fraude o error.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen la evaluación del control interno para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas de auditoría que deben aplicarse en el examen de los estados financieros para establecer que fueron preparados y presentados libres de errores de importancia relativa por fraude o error. Una auditoría también considera el examen, mediante pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros la evaluación de los principios contables utilizados, de la razonabilidad de las estimaciones de importancia hechas por la Administración y presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base suficiente y apropiada para expresar mi opinión.

En la nota 1 a los estados financieros de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER se menciona que ésta ejerce en la actualidad la administración de los recursos del Fondo indicado en el párrafo 1; de igual manera, la entidad lleva la contabilidad del Fondo en cuenta especial y presenta sus estados financieros de conformidad con normas e instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Contaduría General de la Nación y otras disposiciones legales. Todas estas normas son consideradas por la ley principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones financieras.

4. En mi opinión, la información contenida en la Cuenta del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO COMISIÓN NACIONAL DE REGALIAS que fue tomada fielmente de los libros de contabilidad, presenta razonablemente la situación financiera en todo aspecto en relación con los estados financieros básicos de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008.
5. Además, con base en el desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, conceptúo que durante el año 2009: a) la contabilidad del fideicomiso se llevó conforme a las normas legales y la técnica contable aplicables uniformemente con la del periodo anterior; b) las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores del fideicomiso se ajustaron a las normas legales pertinentes; c) la correspondencia, los comprobantes de las cuentas se llevaron y conservaron debidamente y se observaron medidas adecuadas de control interno y de custodia de los bienes.
6. El objeto del Convenio de Fiducia Pública celebrado entre FINDETER y LA COMISION NACIONAL DE REGALIAS no se desarrolla completamente puesto que solo hasta el año 1998 se efectuaron operaciones de redescuento con los recursos entregados por la COMISION. La actividad actual está relacionada únicamente con la administración del portafolio de inversiones y la recuperación de la cartera de crédito.

Desde el 29 de junio de 2005 el convenio interadministrativo celebrado entre la Comisión Nacional de Regalías y FINDETER, fue cedido al Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Atentamente,

**LUZ EMILIA SORIANO FORERO**

Revisor Fiscal

T.P. 53.887 –T

Designado por Amézquita & Cía. S.A.

Bogotá, 15 de febrero de 2010



**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**  
**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL**  
**FONDO COMISIÓN NACIONAL DE REGALÍAS**  
**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	NOTA	2009	2008
<b>ACTIVO</b>			
Disponible	3	5.231.725	267.049
Inversiones	2/4	82.991.405	69.040.605
Cartera de Créditos	2/5	8.972.307	10.536.912
Cuentas por cobrar	6	17.611	69.631
<b>Total activo</b>		<b>97.213.048</b>	<b>79.914.197</b>
<b>PASIVOS</b>			
Otros pasivos	7	-	45.698
<b>Total pasivos</b>		<b>-</b>	<b>45.698</b>
<b>BIENES FIDEICOMITIDOS</b>			
Aportes recibidos	8	40.935.936	36.457.314
Resultado de ejercicios anteriores		43.411.185	34.344.452
Resultado del ejercicio		12.865.927	9.066.733
		97.213.048	79.868.499
<b>Total pasivo y bienes Fideicomitidos</b>		<b>97.213.048</b>	<b>79.914.197</b>
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	9	147.306.505	127.775.305
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	9	8.972.307	10.536.912

Las notas 1 a 9 adjuntas son parte integrante de estos balances generales.

**LUIS GUILLERMO JARAMILLO MEJIA**  
 Presidente

**HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA**  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No. 31196-T

**LUZ EMILIA SORIANO FORERO**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional N° 53887-T  
 Designado por Amézquita & Cía S.A.  
 (Ver dictamen adjunto)

Informe Anual 2009

**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER**  
**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL**  
**FONDO COMISIÓN NACIONAL DE REGALÍAS**  
**ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS POR LOS AÑOS TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	2009	2008
<b>INGRESOS</b>		
Intereses por cartera de créditos	455.320	774.540
Valoración de inversiones	12.403.550	8.812.229
Utilidad en Venta de Inversiones	0	1.017
Otros ingresos	7.057	
	<b>12.865.927</b>	<b>9.587.786</b>
<b>EGRESOS</b>		
Comisiones del fiduciario	0	521.053
	0	521.053
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>12.865.927</b>	<b>9.066.733</b>

164

**LUIS GUILLERMO JARAMILLO MEJIA**  
 Presidente

**HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA**  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No. 31196-T

**LUZ EMILIA SORIANO FORERO**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional N° 53887-T  
 Designado por Amézquita & Cia S.A.  
 (Ver dictamen adjunto)



# FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO COMISIÓN NACIONAL DE REGALÍAS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

#### NOTA 1.- NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

##### Constitución

El artículo 2o. de la Ley 141 de 1994 estableció que la Comisión, con los recursos del Fondo Nacional de Regalías, mediante asignaciones reembolsables o no, financiara o cofinanciara los proyectos elegibles que le fueran presentados por las entidades territoriales. El parágrafo único del artículo 7o. de la Ley 141 de 1994 autorizó a la Comisión Nacional de Regalías para que, conforme a la ley 80 de 1993, celebrara contratos de fiducia, encargo fiduciario u otros de similar naturaleza, cuando lo considerara necesario para la eficiente utilización de los recursos financieros del Fondo Nacional de Regalías.

Con fecha 29 de diciembre de 1995 se firmó un convenio Interadministrativo entre la Comisión Nacional de Regalías y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A., al igual que el otrosí a este convenio con fecha 21 de Marzo de 1996.

El Gobierno Nacional mediante Decreto 149 del 21 de enero de 2004 ordenó la supresión y liquidación de la Unidad Administrativa Especial Comisión Nacional de Regalías y estableció que los bienes, derechos y demás obligaciones fueran transferidos a la Nación – Departamento Nacional de Planeación. En cumplimiento de lo anterior el 29 de junio de 2005 el convenio interadministrativo celebrado en la Comisión Nacional de Regalías y FINDETER, se cedió al Departamento Nacional de Planeación.

Con fecha 26 de diciembre de 2008, el Departamento Nacional de Planeación y FINDETER, firmaron un acuerdo modificadorio y de Prorroga al Convenio Interadministrativo celebrado entre La Comisión Nacional de Regalías (cedido al Fondo Nacional de Regalías) y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A.

##### Naturaleza y objeto del fideicomiso

El convenio tiene por objeto la administración, inversión y pagos por FINDETER de los recursos entregados por el Fondo de Regalías y que tengan que ver con las

actividades de que trata el Art. 1o. de la ley 57/89 y demás normas que la adicionan o complementan, conforme a lo establecido en el Decreto 1747 del 12 de octubre de 1995 y la Resolución No. 8-2823 emanada del Ministerio de Minas y Energía. Dentro de las actividades de administración, FINDETER se comprometió a diseñar el correspondiente reglamento de la operación de redescuento de los recursos aprobados como crédito por la Comisión Nacional de Regalías a los prestatarios y a ejercer la tenencia de los títulos valores derivados de las operaciones de redescuento. FINDETER efectúa inversiones temporales conforme al Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, con los recursos que recibió del FONDO, durante el término comprendido entre el recibo de los recursos y el momento en que deben hacerse desembolsos. Los rendimientos obtenidos por la colocación de estos recursos pasan a formar parte de los recursos administrados.

FINDETER recibe como remuneración anual por la prestación de sus servicios:

- El 0.5% anual por la administración del portafolio de inversión, la cual se liquida sobre saldos promedios diarios de las inversiones durante el mes de liquidación y es pagadera mes vencido.
- El 2.0% anual por la administración de la cartera, el cual se cobra sobre saldos promedios mensuales pagadera mes vencido.

Las comisiones se liquidan al finalizar cada mes y se elabora cuenta de cobro trimestralmente, una vez el Fondo apruebe es abonado a las cuentas que tiene FINDETER para tal fin.

Hasta el año 2007 se efectuaron operaciones de redescuento con los recursos entregados por la Comisión. La actividad actual está relacionada únicamente con la administración del portafolio de inversión y la recuperación de cartera.

## **NOTA 2.- PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

En sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, la entidad utiliza las normas prescritas por la Superintendencia Financiera, las de la Contaduría General de la Nación y para lo no establecido en ellas, las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia establecidas en el decreto 2649 de 1993.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables:

### **Evaluación y clasificación de inversiones**

La valoración de las inversiones tiene como objeto fundamental el cálculo, registro contable y revelación al valor de mercado de las inversiones.



## Clasificación:

Las inversiones se clasifican en inversiones obligatorias de acuerdo a lo establecido en el artículo 102 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y en virtud del artículo 1° del decreto 1525 del 9 de mayo de 2008 por medio del cual se dictan normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades del orden nacional y territorial, en su capítulo I De los establecimientos públicos del orden nacional y de las entidades estatales del orden nacional a las cuales se les apliquen las disposiciones del orden presupuestal de aquellos.

## Cartera de Créditos

---

La cartera comercial con garantía admisible del fideicomiso está representada por las operaciones de redescuento realizadas con bancos, respaldadas con los pagarés que otorgan las entidades beneficiarias de los créditos a estos intermediarios.

## Cartera de créditos - Cuentas por cobrar

---

La cartera y las cuentas por cobrar se clasifican en comercial, de conformidad con lo establecido en la Circular Externa No. 020 de 2005 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y sus modificaciones, atendiendo los factores de evaluación en las siguientes categorías:

Cartera y cuentas por cobrar comerciales

- Categoría “A” (Riesgo Normal)
- Categoría “B” (Riesgo aceptable, superior al normal)
- Categoría “C” (Riesgo apreciable)
- Categoría “D” (Riesgo significativo)
- Categoría “E” (Riesgo de incobrabilidad)

La evaluación de la cartera se hace con base en los siguientes criterios:

- La capacidad de pago del deudor y de sus codeudores, así como el flujo de cada proyecto, si fuere del caso, considerando las características del crédito.
- *Garantías:* La Entidad recibe como garantías de los créditos desembolsados un pagaré del intermediario financiero, el cual se clasifica como garantía admisible.
- Información proveniente de centrales de riesgo, consolidados con el sistema y demás fuentes de información comercial.
- *Metodología:* La Financiera de Desarrollo Territorial cuenta con una metodología para la evaluación de las entidades financieras y la determinación del cupo a asignar por las líneas de redescuento e inversión, además de evaluar los riesgos crediticios.

## NOTA 3.- DISPONIBLE

El saldo está conformado por saldos en la cuenta corriente bancaria, donde se registra el movimiento de los recursos recibidos del fideicomiso y de los desembolsos realizados para la colocación de la cartera y las inversiones temporales por valor de 5.231.725 ( 267.049 en 2008 ).

No existen partidas pendientes de registrar.

No existe ninguna restricción sobre su disponibilidad

## NOTA 4.- INVERSIONES

Las inversiones a 31 de diciembre correspondían a TES discriminados así:

NOMBRE	VCTO	2009	2008
Ministerio de Hacienda	18/05/2011	6.499.935	
Ministerio de Hacienda	18/05/2011	3.573.980	
Ministerio de Hacienda	18/05/2011	7.872.703	
Ministerio de Hacienda	18/05/2011	331.237	
Ministerio de Hacienda	18/05/2011	5.892.418	
Ministerio de Hacienda	18/05/2011	19.921.080	
Ministerio de Hacienda	14/11/2013	17.872.907	
Ministerio de Hacienda	14/11/2013	2.174.040	
Ministerio de Hacienda	14/05/2014	2.919.979	
Ministerio de Hacienda	14/05/2014	5.549.909	
<b>Rendimientos</b>		<b>10.383.217</b>	
Ministerio de Hacienda	18/05/2011		6.499.935
Ministerio de Hacienda	18/05/2011		3.573.980
Ministerio de Hacienda	18/05/2011		7.872.703
Ministerio de Hacienda	18/05/2011		331.237
Ministerio de Hacienda	18/05/2011		5.892.418
Ministerio de Hacienda	18/05/2011		19.921.080
Ministerio de Hacienda	14/11/2013		17.872.907
Ministerio de Hacienda	14/11/2013		2.174.040
<b>Rendimientos</b>			<b>4.902.306</b>
<b>TOTALES</b>		<b>82.991.405</b>	<b>69.040.605</b>

A diciembre 31 de 2009 la rentabilidad promedio de las inversiones fue del 16,41% EA (15,90% EA en 2008)



## NOTA 5.- CARTERA DE CRÉDITOS

En cumplimiento del encargo fiduciario, FINDETER otorgó créditos bajo la modalidad de redescuento teniendo en cuenta las condiciones establecidas en la Resolución No. 82708 del 25 de octubre de 1996 emanada del Ministerio de Minas y Energía por medio de la cual se estipula:

- Los créditos otorgados para estudios de preinversión y factibilidad para los proyectos eventualmente elegibles, tienen las siguientes condiciones financieras:

Plazo total	Hasta 6 años. incluidos 2 años de gracia
Tasa de Interés	DTF + 5 puntos
Forma de Pago	Amortización gradual por trimestre vencido

- Los créditos que se otorgaron para los proyectos regionales de inversión elegibles. Tenían las siguientes condiciones financieras:

Plazo Total	Hasta 12 años. incluidos 3 años de gracia
Margen redescuento	100%
Tasa de interés	DTF + 5 puntos
Tasa de redescuento	DTF + 2.5 puntos
Forma de Pago	Amortización gradual por trimestre vencido

- Mediante resolución número 00430 del 27 de abril de 2006 se modificaron las condiciones de crédito y financiamiento para proyectos aprobados por el Consejo Asesor de Regalías y manejados a través de FINDETER, los cuales informará el Departamento Nacional de Planeación, así:

Plazo total	Hasta 12 años. incluidos 3 años de gracia
Tasa de Interés	IPC + 4 Tasa de Redescuento IPC
Forma de Pago	Amortización gradual por trimestre vencido

El valor acumulado por redescuentos al 31 de diciembre corresponde a la segunda modalidad y se discrimina así:

Destino Económico	2009	2008
Transporte y comunicaciones	8.972.307	10.536.912

## NOTA 6.- CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre las cuentas por cobrar incluyen:

### Intereses

	2009	2008
Por cartera de créditos	17.611	69.631
<b>Categoría A</b>	<b>17.611</b>	<b>69.631</b>

## NOTA 7.- OTROS PASIVOS

Los saldos a 31 de diciembre corresponden a las comisiones fiduciarias a favor de FINDETER y se detallan a continuación:

	2009	2008
Por administración de portafolio		27.908
Por administración de la cartera	-	17.790
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>45.698</b>

## NOTA 8. - BIENES FIDEICOMITIDOS

	2009	2008	2007	2006	2005	2002	2001	1999	1998	1997	1996	Total
Vigencia fiscal de 1996						-	-	-	-	-	5,932,937	5,932,937
Vigencia fiscal de 1997						-	-	-	-	3,794,797	-	3,794,797
Vigencia fiscal de 1998						-	-	-	1,937,228	-	-	1,937,228
Vigencia fiscal de 2001						-	9,636,666	-	-	-	-	9,636,666
Vigencia fiscal 2002						8,524,832	-	-	-	-	-	8,524,832
Vigencia fiscal 2005					1,343,267							1,343,267
Vigencia fiscal 2006				1,160,020								1,160,020
Vigencia fiscal 2007			5,762,343									5,762,343
Vigencia fiscal 2008		3,275,125										3,275,125
Vigencia fiscal 2009	4,769,047											4,769,047
	4,769,047	3,275,125	5,762,343	1,160,020	1,343,267	8,524,832	9,636,666	0	1,937,228	3,794,797	5,932,937	46,136,262
<b>Devolución al Fondo de Regalías</b>	<b>(290,426)</b>		<b>(11,351)</b>					<b>(600,000)</b>	<b>(4,298,550)</b>			<b>(5,200,327)</b>
	<b>4,478,621</b>	<b>3,275,125</b>	<b>5,750,992</b>	<b>1,160,020</b>	<b>1,343,267</b>	<b>8,524,832</b>	<b>9,636,666</b>	<b>-600,000</b>	<b>-2,361,322</b>	<b>3,794,797</b>	<b>5,932,937</b>	<b>40,935,935</b>

## NOTA 9.- CUENTAS DE ORDEN

### Deudoras

---

Esta compuesta por:

Cuenta	2009	2008
Inversiones negociables en títulos de Deuda	82.991.405	69.040.605
Títulos entregados a DCV	64.315.100	58.734.700
<b>Total</b>	<b>147.306.505</b>	<b>127.775.305</b>

### Acreedoras

---

Bienes y valores recibidos en garantía de pagarés que respaldan la cartera que al 31 de diciembre de 2009 registran un valor de 8.972.307 (10.536.912 en 2008).





## Fideicomiso Insfopal



# DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL - SOBRE EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN INSFOPAL

A la Asamblea General de Accionistas de

## **FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. “FINDETER”**

1. En desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, he auditado el Balance General y el Estado de Resultados del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN INSFOPAL, preparados al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, administrado por FINDETER, así como así como las revelaciones sobre políticas y practicas contables por los años terminados en esas fechas.
2. La Administración es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y con instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha responsabilidad incluye el diseñar, implementar y mantener un control interno que permita preparar y presentar razonablemente los estados financieros libres de errores de importancia relativa por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer estimaciones contables razonables bajo las circunstancias económicas propias del negocio.

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal de la Financiera consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en la auditoría que realicé.

3. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectúe un examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas exigen que el Revisor Fiscal cumpla con los principios de ética profesional y que planee y ejecute la auditoría de tal manera que obtenga una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia relativa por fraude o error.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen la evaluación del control interno para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas de auditoría que deben aplicarse en el examen de los estados financieros para establecer que fueron preparados y presentados libres de errores de importancia relativa por fraude o error. Una auditoría también considera el examen, mediante pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, la evaluación de los principios contables utilizados, de la razonabilidad de las estimaciones de importancia hechas por la Administración y la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base suficiente y apropiada para expresar mi opinión.

En la nota 1 a los estados financieros de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER se menciona que ésta ejerce en la actualidad la administración de los recursos del Fideicomiso indicado en el párrafo 1; de igual manera, la entidad lleva la contabilidad del Fideicomiso por separado y en cuenta especial y presenta sus estados financieros de conformidad con normas e instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Contaduría General de la Nación y otras disposiciones legales. Todas estas normas son consideradas por la ley principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones financieras.

4. En mi opinión, las cifras que se presentan en los estados financieros mencionados en el párrafo 1, que fue tomada fielmente de los libros de contabilidad, presenta razonablemente la situación financiera en relación con los estados financieros básicos de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008.
5. En mi concepto, la contabilidad del fideicomiso se llevó conforme a las normas legales y la técnica contable aplicables uniformemente con la del periodo anterior; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores del fideicomiso se ajustaron a las normas legales pertinentes; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas se llevaron y conservaron debidamente y se observaron medidas adecuadas de control interno y de custodia de los bienes.
6. A 31 de diciembre de 2009 la actividad de FINDETER, frente a los recursos provenientes del recaudo de la deuda de los municipios y empresas con el antiguo INSFOPAL, está relacionada únicamente con la administración de dichos recursos, recuperación de cartera e intereses y al pago de comisiones.

Atentamente,

**LUZ EMILIA SORIANO FORERO**

Revisor Fiscal

T.P. 53.887 –T

Designado por Amézquita & Cía. S.A.

Bogotá, 15 de febrero de 2010



**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.**  
**CUENTA ESPECIAL INSFOPAL**  
**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Nota	2009	2008
<b>ACTIVO</b>			
Disponible	3	1.348.272	1.065.948
Cartera de Créditos	4	27.121.732	28.285.784
Provision cartera Categoria	4	-27.121.732	-28.285.784
Cuentas por Cobrar	5	5.530.096	5.806.740
Provisión cuentas por cobrar	5	-5.530.096	-5.806.740
<b>Total Activo</b>		<b>1.348.272</b>	<b>1.065.948</b>
<b>PASIVO</b>			
Ingresos anticipados	6	0	59.335
Otros pasivos	6	3.148	1.760
<b>Total Pasivo</b>		<b>3.148</b>	<b>61.095</b>
<b>BIENES FIDEICOMITIDOS</b>			
Aportes recibidos		26.739.520	26.739.520
Aportes rendimientos financieros		18.279.173	18.279.173
Fondos Utilizados		-48.403.441	-48.403.441
Reintegros a la D.T.N		-2.753.851	-952.000
Resultado de ejercicios anteriores		5.341.601	3.506.546
Resultado del ejercicio		2.142.122	1.835.055
<b>Total Bienes Fideicomitidos</b>		<b>1.345.124</b>	<b>1.004.853</b>
<b>Total Pasivo y Bienes Fideicomitidos</b>		<b>1.348.272</b>	<b>1.065.948</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES</b>			
Deudoras	8	18.953.146	29.554.864
<b>CUENTA DE ORDEN</b>			
Acreedoras	9	28.602.394	29.842.860

Las notas 1 a la 9 adjuntas, son parte integrante de los Estados Financieros

**LUIS GUILLERMO JARAMILLO MEJIA**  
 Presidente

**HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA**  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No. 31196-T

**LUZ EMILIA SORIANO FORERO**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional N° 53887-T  
 Designado por Amézquita & Cía S.A.  
 (Ver dictamen adjunto)

**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.**  
**CUENTA ESPECIAL INSFOPAL**  
**ESTADOS DE RESULTADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	2009	2008
<b>INGRESOS</b>		
Rendimientos de Cartera	690.581	582.983
Rendimientos Depósitos a la vista	33.277	25.337
Reintegro de Provisión de Cartera	1.423.703	1.237.451
Reintegro de Provisión de Inversiones	17.580	4.252
Recuperación Otros Ingresos	5	0
	<b>2.165.146</b>	<b>1.850.023</b>
<b>EGRESOS</b>		
Comisiones del Fiduciario	20.681	13.189
Contribuciones sobre transacciones	2.330	1.771
Otros Egresos	13	8
	<b>23.024</b>	<b>14.968</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>2.142.122</b>	<b>1.835.055</b>

**LUIS GUILLERMO JARAMILLO MEJIA**  
 Presidente

**HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA**  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No. 31196-T

**LUZ EMILIA SORIANO FORERO**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional N° 53887-T  
 Designado por Amézquita & Cia S.A.  
 (Ver dictamen adjunto)



# CUENTA ESPECIAL INSFOPAL

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

#### NOTA 1.- NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

##### Constitución

El CONPES, en documento DNP-2515-UDU- del 21 de febrero de 1991, estableció la aplicación que debía darse a los recursos de la recuperación de cartera de INSFOPAL (Liquidado) y confirmó que en virtud de la transferencia de activos y pasivos del FFDU por el BCH a FINDETER, corresponde a esta última entidad la administración de los recursos y derechos del INSFOPAL (Liquidado).

En abril 4 de 2000 se suscribió el convenio interadministrativo No. 032/2000 entre la Nación - Ministerio de Desarrollo Económico y la Financiera de Desarrollo Territorial FINDETER, con el objeto de otorgar a FINDETER la administración de los recursos provenientes del recaudo de la deuda de los municipios y empresas con el antiguo INSFOPAL, para apoyar el programa de Modernización Empresarial del Ministerio.

#### NOTA 2.- PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

En sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, la entidad utiliza las normas prescritas por la Superintendencia Financiera, las de la Contaduría General de la Nación y en lo no establecido en ellas las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia establecidas en el decreto 2649 de 1993.

##### Cartera de créditos - cuentas por cobrar

La cartera y las cuentas por cobrar se clasifican en consumo de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia y sus modificaciones, atendiendo los factores de evaluación en las siguientes categorías:

Categoría "A" (Riesgo Normal)  
Categoría "B" (Riesgo aceptable, superior al normal)  
Categoría "C" (Riesgo apreciable)  
Categoría "D" (Riesgo significativo)  
Categoría "E" (Riesgo de incobrabilidad)

Las provisiones requeridas de conformidad con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, se determinan con base en los coeficientes de riesgo individual aplicados sobre el valor total de los créditos calificados, así:

Calificación	Provisión requerida
Categoría "B"	1%
Categoría "C"	20%
Categoría "D"	50%
Categoría "E"	100%

En general, esta provisión depende principalmente de la clasificación dada a la cartera con base en el tiempo de mora y la garantía.

180

### NOTA 3.- DISPONIBLE

Corresponde al saldo de la cuenta bancaria que refleja las cancelaciones realizadas por los deudores del Fideicomiso y los rendimientos financieros producto de las inversiones. No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas conciliatorias.

Al 31 de diciembre de 2009 el saldo en cuentas de ahorro y cuenta corriente era de 1.348.272 ocasionado por los recaudos de cartera, recursos que se deben transferir anualmente a la Nación según el Decreto 2599 art.17 del 3 de diciembre de 2004.

### NOTA 4.- CARTERA DE CRÉDITOS



La cartera de créditos en 31 de diciembre comprendía:

	2009	2008
<b>Cartera Vencida</b>		
Deudas refinanciadas	12.598.720	13.320.410
Deudas no refinanciadas	18.627	18.627
Empresas asociadas al INSFOPAL	14.504.385	14.869.325
Deudas Reestructuradas	-	77.422
<b>Total cartera de créditos</b>	<b>27.121.732</b>	<b>\$ 28.285.784</b>
Provisión para cartera	(27.121.732)	(\$ 28.285.784)
<b>Total Cartera</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

La provisión de Cartera al 31 de diciembre comprendía:

	2009	2008
Saldo provisión	28.285.784	29.111.833
Recuperación	-1.164.052	-826.049
<b>Saldo provisión</b>	<b>27.121.732</b>	<b>28.285.784</b>

La cartera de créditos está clasificada de la siguiente forma:

- Deudas refinanciadas- Las deudas refinanciadas con empresas públicas municipales corresponde a empresas que firmaron nuevos pagarés con el Banco Central Hipotecario. Los pagarés se caracterizan por tener una tasa de interés del 10% anual, período de pago 20 años, período de gracia 4 años, amortización cuotas iguales a intereses; para este convenio se tienen pactados abonos a intereses a partir de marzo de 1990, que en una gran mayoría de casos no se han cumplido.
- Deudas refinanciadas con departamentos- Corresponde a deudas adquiridas por unos departamentos que firmaron nuevos pagarés con el Banco Central Hipotecario. Los pagarés tienen una tasa de interés del 10% anual, período de pago 20 años, período de gracia por capital 4 años, amortización cuotas anuales a capital, forma de pago trimestral para capital e intereses.
- Deudas refinanciadas con municipios- Corresponde a deudas adquiridas por algunos municipios que firmaron nuevos pagarés con el Banco Central Hipotecario, los cuales tienen una tasa de interés del 10% anual, período de pago 20 años, período de gracia 4 años para capital, amortización cuotas anuales iguales a capital, forma de pago trimestral para capital e intereses.
- Deudas Refinanciadas- sociedades limitadas- Refinanciación que firmaron

empresas limitadas. Se caracterizan por tener una tasa del 10% anual, período de pago 20 años, período de gracia 4 años, amortizaciones cuotas anuales iguales, forma de pago trimestral para capital e intereses.

Para estos convenios se pactaron amortizaciones trimestrales por intereses, los cuales se están cancelando mensualmente.

- Deudas no refinanciadas-sociedades limitadas y municipios- Corresponde a saldos de entidades que no entraron en la etapa de refinanciación y a pesar de que el INSFOPAL las incluyó en el traslado, no firmaron convenios nuevos.
- Deudas con empresas asociadas a INSFOPAL - Son en su mayoría empresas de acueducto que firmaron nuevos pagarés con el liquidador del INSFOPAL. Los pagarés se caracterizan por tener tasa de interés al 10% anual, período de pago 20 años, período de gracia 4 años, amortización gradual, cuota anual de intereses más amortización, intereses en período de gracia 0%, iniciando los pagos en el año 1993 y / o 1994.

- La evaluación de cartera al corte del 31 de diciembre de 2009, se efectuó conforme a las instrucciones impartidas en su normatividad por la Superintendencia Financiera y su desagregación es:

Categoría	Vr. Capital 2009	Vr. Capital 2008	Provisión 2009	Provisión 2008
A	5.633.855	6.720.485	5.633.855	6.720.485
E	21.487.877	21.565.299	21.487.877	21.565.299
<b>Total</b>	<b>27.121.732</b>	<b>28.285.784</b>	<b>27.121.732</b>	<b>28.285.784</b>

## NOTA 5.- CUENTAS POR COBRAR

A 31 de diciembre las cuentas por cobrar incluían:

	2009	2008
Intereses de cartera de créditos	3.786.007	3.967.332
Cuentas por Cobrar en enajenación de derechos sociales. Dividendos y Particip.	1.576.949	1.654.688



	2009	2008
Otras	167.140	184.720
Provisión Intereses Cartera Crédito	(5.362.956)	(5.622.020)
Provisión Otras cuentas por cobrar	(167.140)	(184.720)
<b>Saldo cuentas por cobrar</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Las cuentas por cobrar por enajenación de derechos sociales tienen un período de pago de 20 años con 6 años de gracia, amortización en cuotas anuales iguales a partir de noviembre de 1993 y no devengan intereses.

La Provisión de otras cuentas por cobrar corresponde a inversiones en Certificados de Depósitos a Término emitidos por la Compañía de Financiamiento Comercial la Fortaleza S.A. y por el Banco del Pacífico, entidades que entraron en proceso de liquidación.

Durante el año 2009, el Fideicomiso Banpacífico hizo el segundo pago parcial por 2.414, según el acuerdo de liquidación. En cuanto a La C.F.C La Fortaleza S.A se recibió de Fogafin la suma de 15.166 para abonar al título La Fortaleza.

## NOTA 6.- OTROS PASIVOS

183

Está conformado por el saldo de la comisión por administración a favor de FINDETER por 2.740 y una cuenta por pagar a Empresas Públicas de Neiva por 408.

## NOTA 7.- BIENES FIDEICOMITIDOS

El valor de los aportes recibidos, reintegros y utilidades hasta el 2009 se presenta a continuación:

Saldo del fondo recibido en transferencia 1991	26.739.520
Utilizaciones para pago de deudas del Insfopal	- 186.038
Resultados del ejercicio 1992	809.467
Resultados del ejercicio 1993	- 7.243.745
Resultados del ejercicio 1994	- 15.462.551
Resultados del ejercicio 1995	3.241.380
Resultados del ejercicio 1996	3.777.803
Resultados del ejercicio 1997	4.474.546

Resultados del ejercicio 1998	5.278.952
Resultados del ejercicio 1999	5.659.527
Resultados del ejercicio 2000	4.065.366
Resultados del ejercicio 2001	4.510.694
Reintegro a la DTN y Ministerio de Desarrollo	- 23.527.013
Resultados del ejercicio 2002	2.347.436
Reintegros a la DTN	- 1.352.251
Resultados del ejercicio 2003	2.207.486
Reintegros a la DTN	- 2.547.884
Resultados del ejercicio 2004	3.588.440
Reintegros a la DTN	- 16.378.987
Aportes Rendimientos Financieros	30.612
Resultados del ejercicio 2005	993.759
Reintegros a la DTN	- 987.980
Resultados del ejercicio 2006	2.128.594
Resultados del ejercicio 2007	1.377.952
Reintegro DTN	- 2.036.512
Resultados del ejercicio 2008	1.835.055
Reintegro DTN	- 2.338.775
Resultados del ejercicio 2009	2.142.122
Reintegro DTN	- 1.801.851
<b>Total Bienes Fideicomitados</b>	<b>1.345.124.00</b>

## NOTA 8.- CUENTAS CONTINGENTES

Corresponde al registro de los intereses provenientes de la cartera de crédito comercial.

	2009	2008
Deudas refinanciadas	10.083.715	20.878.573
Deudas no refinanciadas	44.481	41.372
Empresas asociadas al INSFOPAL	8.824.950	8.634.919
Deudas Reestructuradas Ley 550	-	-
<b>Total cartera de créditos</b>	<b>18.953.146</b>	<b>29.554.864</b>



## NOTA 9.- CUENTAS DE ORDEN

	2009	2008
Bienes y valores recibidos en garantía	28.602.394	29.842.861





## Fideicomiso Agua Potable y Saneamiento Básico



# DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL - SOBRE EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

A la Asamblea General de Accionistas de

## FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. “FINDETER”

1. En desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, he auditado el balance general del fideicomiso de administración del FONDO DE COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO preparado al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, administrado por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER; así como las revelaciones sobre políticas y prácticas contables por los años terminados en esas fechas.
2. La Administración es responsable por la preparación y presentación del estado financiero de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y con instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha responsabilidad incluye el diseñar, implementar y mantener un control interno que permita preparar y presentar razonablemente los estados financieros libres de errores de importancia relativa por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer estimaciones contables razonables bajo las circunstancias económicas propias del negocio.

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal de la Financiera consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en la auditoría que realicé.

3. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas exigen que el Revisor Fiscal cumpla con los principios de ética profesional y que planee y ejecute la auditoría de tal manera que obtenga una base razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia relativa por fraude o error.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen la evaluación del control interno para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas de auditoría que deben aplicarse en el examen de los estados financieros para establecer que fueron preparados y presentados libres de errores de importancia relativa por fraude o error. Una auditoría también considera el examen, mediante pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros la evaluación de los principios contables utilizados, de la

razonabilidad de las estimaciones de importancia hechas por la Administración y presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base suficiente y apropiada para expresar mi opinión.

4. En mi opinión, la información contenida en el estado financiero mencionado en el primer párrafo, que fue tomada fielmente de los libros de contabilidad, y adjunto a este informe, presentan razonablemente la situación financiera en todo aspecto en relación con los estados financieros básicos de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER al 31 de diciembre de 2009.
5. Además, con base en el desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER, conceptúo que durante el año 2009: a) la contabilidad del Fideicomiso de Administración del FONDO DE COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO se llevó conforme a las normas legales y la técnica contable aplicadas de manera uniforme con las del periodo anterior; b) las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores del Fideicomiso se ajustaron a las normas legales pertinentes; c) la correspondencia, los comprobantes de las cuentas se llevaron y conservaron debidamente y se observaron medidas adecuadas de control interno del Fideicomiso, y d) se cumplieron las instrucciones mediante las cuales la Superintendencia Financiera estableció criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de las inversiones.
6. El contrato de Fiducia Mercantil entre FINDETER y la NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN se encuentra vencido desde el 26 de diciembre de 1994 y su objeto se cumplió hasta el año 1997, último año en que se entregaron recursos a municipios, por no existir apropiaciones presupuestales del Ministerio de Hacienda a partir de 1995. En abril de 2008, se giro a la Dirección del Tesoro Nacional el saldo del valor registrado en las cuentas del disponible e inversiones con sus respectivos rendimientos, suma que ascendió a \$417 millones.

El acta de liquidación del contrato está en trámite con el Ministerio de Hacienda para su aprobación final, según oficio de remisión No. 200-0201 de fecha 29 de septiembre de 2006. A la fecha de emisión del presente dictamen aún no se ha recibido la aprobación respectiva por parte del Ministerio de Hacienda.

Atentamente,

**LUZ EMILIA SORIANO FORERO**

Revisor Fiscal

T.P. 53.887 –T

Designado por Amézquita & Cía. S.A.

Bogotá, 15 de febrero de 2010



**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.  
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
FONDO DE COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS EN EL SECTOR  
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO  
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Nota	2009	2008
<b>ACTIVO</b>			
Disponible		-	-
Inversiones		-	-
Total Activo		-	-
<b>PASIVO</b>			
Cuentas por pagar		-	-
Total Pasivo		-	-
<b>BIENES FIDEICOMITIDOS</b>	<b>2</b>		
Aportes recibidos		122.776.545	122.776.545
Fondos utilizados		-122.776.545	-122.776.545
Total Bienes Fideicomitidos		-	-
Total Pasivo y Bienes Fideicomitidos		-	-
<b>CUENTA DE ORDEN</b>			
Deudoras	3	10.863	10.863
Acreedoras	3	2.085.743	2.085.743

191

La nota 1 a la 3 adjuntas, son parte integrante de los estados financieros

**LUIS GUILLERMO JARAMILLO MEJIA**  
Presidente

**HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA**  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 31196-T

**LUZ EMILIA SORIANO FORERO**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional N° 53887-T  
Designado por Amézquita & Cía S.A.  
(Ver dictamen adjunto)

# FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE COFINANCIACIÓN

## DE PROYECTOS EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

#### **NOTA 1.- NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

##### Constitución

De conformidad con el trámite señalado en el artículo 266 del Decreto Ley 222 de 1983, se celebró el 26 de diciembre de 1991 el contrato de fiducia mercantil, entre la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Departamento Nacional de Planeación y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. El cual se rige por lo dispuesto en el artículo 1226 y siguientes del Código de Comercio, así como por las cláusulas establecidas en el contrato.

##### Objeto del fideicomiso

El contrato tenía por objeto transferir los recursos no reembolsables de acueductos y alcantarillados, para su administración fiduciaria por Findeter, los cuales serían invertidos por éste, en su calidad de Fiduciario, de acuerdo con las pautas y conforme a las directrices previstas en la Resolución No. 02 de Julio 26 de 1991 y en las disposiciones que la modificasen o adicionasen, expedida por la Junta Directiva de FINDETER.

El contrato de Fiducia Mercantil entre FINDETER y la NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO – DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION se encuentra vencido desde el 26 de diciembre de 1994 y su objeto se cumplió hasta el año 1997, último año en que se entregaron recursos a municipios, por no existir apropiaciones presupuestales del Ministerio de Hacienda a partir de 1995.



La administración de FINDETER desde 1998 ha venido adelantando gestiones para la cancelación del Fondo, para lo cual envió acta de liquidación al Ministerio de Hacienda desde 2001. En el mes de Agosto de 2005 se efectuó reunión por parte de la administración de FINDETER con funcionarios del Ministerio de Hacienda con el fin de señalar aspectos relacionados con la liquidación de este fideicomiso. El 29 de septiembre de 2006 se envió acta de liquidación firmada por el representante legal de FINDETER al Ministerio de Hacienda, para la firma del ministro.

En el mes de abril de 2008, el fideicomiso PAS, giró a la Dirección del Tesoro Nacional la totalidad de los remanentes más los rendimientos financieros de los mismos. A la fecha está pendiente el envío del acta de liquidación por parte del Ministerio de Hacienda.

Durante el año 2009, FINDETER ha efectuado gestión tendiente a lograr la liquidación del convenio, a la fecha se encuentra en estudio por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

## **NOTA 2. – BIENES FIDEICOMITIDOS**

El valor de esta cuenta al 31 de diciembre de 2009 corresponde a los aportes recibidos en virtud del contrato de fiducia mercantil, así como la utilización de los fondos en el desarrollo y ejecución de este contrato.

193

## **NOTA 3.- CUENTAS DE ORDEN**

Cuentas de Orden Deudoras registra los activos castigados en virtud a la Ley 716 2001 por 10.863 .

Cuentas de Orden acreedoras por valor de 2.085.743 registra los créditos aprobados no desembolsados, valor que se encuentra involucrado en el acta de liquidación.





## Otros Programas



# DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL - SOBRE LAS CUENTAS ESPECIALES

A la Asamblea General de Accionistas de

## **FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. “FINDETER”**

1. En desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, he auditado los Estados de las Cuentas CONVENIO NACIÓN, CONVENIO ENTES TERRITORIALES Y RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL preparados al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, administrados por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, así como las revelaciones sobre políticas y prácticas contables por los años terminados en esas fechas.
2. La Administración es responsable por la preparación y presentación del estado financiero de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y con instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha responsabilidad incluye el diseñar, implementar y mantener un control interno que permita preparar y presentar razonablemente los estados financieros libres de errores de importancia relativa por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer estimaciones contables razonables bajo las circunstancias económicas propias del negocio.

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal de la Financiera consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en la auditoría que realicé

3. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas exigen que el Revisor Fiscal cumpla con los principios de ética profesional y que planee y ejecute la auditoría de tal manera que obtenga una base razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia relativa por fraude o error.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen la evaluación del control interno para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas de auditoría que deben aplicarse en el examen de los estados financieros para establecer que fueron preparados y presentados libres de errores de importancia relativa por fraude o error. Una auditoría también considera el examen, mediante pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros la evaluación de los principios contables utilizados, de la razonabilidad de las estimaciones de importancia hechas por la Administración y presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base suficiente y apropiada para expresar mi opinión.

En la nota 2 a los estados financieros de FINDETER se menciona que la entidad lleva la contabilidad de las cuentas y presenta sus estados financieros de conformidad con normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera, la Contaduría General de la Nación y otras disposiciones legales. Todas estas normas son consideradas por la ley principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

4. El contrato Interadministrativo Convenio Nación No. 7001/2005, se encuentra vencido y liquidado de acuerdo con el acta de fecha 01 de julio de 2008 suscrita por el Ministerio de Hacienda y firmada por el Competente contractual y el Supervisor.
5. De igual forma, los contratos Interadministrativos Entes Territoriales Nos. 079/03 y 170/03, se encuentran vencidos y en proceso de liquidación, lo cual continúa a la fecha de emisión del presente dictamen.
6. En mi opinión, la información contenida en los estados de las cuentas mencionados en el párrafo 1, que fue tomada fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan en forma razonable en todo aspecto la situación financiera al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, en relación con los estados financieros básicos de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y con instrucciones de la SFC, aplicadas de manera uniforme con las del periodo anterior.

Atentamente,

**LUZ EMILIA SORIANO FORERO**

Revisor Fiscal

T.P. 53.887 –T

Designado por Amézquita & Cía. S.A.

Bogotá, 15 de febrero de 2010



# ESTADO DE LA CUENTA RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL RISR

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

## NOTA 1.- NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

### Constitución

El 27 de diciembre del año 2000 se expidió la Ley 628 por la cual se decretó el Presupuesto de Rentas y recursos de Capital y Ley de Apropriaciones, para la vigencia fiscal 2001, incorporándose partidas por valor de 96.000.000 y 45.000.000 dentro de la sección presupuestal 1301 Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En el año 2002 y mediante decreto 2888 de 2001 se apropiaron 115.624.000 que administraría FINDETER como Unidad Ejecutora Especial del Presupuesto General de la Nación.

Al 31 de diciembre del 2003 se culminó el giro de la totalidad de los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda.

Actualmente la cuenta tiene como actividad principal el recaudo de los pagos o legalización, que efectúan los entes territoriales, producto de la liquidación de los convenios.

## NOTA 2.- CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2009 esta cuenta registra saldo por 3.200.129, (3.698.320 en 2008) cifra que corresponde a los dineros adeudados por los entes territoriales a favor de la Nación, incluidos los acuerdos de pago y Ley 550. Por no haber sido ejecutados de acuerdo con los convenios suscritos por los entes territoriales.

## NOTA 3.- CUENTAS POR PAGAR

A 31 de diciembre el saldo de esta cuenta registraba la suma de 3.200.162(3.698.320 en 2008) y corresponde a los dineros adeudados por los entes territoriales a la Nación por concepto de valores no ejecutados de los convenios suscritos y rendimientos financieros, que una vez reintegrados al RISR, estos se giran al Tesoro Nacional.

## NOTA 4.- PASIVOS ESTIMADOS

Registra la provisión por demandas de Acción Popular en contra de Recursos de Inversión Social (RISR) por 252.208. (252.208 en 2008).

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER CUENTA RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL RISR

El estado de la cuenta a 31 de diciembre era:

	NOTA	2009	2008
<b>RECURSOS RECIBIDOS</b>			
Disponible		33	0
Cuentas por Cobrar	2	3.200.129	3.698.320
Otras Cuentas por Cobrar		1.022	1.022
Provisión Cuentas por Cobrar		-1.022	-1.022
<b>Total Recursos Recibidos</b>		<b>3.200.162</b>	<b>3.698.320</b>
<b>RECURSOS COMPROMETIDOS</b>			
Otras cuentas por pagar	3	3.200.162.	3.698.320
Pasivos Estimados	4	252.208	252.208
<b>Total Recursos Comprometidos</b>		<b>3.452.370</b>	<b>3.950.528</b>
<b>RECURSOS APLICADOS</b>			
Aportes		291.989.564	291.989.564
Uso		-292.241.772	-292.241.772
<b>Total Recursos Aplicados</b>		<b>-252.208</b>	<b>-252.208</b>
<b>Saldo de la Cuenta</b>		<b>3.200.162</b>	<b>3.698.320</b>



# ESTADO DE LA CUENTA CONVENIO ENTES TERRITORIALES

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

## NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

### Naturaleza y objeto

El 17 de mayo de 2002 la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. suscribió el convenio interadministrativo 065 con el Municipio de Ibagué, el cual tiene por objeto ofrecer apoyo técnico en la ejecución de las obras de recuperación de la malla vial urbana, objeto del convenio interadministrativo de cooperación y asistencia técnica No. 1899/01 suscrito entre el DAPR-FIP y FINDETER, así como administrar la suma de 600.000 que aportó el Municipio en calidad de contrapartida para la ejecución de las obras. El convenio fue liquidado mediante acta del 19 de noviembre de 2003.

En mayo 16 de 2003 se suscribió un nuevo convenio interadministrativo 079 con el Municipio de Ibagué, para garantizar la terminación del plan de inversiones que hacen parte del Programa de recuperación de la malla vial urbana del Municipio, por valor de 965.000. Se venció el 16 de noviembre de 2003.

El 17 de Diciembre de 2003 se suscribió el convenio interadministrativo 170-2003 con el Municipio de Ibagué para garantizar la terminación del plan de inversiones que hacen parte del programa de recuperación de la malla vial urbana del Municipio, por valor de 781.801. Se venció el 31 de enero de 2004.

El proyecto de acta de liquidación de los convenios 079 y 170, fue remitido el 19 de diciembre de 2006 al Municipio de Ibagué. En diciembre de 2008 se cruzaron comunicaciones con el secretario de infraestructura del municipio de Ibagué quien se comprometió a certificar la ejecución de los convenios para proceder a la liquidación definitiva.

A diciembre 31 el estado de la cuenta está representado por:

<b>RECURSOS APLICADOS</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Aportes Convenio 079	961.500	961.500
Aportes Convenio 170	781.801	781.801
Intereses generados	26.561	26.561
Comisión Fiduciaria Convenio 079	-9.650	-9.650
Comisión Fiduciaria Convenio 170	-15.636	-15.636
Usos de los Aportes	-1.744.576	-1.744.576
<b>Total Saldo de la cuenta</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

# Informe Anual 2009

**LUIS GUILLERMO JARAMILLO MEJIA**  
Presidente

**MARTHA ELIZABETH MORENO LÓPEZ**  
Secretaria General

**INFORME ANUAL 2009**

**DIVISIÓN DE MERCADEO Y  
COMUNICACIONES- FINDETER**  
Fotografía

**ADRIANA PONTÓN BARBOSA**  
Diseño Gráfico

**AGUAYO & CIA. LTDA.**  
Edición e Impresión

